

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y**  
**SOCIALES**

**Escuela Profesional de Contabilidad**



**TESIS**

“Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 - 2017”

Presentado por:

**Bach. JULIO CÉSAR AGUILAR CUEVAS**

**Bach. ISAÍAS PÉREZ TORRES**

Para obtener el Título Profesional de:

**CONTADOR PÚBLICO**

**Andahuaylas - Apurímac - Perú**

**2022**

## **Tesis**

“Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (Tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 - 2017”

### **Línea de investigación**

Contabilidad pública

### **Asesor**

Mag. Alejandrina Huamán Peceros



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA  
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS,  
REGIÓN APURÍMAC, 2015 – 2017”**

Presentado por los Bachilleres **JULIO CÉSAR AGUILAR CUEVAS Y ISAÍAS PÉREZ TORRES**, para optar el título profesional de: **CONTADOR PÚBLICO**

Sustentado y aprobado el 19 de enero del 2022, ante el jurado:

**Presidente** : Mag. Maricela Ochoa Guillen

**Primer Miembro** : Mag Jusmarly Rivera Olazábal

**Segundo Miembro**: Mag. Arístides Melchor Peláez Santi

**Asesor** : Mag. Alejandrina Huamán Peceros

## **DEDICATORIA**

A nuestros Padres por el esfuerzo incondicional que hicieron en nuestra educación, porque gracias a ellos hemos alcanzado logros importantes en nuestras vidas. Asimismo, por enseñarnos con ejemplo y formarnos como buenas personas ante sociedad.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por estar siempre con nosotros y por habernos permitido cumplir este logro.

Agradecer, de manera muy especial a los funcionarios y servidores de las Municipalidades de San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba, por brindarnos la información que ha permitido cristalizar el presente trabajo.

Agradecemos a la Universidad Tecnológica de los Andes y a los docentes por compartir sus conocimientos y experiencias.

Agradecer a la Mag. Alejandrina Huamán Peceros por la asesoría que nos brindó, para el desarrollo de este trabajo de investigación.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

PORTADA.....	i
POSTPORTADA .....	ii
PÁGINA DEL JURADO .....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xiv
RESUMEN .....	xviii
ABSTRACT .....	xix
INTRODUCCIÓN .....	xx
CAPÍTULO I .....	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Identificación y Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema General.....	3
1.2.2. Problemas Específicos.....	3
1.3. Justificación de la Investigación .....	3
1.4. Objetivos de la Investigación.....	4
1.4.1. Objetivo General .....	4
1.4.2. Objetivos Específicos.....	4
1.5. Delimitaciones de la investigación.....	5
1.5.1. Espacial .....	5
1.5.2. Temporal .....	5
1.5.3 Social .....	5
1.5.4 Conceptual.....	6

1.6. Viabilidad de la Investigación .....	6
1.7. Limitaciones de la Investigación.....	6
CAPÍTULO II .....	7
MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes de investigación .....	7
2.1.1. A nivel internacional .....	7
2.1.2. A nivel nacional .....	9
2.1.3. A nivel regional y local .....	12
2.2. Bases teóricas.....	13
2.3. Marco conceptual.....	42
CAPÍTULO III .....	45
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....	45
3.1. Hipótesis .....	45
3.1.1. Hipótesis General .....	45
3.1.2. Hipótesis Específicas.....	45
3.2. Método .....	46
3.3. Tipo de investigación.....	46
3.4. Nivel de investigación.....	46
3.5. Diseño de investigación.....	47
3.7. Población, muestra y muestreo .....	51
3.8. Técnicas e instrumentos.....	52
3.9. Consideraciones éticas .....	53
3.10. Procesamiento estadístico.....	53
CAPÍTULO IV.....	55
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	55
4.1. Resultados .....	55
4.2. Discusión de Resultados .....	103
4.3. Prueba de Hipótesis .....	107

CONCLUSIONES .....	113
RECOMENDACIONES .....	116
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS .....	117
Recursos humanos .....	117
Cronograma de actividades .....	117
Presupuesto y Financiamiento .....	118
Presupuesto .....	118
Financiamiento .....	118
BIBLIOGRAFÍA .....	119
WEB GRAFIA-LINK GRAFIA .....	124
ANEXOS .....	126

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	26
Fuentes de financiamiento y rubros.....	26
Tabla 2.....	26
Clasificación de las Municipalidades del Perú.....	26
Tabla 3.....	27
Municipalidades de la provincia de Andahuaylas que se encuentran en clasificación municipal (tipo D), 2015 - 2017 .....	27
Tabla 4.....	28
Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2015.....	28
Tabla 5.....	29
Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2015 ...	29
Tabla 6.....	31
Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2016.....	31
Tabla 7.....	32
Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2016 ...	32
Tabla 8.....	33
Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2017.....	33
Tabla 9.....	34
Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2017 ...	34
Tabla 10.....	37
Ubicación política del distrito de San Miguel de Chaccrampa.....	37
Tabla 11.....	39
Ubicación política del Distrito de Pacobamba.....	39
Tabla 12.....	54
Resumen de Procesamiento de datos.....	54
Tabla 13.....	54

Estadística de Confiabilidad .....	54
Tabla 14.....	55
Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2015 .....	55
Tabla 15.....	56
Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015.....	56
Tabla 16.....	58
Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2016 .....	58
Tabla 17.....	59
Cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, año 2016 .....	59
Tabla 18.....	60
Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2017 .....	60
Tabla 19.....	62
Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017.....	62
Tabla 20.....	64
Resumen consolidado de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015 - 2017	64
Tabla 21.....	65
Ranking de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015-2017.....	65
Tabla 22.....	66
Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2015.....	66
Tabla 23.....	67
Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2016.....	67
Tabla 24.....	69
Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2017 .....	69
Tabla 25.....	70
Resumen de montos estimados por cumplimiento de metas, 2015 – 2017 .....	70

Tabla 26.....	72
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2015.....	72
Tabla 27.....	73
Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2014-II y 2015-I.....	73
Tabla 28.....	74
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2016.....	74
Tabla 29.....	76
Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2015-II y 2016-I.....	76
Tabla 30.....	77
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2017.....	77
Tabla 31.....	78
Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2016-II y 2017-I.....	78
Tabla 32.....	79
Resumen de recursos recibidos, 2015-2017.....	79
Tabla 33.....	81
Resumen de obtención del bono adicional por cumplimiento de metas, 2015-2017....	81
Tabla 34.....	82
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2015.....	82
Tabla 35.....	83
Uso de recursos en cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, año 2015 ...	83
Tabla 36.....	85
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2015 ...	85
Tabla 37.....	86
Uso de recursos en objetivos del programa de Incentivos, año 2015.....	86
Tabla 38.....	87

Uso de recursos, no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2015 .....	87
Tabla 39 .....	88
Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2015.....	88
Tabla 40 .....	88
Resumen de la transferencia recibida y gasto anual, año 2015.....	88
Tabla 41 .....	89
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2016 .....	89
Tabla 42 .....	90
Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2016 ....	90
Tabla 43 .....	91
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2016 ...	91
Tabla 44 .....	92
Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2016 .....	92
Tabla 45 .....	93
Uso de recursos no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2016 .....	93
Tabla 46 .....	94
Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2016.....	94
Tabla 47 .....	94
Resumen de transferencia recibida y gasto anual, año 2016 .....	94
Tabla 48 .....	95
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2017 .....	95
Tabla 49 .....	96
Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017 ....	96
Tabla 50 .....	98
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2017 ...	98
Tabla 51 .....	99

Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2017 .....	99
Tabla 52.....	100
Uso de recursos, no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2017 .....	100
Tabla 53.....	101
Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2017.....	101
Tabla 54.....	101
Resumen de la transferencia recibida y gasto anual, año 2017.....	101
Tabla 55.....	102
Resumen general de uso de recursos en cumplimiento de metas, sostenibilidad de objetivos del programa de incentivos, años 2015 - 2017 .....	102
Tabla 56.....	107
Valor estadístico de regresión .....	107
Tabla 57.....	107
Valor de análisis de varianza.....	107
Tabla 58.....	109
Valor estadístico de regresión .....	109
Tabla 59.....	109
Valor de análisis de varianza.....	109
Tabla 60.....	110
Valor estadístico de regresión .....	110
Tabla 61.....	111
Valor de análisis de varianza.....	111

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 .....	24
Etapas del proceso del marco normativo que regula el programa de incentivos .....	24
Figura 2 .....	25
Funciones de los actores participantes en el Programa de Incentivos .....	25
Figura 3 .....	38
Mapa Distrital San Miguel de Chaccrampa. ....	38
Figura 4 .....	40
Mapa de ubicación Distrital.....	40
Figura 5 .....	56
Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2015.....	56
Figura 6 .....	57
Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015 .....	57
Figura 7 .....	58
Gestión Administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2016 .....	58
Figura 8 .....	60
Cumplimiento de metas de programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, año 2016.....	60
Figura 9 .....	61
Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2017.....	61
Figura 10 .....	63
Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017 .....	63
Figura 11 .....	64
Cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015-2017 .....	64
Figura 12 .....	65
Ranking de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015 – 2017 .....	65
Figura 13 .....	66

Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2015.....	66
Figura 14 .....	68
Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2016.....	68
Figura 15 .....	69
Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2017.....	69
Figura 16 .....	71
Resumen de montos estimados por cumplimiento de metas, 2015 – 2017 .....	71
Figura 17 .....	72
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2015 .....	72
Figura 18 .....	73
Obtención de bono adicional por cumplimiento de las metas, periodo de evaluación de 2014-II y 2015-I.....	73
Figura 19 .....	75
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2016 .....	75
Figura 20 .....	76
Obtención de bono adicional por cumplimiento de todas las metas, periodo de evaluación de 2015-II y 2016-I.....	76
Figura 21 .....	77
Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2017 .....	77
Figura 22 .....	79
Obtención de bono adicional por cumplimiento de las metas, periodo de 2016-II y 2017-I. ....	79
Figura 23 .....	80
Resumen de recursos recibidos, 2015-2017.....	80

Figura 24 .....	81
Resumen de obtención del bono adicional por cumplimiento de metas, 2015-2017 .....	81
Figura 25 .....	82
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2015 .....	82
Figura 26 .....	84
Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015 .....	84
Figura 27 .....	85
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2015 .....	85
Figura 28 .....	86
Uso de recursos en objetivos del programa de Incentivos, año 2015.....	86
Figura 29 .....	89
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2016 .....	89
Figura 30 .....	90
Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2016 .....	90
Figura 31 .....	91
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2016 .....	91
Figura 32 .....	92
Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2016.....	92
Figura 33 .....	95
Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2017 .....	95
Figura 34 .....	97
Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017 .....	97
Figura 35 .....	98
Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2017 .....	98
Figura 36 .....	99
Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2017.....	99

## **ACRÓNIMOS**

**(MEF)** Ministerio De Economía y Finanzas

**(PPR)** Presupuesto Por Resultado

**(PIA)** Presupuesto Institucional de Apertura

**(PIM)** Presupuesto Institucional Modificado

**(GL)** Gobiernos locales

**(SIAF)** Sistema Integrado de Administración Financiera

**(FONCOMUN)** Fondo de Compensación Municipal

## RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar la influencia entre la gestión administrativa y programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, Provincia de Andahuaylas, 2015 - 2017. De la cual su investigación es de método cuantitativo descriptiva-correlacional, no experimental. La población está conformada por veinte Distritos de la Provincia de Andahuaylas y del Departamento Apurímac y muestreo constituye dos instituciones, en las que las metas frecuentes son logradas en la Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa y parciales en la Municipalidad de Pacobamba. Mediante la técnica entrevista y análisis documental se demuestra que la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa logró cumplir al 100% de sus metas; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba, cumplió el 69% de sus metas. Con respecto al uso de recursos públicos recibidos por cumplimiento de metas, ambas Municipalidades destinaron recursos a los fines y objetivos del programa; también incurrieron en el mal uso de recursos públicos durante los tres años de desarrollo de actividades.

**Palabras clave:** Gestión administrativa, programa de incentivos y uso de recursos públicos.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the influence between the administrative management and the incentive program for the improvement of municipal management, Province of Andahuaylas, 2015 - 2017. The research is of a descriptive-correlational quantitative method, not experimental. The population is made up of twenty Districts of the Province of Andahuaylas and the Department of Apurímac and sampling constitutes two institutions, in which the frequent goals are achieved in the Municipality of San Miguel de Chaccrampa and partial in the Municipality of Pacobamba. Through the interview technique and documentary analysis, it is shown that the District Municipality of San Miguel de Chaccrampa managed to meet 100% of its goals; while the District Municipality of Pacobamba met 69% of its goals. Regarding the use of public resources received for meeting goals, both Municipalities allocated resources to the goals and objectives of the program; They also incurred in the misuse of public resources during the three years of development of activities.

**Keywords:** Administrative management, incentive program and use of public resources.

## INTRODUCCIÓN

La globalización exige, en la gestión gubernamental, la implementación de nuevos mecanismos, sistemas, estrategias y políticas; para la eficiente prestación de servicios municipales hacia los usuarios; el Ministerio de Economía y Finanzas trae consigo, desde el año 2009, la implementación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, con fines de incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales, ejecución presupuestaria, prestación de servicios de calidad, simplificación administrativa, mitigación de desastres y entre otros. Las Municipalidades del país fueron divididas en cuatro tipos de clasificación municipal; para dicha clasificación, el ente rector del programa se tomó el criterio de cantidad poblacional urbana.

En la implementación del programa, participan diferentes instituciones públicas que en adelante denominaremos actores, que se encargan de elaboración de propuestas de metas, instructivos, guías y entre otros. Asimismo, las instituciones públicas encargadas de formular metas, cumplen rol importante de brindar asistencia técnica a gobiernos locales, realizar evaluación, seguimiento e informar los resultados al Ministerio de economía y Finanzas, por cada Municipalidad participante.

Los gobiernos locales de la provincia de Andahuaylas desarrollaron actividades del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, metas asignadas por las entidades públicas participantes del programa, con el propósito de cumplir metas y recibir transferencias recursos públicos. Sin embargo, existen Municipalidades donde la gestión administrativa es deficiente que no les permitió cumplir con todas las metas.

Con el propósito de determinar las razones de cumplimiento y/o incumplimiento de metas y eficiencia uso de recursos públicos, se realiza el siguiente trabajo de investigación denominado Gestión administrativa y programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 – 2017.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

La gestión administrativa en gobiernos locales son procedimientos administrativos, actividades que desarrollan las unidades orgánicas municipales enfocadas al cumplimiento de objetivos y metas institucionales. Los gobiernos locales, muchas veces, no logran cumplir los objetivos propuestos, por razones de cambios constantes de recursos humanos, falta de fortalecimiento de capacidades humanas, mal uso de recursos municipales, deficiente contratación del recurso humanos y entre otros.

Es por ello que se busca la mejora de la gestión municipal a través del programa de incentivos. Así que “Es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al presupuesto por resultado (PPR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las Municipalidades Provinciales y Distritales” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009)

Asimismo, “Implica una transferencia de recursos a las Municipalidades por el cumplimiento de metas que son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las Municipalidades” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009)

Este programa de incentivos se tuvo que implementar por recomendación del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, sección Latinoamérica, porque experiencias de las tres últimas décadas del siglo XX y primera década del siglo XXI, donde las cuentas fiscales en diversos países, contenían diferencias de nominación, en los que los resultados que se buscaban eran similares, pero bajo conceptos diferentes, que no permitía uniformizar criterios y recomendar experiencias para mejorar la ejecución del gasto fiscal. Dicha implementación se inició con el gobierno del señor Alan García Pérez, con propósito de contribuir a la mejora las gestiones municipales, fortalecer la sostenibilidad de metas establecidas en periodos anteriores.

También la programación de incentivos permite impulsar la competitividad de la gestión municipal, fortalece las competencias en funcionarios municipales. Por tal motivo, a partir de la fundamentación de la problemática, se tomó la decisión en realizar la investigación en una gestión municipal de los años 2015 – 2017, en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Andahuaylas, del departamento de Apurímac. Algunas han llegado a cumplir al 100% de sus metas, mientras otras cumplieron parcialmente. Esta situación demuestra que existen deficiencias desde la aplicación de la gestión administrativa; por ende, los gobiernos locales no están cumpliendo sus objetivos y metas programadas; tal situación conlleva a la reducción de transferencias de recursos públicos por parte del MEF. Asimismo,

pierde la oportunidad de recibir el estímulo denominado bono adicional. Por ello, con el presente estudio se pretende comparar y describir los logros y deficiencias entre una muestra de Municipalidades Distritales representativas, para argumentar lo imperioso de alcanzar metas y objetivos del programa de incentivos.

## **1.2. Identificación y Formulación del problema**

### **1.2.1. Problema General**

¿De qué manera influyó la gestión administrativa en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 - 2017?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿Cómo influyó la gestión administrativa en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017?

¿Cómo influyó la gestión administrativa en el uso de recursos públicos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), de la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017?

## **1.3. Justificación de la Investigación**

El presente estudio tiene justificación económica, debido a que por hacer el esfuerzo y lograr cumplir metas, el gobierno local recibe transferencias financieras del MEF. Asimismo, la razón que nos motivó a realizar el tema de investigación llamado Gestión administrativa y programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 – 2017, es para identificar las eficiencias y deficiencias durante el proceso de ejecución de metas y uso de recursos públicos, que a través de la información recopilada, a partir de la revisión documental, nos permitió demostrar que la gestión administrativa

influye de una manera directa en los resultados en el acatamiento de metas para el programa de incentivos. El incremento de recursos públicos dependerá del logro de cumplir metas por parte de los gobiernos locales. Servirá para conocer los procedimientos de la gestión administrativa, desempeño de los responsables del cumplimiento de metas, entidades involucradas que no están trabajando de una manera articulada; además del trabajo de liderazgo de aquellas Municipalidades que han mantenido el logro de objetivos durante estos últimos tres años.

Además, el presente estudio tiene relevancia porque se desarrollará la investigación en dos instituciones públicas que inciden y redundan en el desarrollo de la sociedad, que será la base para futuras investigaciones en torno al tema esbozado.

#### **1.4. Objetivos de la Investigación**

##### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar la influencia de la gestión administrativa en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 – 2017.

##### **1.4.2. Objetivos Específicos**

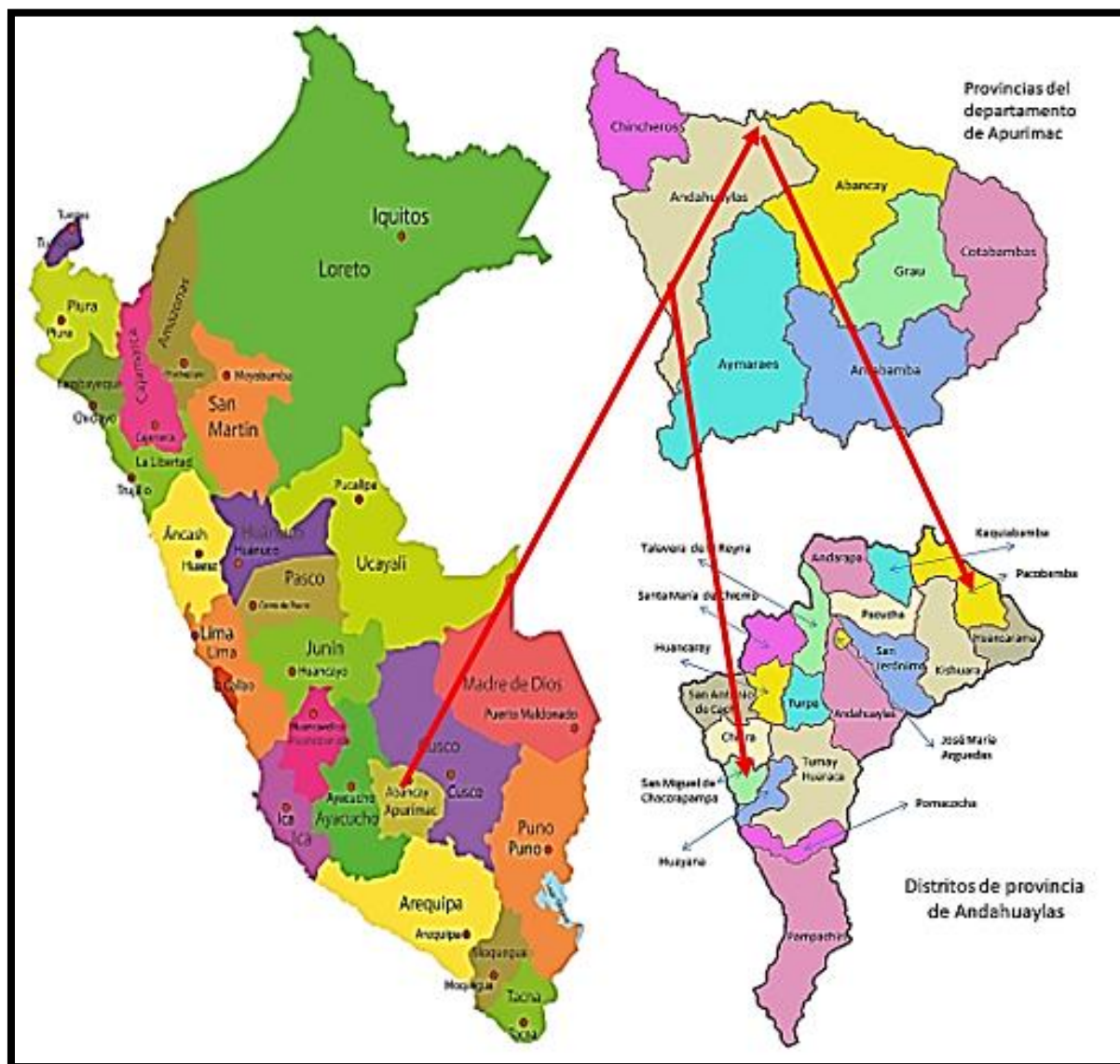
Determinar la influencia de la gestión administrativa en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017.

Determinar la influencia de la gestión administrativa en el uso de recursos públicos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017.

## 1.5. Delimitaciones de la investigación

### 1.5.1. Espacial

Se realizó en las Municipalidades Distritales de San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas - región Apurímac.



### 1.5.2. Temporal

El presente trabajo de investigación se desarrolló, de los años 2015, 2016 y 2017.

### 1.5.3 Social

El Ministerio de Economía y finanzas clasifica a las Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas (tipo D).

#### 1.5.4 Conceptual

La gestión administrativa se entiende como proceso administrativo que se emplea en las organizaciones públicas y privadas, consistente en. “Planeación, organización, dirección y control, constituyen el denominado proceso administrativo. Cuando se consideran por separado planeación, organización, dirección y control constituyen funciones administrativas; cuando se toman en conjunto, en un enfoque global para alcanzar los objetivos”. Según Chiavenato (2013).

El programa de incentivos, es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al presupuesto por resultado (PPR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las Municipalidades provinciales y Distritales a nivel nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

#### 1.6. Viabilidad de la Investigación

Económica

El presente trabajo comprende un costo económico aproximado de S/. 4,596.80 (cuatro mil quinientos noventa y seis con 80/100 soles)

<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
Bienes	476.80
Servicios	4,120.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,596.80</b>

#### 1.7. Limitaciones de la Investigación

Dada por la distancia para desplazarnos de Andahuaylas al Distrito de Chaccrampa, que está aproximadamente a tres horas de la provincia de Andahuaylas y que se ubica por la cuenca Chicha.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de investigación**

##### **2.1.1. A nivel internacional**

Así tenemos a Basantes (2014), el cual pretende en su trabajo de investigación titulado: “Modelo de gestión Administrativa y la calidad de servicios al cliente en el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato” de Ecuador. Para fundamentar el objeto de estudio busco determinar si el modelo de la gestión Administrativa establecido actualmente al Gobierno Autónomo Descentralizado afecta a la calidad del servicio prestado a los clientes. En la metodología se apoya en el enfoque de manera cualitativa, por lo que el gobierno local de Ambato se define en el proceso de la gestión de la calidad del servicio. El tipo de investigación es descriptiva, exploratoria, correlacional y explicativa, en la cual uso la técnica de la encuesta, que se aplicara a los asesores de la municipalidad de Ambato, con el propósito de conocer las expectativas y necesidades de los mismos. Luego aplica una entrevista al personal que conforma la parte administrativa de la entidad. Cuya

conclusión expone que la mayoría de los clientes del gobierno municipal consideran que la atención prestada fue regular, debido que el tiempo de trámite es muy largo, y reciben un trato indiferente; puesto que los asesores de servicio al cliente no tienen aptitud para atender al cliente.

De esta forma, Toral y Zeta (2016), según su tema de: “Gestión administrativa y calidad de servicio en la área jurídica, social y administrativa, de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador 2016”, en el que determina como objeto relacionar la gestión administrativa, con el nivel de satisfacción de la calidad de los servicios a nivel académicos. El estudio conlleva una metodología de estudio descriptivo-correlacional; que muestra que la gestión administrativa, es significativa, relacionada a la calidad de la atención. Los resultados indicados demuestran que en la medida que mejoran los procesos de planificación, organización, dirección y control, se permite acrecentar la calidad del servicio. Asimismo, se observa en cada una de las dimensiones de gestión administrativa, se encuentra relacionados de forma directa a la calidad del prestada.

Además, tenemos a Pinta (2019), en la tesis denominada: “Auditoría de Gestión a la dirección Administrativa del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Catamayo, año 2017”, se efectuó con el propósito de aplicar orientada a la ejecución de una auditoría de gestión para de esta manera conocer y examinar el sistema de control interno de la dirección administrativa, referido al cumplimiento de las leyes, reglas, normas y resoluciones, así como la gestión en las actividades desempeñadas. Para el desarrollo de la auditoría se emplearon diferentes métodos los cuales admiten efectuar las cinco fases de la auditoría de gestión, y posterior la evaluación del control interno, con lo cual se halla el nivel de confianza y riesgo que existe en los componentes auditados. Para eso se recopiló información empleada

como evidencia en cada uno de los hallazgos descubiertos como el método analítico se aplicó analizar la información a través de cuestionarios a los funcionarios de las Coordinaciones de la Dirección Administrativa del GADM de Catamayo, además usó el método deductivo, método sintético con el propósito de reorganizar la información en la entidad, y de esta forma la recopilación de información bibliográfica para anexar el marco teórico de la investigación, mediante libros, leyes, revistas, páginas web y demás documentos, luego a base de entrevistas, la técnica de la encuesta y observación con el objeto de reunir información relevante para el análisis mismo, que proporcione la situación que acontece en la municipalidad de Catamayo. Para concluir que la ejecución de la auditoría de gestión en la Dirección Administrativa del Municipio de Catamayo, permitió evaluar el sistema de control interno a los cuatro subcomponentes auditados motivo por el cual se hallaron defectos que perjudican el entorno del municipio, frenando el correcto cumplimiento de las funciones y objetivos.

### **2.1.2. A nivel nacional**

Tenemos a Paredes (2019), ha realizado el estudio de investigación descriptiva correlacional, denominada la “Incidencia del Programa de Incentivos en la Gestión Administrativa de recursos de las Municipalidades de la Región de Puno 2015 – 2017”,

Teniendo de parte del autor como propósito la atención de las necesidades de la prestación del servicio público a beneficio de la población; siendo repetitivo el presupuesto estipulado, el cual nos permite atender las necesidades de la comunidad; determinando la manera que repercute al programa de incentivos de la gestión administrativa de las municipalidades de la Región de Puno. Siendo la investigación de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo correlacional, no

experimental, utilizó el método deductivo. un instrumento del presupuesto por resultados que aplica actualmente el estado peruano; este instrumento. Asimismo, el programa de incentivos de las municipalidades sujetas al estudio realizado, que alcanzaron sus metas, ha logrado la mejora de la gestión gracias al programa de incentivos asignado.

La investigación concluye existe una relación positiva alta, es decir los recursos logrados por dar cumplimiento de las metas, motivado por el programa de incentivos en la gestión administrativa, el cual muestra dentro del modelo de coeficiente de correlación de Pearson, donde obtiene el coeficiente de 0.978, con un valor de significancia positiva de 0.001, por lo que se demuestra que la relación es directa y positiva entre las variables mencionadas, se puede afirmar que a través del programa de incentivos permite el incremento de su presupuesto.

Asimismo, tenemos a Jacobo (2018), quien realizó una investigación llamada “Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, del 2014 -2016”, quiso plantear como objeto el grado de impacto que origina el programa de incentivos en el mejoramiento de la acciones administrativas de la entidad. El estudio concierne a una investigación cuantitativo, no experimental, explicativos, de muestreo aleatorio mediante el cual se estudiaron las variables presentadas en base al cumplimiento de metas, que ha concluido de la siguiente manera, para el programa de incentivos durante esos años ha tomado un comportamiento admisible teniendo 35 metas en total, de las cuales cumplió 27 que equivale a 77.14 % ; las 8 metas no llegó a cumplir lo que indica el 22.86%; de esta forma se determinó una relación alta positiva de coeficiente de regresión múltiple equivalente a  $r=0.749$ , en la gestión municipal del programa de incentivos; por ese perfil se entiende que, el programa de incentivos es una alternativa, en

cuanto a la obtención de recursos monetarios que estipula el gobierno central a las instituciones locales.

Por último, tenemos a Mamani (2017), en cual aduce en su estudio de: “Gestión Administrativa de los recursos y cumplimiento del Plan de Incentivos Municipal del Distrito de Potoni Azángaro: período 2013 -2015”, el cual plantea como objeto esencial la relación de gestión administrativa de los recursos con el cumplimiento del plan de incentivos del municipio. La metodología usada fue un estudio correlacional, descriptiva, la muestra estuvo conformada por los funcionarios del gobierno local, a través de un instrumento, desde el cual se consiguió los resultados: donde revela influencia entre la gestión administrativa de los recursos con el cumplimiento del plan de incentivos municipales. Por ello las autoridades y el desconocimiento de parte de los funcionarios que ocuparon cargos de confianza, no han cumplido con las metas anuales, ni realizar procedimientos administrativos apropiados de los recursos del plan de Incentivos. Los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, tenían desconocimiento para cumplir sus metas; por tanto, no se han realizado los procedimientos correctos para el gasto el que se evidencia en los expedientes de gasto que tiene serias deficiencias documentales. En esta investigación, el recurso humano es considerado fundamental; sin embargo, evidencia mala organización del titular de la entidad y los responsables de cada meta, porque la toma de decisiones para el gasto no se realizó acorde al marco normativo, para el procedimiento administrativo y normas complementarias, así destinando los recursos obtenidos en dicho programa se destinó a los objetivos y metas asignadas, se tuvo deficiencias para el sustento documentario de las mismas.

Por lo tanto, en consecuencia, en el estudio de la gestión administrativa del uso de recursos se determinó en la prueba de chi cuadrado de 0.000571, es decir influye directamente de forma significativa en el plan de incentivo Municipal.

### **2.1.3. A nivel regional y local**

Por otra parte, Palomino y Rodríguez (2016), en su estudio estipulado: “Gestión administrativa y su incidencia en el proceso presupuestal de la Dirección Regional de Educación Apurímac, período 2016 “, cuyo fin está referido al conjunto de acciones del directivo que desarrolla sus actividades a través del desempeño de las fases del proceso administrativo. Estas necesidades son satisfechas mediante la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Además, este presupuesto está compuesto de etapas o fases como: la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación. En cuyo objetivo consiste en determinar el grado de incidencia que existe de la gestión administrativa en el proceso presupuestal de la Dirección Regional de Educación. Realizando un estudio de tipo básica, de nivel descriptivo, explicativo, de método deductivo y de diseño no experimental y de manera transversal. Llegó a la conclusión sobre la gestión administrativa que se halla un alto grado de incidencia en el proceso presupuestal, si existe una adecuada ejecución de las funciones de la gestión administrativa tales como dirección, planeación, organización y control que obtendrá como resultado una manera efectiva de ejecución del proceso presupuestal.

Asimismo, Zárate (2019), en su trabajo denominado, “Gestión administrativa y calidad de servicio en la Municipalidad Distrital de Anco Huallo, Chincheros – Apurímac, 2019”;

tuvo como objetivo principal la relación que hay entre la gestión administrativa en la calidad del servicio de la Municipalidad. Utilizó la metodología aplicada en su estudio de nivel descriptivo – correlacional, de tipo cuantitativo, de diseño no experimental y transeccional, al revisar los datos obtenidos por las encuestas formuladas para las variables gestión administrativa y calidad de servicios con sus respectivas dimensiones, se aplicó a una población de 73 trabajadores de la Municipalidad de Anco Huallo, la cual recogió los datos a través de la encuesta mediante el instrumento cuestionario y a través de la observación, usó el instrumento la ficha de observación, la variable gestión administrativa tiene por 19 ítems y calidad de servicio por 22 ítems; con el programa SPSS V25, del cual el resultado del Alfa de Crombach fue un 0,913, que significa que se tiene una buena confiabilidad del instrumento. De modo que el resultado de la correlación entre gestión administrativa y calidad de servicio se halló una correlación de rho de Spearman es de 455, ello indica que existe una correlación positiva moderada y un nivel de significancia de 0,000, rechazándose la hipótesis nula, es decir, entre las variables gestión administrativa y la calidad de servicio, por ello, se certifica que a medida que asciende la gestión administrativa, también crece la calidad de servicio en la institución.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Gestión administrativa**

La gestión administrativa se define como proceso administrativo que se emplea en las organizaciones públicas y privadas, consistente en. “Planeación, organización, dirección y control, constituyen el denominado proceso administrativo. Cuando se consideran por separado planeación, organización, dirección y control constituyen

funciones administrativas; cuando se toman en conjunto, en un enfoque global para alcanzar los objetivos”. Según Chiavenato (2013).

En este sentido, la eficiente aplicación de la gestión administrativa permitirá cumplir los objetivos institucionales.

### **Principales autores de la gestión administrativa**

Con respecto a la gestión administrativa tenemos diversos autores que conceptualizan a su estilo, como podemos ver a Chiavenato. “El proceso administrativo no es solo una simple secuencia ni un ciclo repetitivo de funciones planeación, organización, dirección y control, sino que conforma un sistema en el que el todo es mayor que la suma de las partes” (Chiavenato, 2007).

Por otro lado, tenemos a Taylor, considerado como el “padre del movimiento científico”, ingeniero industrial de profesión, sostiene como “sistema de administración en estudios de tiempo de la línea de producción. Analizó y tomó el tiempo de los movimientos de trabajadores siderúrgicos una serie de trabajos. A partir de este mismo trabajo, diseñó los métodos más adecuados y rápidos” Stoner et al. (2010).

Contribuyó para que los productos se obtuvieran a mayor velocidad, buscando suprimir los movimientos equivocados, lentos y absurdos. Este gran aporte no solo aplicó en el área industrial, hoy en día se aplica en todas las áreas los principios de Taylor.

En esta línea, también están Frank Gilbreth y Lilliam Moller como pareja de científicos que contribuyen con sus estudios de la relación entre la fatiga y el movimiento, para sincronizar los movimientos, obviando esos movimientos innecesarios que ocasionan la fatiga del trabajador. Son, además, creadores de la

ergonomía las posturas apropiadas para realizar su labor y las máquinas que deberían estar diseñadas acorde con la fisionomía del trabajador.

Así Lilliam Moller, tras la muerte de su esposo y quedado con 12 hijos, “Decidió difundir la obra de Frank poniendo en práctica aplicando la teoría Tayloriana a las labores del hogar de cómo utilizaba los tiempos y movimientos para vestir, alimentar y bañar a sus hijos” (Hernández, 2010).

El francés Henri Fayol, exitoso director de empresas, “Señaló que la teoría administrativa es aplicable en toda organización humana (universalidad). También es padre del proceso administrativo y creador de la división de las áreas funcionales para las empresas” (Fayol, 1916).

#### **2.2.1.1. Funciones del proceso administrativo**

##### **2.2.1.2. Planeación.**

Consiste en plasmar las actividades, políticas, procedimientos, estrategias de una organización o ente de una manera coordinada y sistemática para el buen desempeño, considerando las metas y objetivos, optimizando el uso de recursos.

#### **Componentes técnicos de planeación**

##### **Objetivos:**

Los objetivos se definen como “propósitos de la organización en función al tiempo; se refieren a un resultado concreto que se desea o se necesita lograr dentro de un periodo específico, ya sea a corto, mediano o largo plazo”. Ramírez et al. (2017)

##### **Normas o reglas**

Términos considerados como “las especificaciones concretas de cómo se debe actuar ante situaciones determinadas, sin posibilidad de interpretación y sin desviación permitida”. Ramírez et al. (2017)

## **Procedimientos**

Términos que hacen referencia a la secuencia de pasos o acciones sistemáticas “en todas las áreas: comercialización, compras, producción, almacenaje, contabilización, contratación, etc. estos procesos son repetitivos, son operaciones continuas o periódicas y siguen una secuencia preestablecida”. Ramírez et al. (2017)

### **2.2.1.3. Organización**

Es la acción administrativa técnica del “proceso administrativo que orienta la acción técnica por área, dividir las funciones por áreas, departamentos, puestos, jerarquías, conforme a las responsabilidades delegadas, definidas y expresadas en los organigramas manuales y descripciones de puestos”. Ramírez et al. (2017)

#### **Componentes técnicos de organización:**

##### **División del trabajo**

Proceso a través del cual se delegan actividades en partes más simples “cada una de las cuales se atribuye a una persona o grupo de personas. La división del trabajo permite a las organizaciones lograr objetivos complejos, atender a diferentes tipos de clientes en distintos lugares” (Amaru, 2009).

##### **Coordinación**

La coordinación se define. “Básicamente, se suponía que cuanto mayor fueran la organización y la división del trabajo, tanto mayor sería la necesidad de coordinación para asegurar la eficiencia de la organización como un todo”. Chiavenato (2007).

##### **Responsabilidades**

Son obligaciones delegadas, “al conjunto de tareas de las cuales se responsabiliza una persona se le llama cargo. Normalmente, un departamento es un conjunto de cargos” (Amaru, 2009).

#### **2.2.1.4. Dirección**

La dirección es el medio de ejecución de manera eficiente y eficaz a través de la unidad de mando en los cargos como la gerencia. Después a haber planificado y organizado, “la acción ejecutiva para hacer realidad los planes, mediante estrategias efectivas que permitan el desarrollo de la organización en el medio donde operan. Es la parte cerebral, creativa, que actúa sintetizando y conceptualizando racionalmente las actuaciones de la empresa y su medio”. Ramírez et al. (2017)

#### **Componentes técnicos de dirección:**

##### **Toma de decisiones.**

La particularidad de dirección está en realizar toma de decisiones oportunas y correctas. “La toma de decisiones son resoluciones y definiciones sobre lo que debe hacer ante situaciones ambivalentes, también se ha dicho que la elección oportuna entre dos o más alternativas” (Hernández, 2010).

##### **Comunicación**

Es uno de los componentes más importantes en la organización; es decir, “la dirección o quien hace la función directiva, requiere manejar hábilmente la comunicación organizacional. Muchas de las órdenes y decisiones correctamente fundamentada fracasan por la forma en que fueron comunicadas” (Hernández, 2010)-

##### **Motivación**

Este factor consiste en estimular y dar reconocimiento a la labor desempeñada del trabajador, ello contribuye en estado emocional, así tener un entusiasmo.

#### **2.2.1.4. Control.**

Una de las funciones del proceso administrativo que permite medir en cuanto a parámetros, “registra la información de los resultados de la ejecución de los planes, programas, presupuestos, proyectos, etc., para evaluar su cumplimiento, en su caso reencausarlos hacia lo planeado”. Ramírez et al. (2017)

#### **Componentes técnicos de control:**

##### **Evaluación del desempeño**

En toda organización, necesariamente se debe aplicarse el componente en mención, porque “exige una definición exacta de lo que se pretende medir. En caso contrario, el proceso caerá en errores y confusiones. El sistema de control depende de la información inmediata respecto al desempeño” (Chiavenato, 2007).

##### **Acción correctiva**

Este componente es importante donde, “el control debe indicar cuándo el desempeño no está de acuerdo con un patrón establecido y cuál es la medida correctiva que debe adoptarse. El objetivo del control es indicar cuándo, cuánto, dónde y cómo debe ejecutarse la corrección” (Chiavenato, 2007).

##### **Comparación**

Uno de los componentes de la función control, que permite desarrollar comparaciones “En la etapa final del proceso de control, la información sobre el desempeño real se compara con los objetivos o patrones. Con base en esa comparación, se puede iniciar una acción para corregir o reforzar la actividad o desempeño” (Amaru, 2009).

## **2.2.2. Programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal**

Necesitamos lograr la mejora de la gestión municipal mediante el impulso al programa de incentivos, puesto que el objetivo es contribuir a la mayor eficiencia del gasto presupuestal en las entidades municipales.

Mediante la ley N° 29332 creada el año 2009, el cual entró en ejecución en el 2010.

De esta manera decimos que este es una herramienta de incentivos relacionado al presupuesto por resultado (PPR), que está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que fomenta el progreso de la eficacia de los servicios públicos provisionado por las Municipalidades Provinciales y Distritales en todo el país. Según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009)

El cumplimiento de metas conlleva a transferencias de recursos públicos por parte del MEF, a gobierno locales de nuestro país que lograron cumplir las metas programadas.

### **2.2.2.1. Cumplimiento de metas**

El MEF mediante Decreto Supremo, establece procedimientos para la ejecución de las metas, asignación y Transferencias de recursos públicos gobiernos locales, según la clasificación municipal en que se encuentran.

Todas las municipalidades deben cumplir definitivos fines para aprobar a los recursos del Programa de Incentivos. Por ello dichas metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomándose en consideración los objetivos del Plan de Incentivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### **Coordinación del cumplimiento de metas**

El Titular del gobierno local, designa mediante una resolución al Gerente Municipal para que asuma funciones de coordinador de programa de incentivos, quien se encarga de efectuar coordinaciones con los trabajadores municipales encargados

y/o responsables de la ejecución de las metas. Asimismo, el coordinador del programa de incentivos recibe reportes de los servidores municipales y consolida información del cumplimiento y/o incumplimiento de metas.

### **Acciones de cumplimiento de metas**

Cada gobierno local tiene que organizarse y planificar que actividades a desarrollar, servicios, materiales e insumos requieren; para cumplir las metas establecidas durante los periodos de evaluación; pero siempre recordando las restricciones en cómo deben utilizarse los recursos.

El responsable de cumplimiento de metas debe ceñirse estrictamente a los Instructivos de programa de incentivos, que es un material formativo que contiene actividades y ponderadores de cumplimiento por cada meta establecida. Dicho material es elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas y aprobadas mediante resolución directoral.

### **Evaluación de cumplimiento de metas**

Las entidades públicas responsables de metas, evalúan cumplimiento de metas, conforme a los procedimientos, guías u otros instrumentos diseñados para tal fin.

El resultado es emitido por el MEF mediante una resolución directoral, con el cual aprueban y publican los resultados del cumplimiento y/o incumplimiento de la ejecución de metas del programa de incentivos de un periodo determinado. Además, los resultados están sujetas a la presentación de observaciones, las Municipalidades que no alcanzaron metas, están facultadas para la presentación de observaciones si consideren pertinente realizar observaciones a los resultados del programa de incentivos; pueden hacerlo mediante oficio y demostrando que sí lograron cumplir las metas denegada por el sector correspondiente.

Asimismo, cada entidad responsable de cada meta vuelve a evaluar las metas, para dar razón o simplemente ratificar los resultados anteriores y remitir al MEF, quien emite resolución directoral correspondiente y publica los resultados complementarios.

#### **2.2.2.2. Uso de recursos públicos**

Los funcionarios y servidores de entidades municipales destinarán los recursos para la ejecución de metas, sostenibilidad y fines de los seis objetivos del programa de incentivos.

Nos indica que el alcalde supervisa bajo responsabilidad sobre los recursos del programa de incentivos ciertamente estén encaminados a tales objetivos, y priorizando la sostenibilidad y el acatamiento a las metas determinadas, comprometiéndose a informar al Órgano de Control Interno y también al Concejo Municipal respectivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)

### **Asignación y ejecución de recursos de sostenibilidad de metas**

#### **Sostenibilidad de metas**

Las Municipalidades asignan recursos con fines de continuidad de las metas establecidas en los ejercicios anteriores que formaron parte del programa de incentivos en su momento, tales como el logro de mejora del fortalecimiento de unidad local de empadronamiento, Demuna y entre otros.

#### **Asignación y ejecución de recursos de cumplimiento de metas**

Las Municipalidades asignan recursos prioritariamente para cumplimiento de las metas del programa de incentivos, Dichas metas han sido establecidas por cada sector participante y tomando en cuenta la clasificación de municipalidades.

## **Asignación y ejecución de recursos de objetivos del programa de incentivos**

Las Municipalidades asignan recursos para objetivos del programa de incentivos establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, estos recursos deben ejecutarse en estricto cumplimiento de las normativas de presupuesto, Abastecimiento tesorería, programas de incentivos y entre otras normativas vigentes.

### **2.2.2.3. Los objetivos del programa de incentivos:**

#### **1. Fortalecer la estabilidad y eficiencia mejorando los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales.**

Los tributos municipales son fuentes de ingresos de los gobiernos locales y, por ello, deben realizar acciones que permita aumentar los niveles de recaudación. El incrementar el nivel del recaudo involucra que los municipios accedan a más recursos para efectuar proyectos.

#### **2. Poder perfeccionar la operación de los proyectos de inversión pública, fundamentado por los lineamientos de las diversas políticas en la calidad de gasto**

Los gobiernos locales cuentan con mayor información en proporción a los servicios y las necesidades que demanden los ciudadanos; “Por ello, la inversión pública debe orientarse a mejorar la capacidad de prestación de servicios públicos y cierre de brechas de infraestructura que brinda el gobierno local a los ciudadanos, generando que cada sol que se invierta, produzca mayor bienestar social”. Acuña (2014)

#### **3. Disminuir la desnutrición crónica infantil en el país**

El Estado tiene un rol fundamental en garantizar el cuidado del niño y la niña para que tenga un desarrollo integral de sus capacidades. “Por ello, es fundamental la

articulación de los tres niveles de gobierno para proveer bienes y servicios a la población que contribuyan a reducir la desnutrición crónica, la cual se ve reflejado en los programas presupuestales articulados nutricional” Acuña (2014)

#### **4. Facilitar los trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad**

Las Municipalidades cumplen una variedad de procedimientos administrativos y prestación de servicios municipales, algunos de ellos permiten abrir un establecimiento, construir edificio, entre otros.

Como menciona Acuña (2014)., la simplificación administrativa “tiene por objetivo la eliminación de exigencias y formalidades innecesarias o costosas en los procedimientos administrativos o trámites”.

#### **5. Optimizar la provisión de servicios públicos por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades**

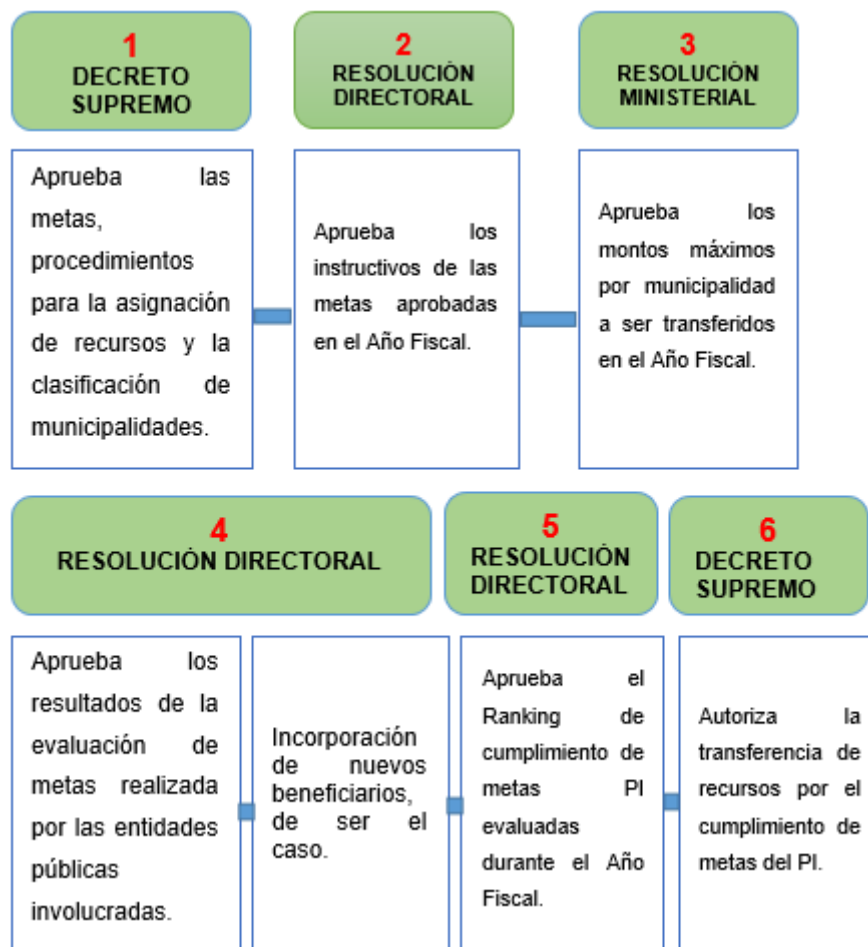
En las Municipalidades, los servicios públicos son obligatorios. “De acuerdo lo señalado en el artículo 73° de la ley orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, los gobiernos locales asumen las competencias y ejercen las funciones específicas en las materias de su competencia municipal”. Acuña (2014)

#### **6. Lograr prevenir los riesgos de desastres.**

Las Municipalidades también están involucrados con la mitigación de riesgos de desastres. “El Perú es muy vulnerable el impacto de peligros naturales como Sismos eventos recurrentes de lluvias intensas, inundaciones, deslizamientos (agua, rocas, y suelo) huaycos, entre otros, producen daños a las personas, así como a la infraestructura pública y privada”. Acuña (2014)

**Figura 1**

*Etapas del proceso del marco normativo que regula el programa de incentivos*



Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF es la entidad que establece y regula los procedimientos del programa de incentivos en las distintas etapas como: aprobación de guías, montos máximos, incorporación de nuevo beneficiarios, autorización de la transferencia de recursos por cumplimientos de metas y entre otros.

**Figura 2**

*Funciones de los actores participantes en el Programa de Incentivos*

<b>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	<b>ENTIDADES PÚBLICAS RESPONSABLES DE META</b>	<b>MUNICIPALIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Establecer y regular el marco normativo del PI.</li><li>- Monitorear y promover la participación de cada uno de los actores involucrados en el PI.</li><li>- Aprobar los resultados del cumplimiento de metas evaluados en el Año Fiscal, así como el Ranking de cumplimiento de metas PI.</li><li>- Autorizar la transferencia de recursos a favor de las municipalidades por el cumplimiento de metas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Diseñar la propuesta de meta y elaborar los instructivos.</li><li>- Garantizar la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de metas.</li><li>- Informar al MEF los resultados de la evaluación realizada a cada municipalidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Gestionar los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.</li><li>- Dar cumplimiento a las metas de acuerdo a lo establecido en los instructivos y guías.</li><li>- Luego de recibir la transferencia de recursos del PI, cumplir con la normativa aplicable para su utilización y posterior rendición de cuentas.</li></ul>

Fuente : MEF

Elaboración: Equipo de investigación

Los actores participantes del programa de incentivos cumplen funciones específicas de su competencia, conforme a los lineamientos del programa de incentivos.

**Tabla 1***Fuentes de financiamiento y rubros*

Fuente de financiamiento		Rubro	
01 Recursos ordinarios		00 Recursos Ordinarios	
02 Recursos Directamente Recaudados		09 Recursos Directamente Recaudados	
03 Recursos por operaciones oficiales de crédito		19 Recursos por operaciones oficiales de crédito	
04 Donaciones y transferencias		13 Donaciones y Transferencias.	
05 Recursos determinados		04 Contribuciones a Fondos	
		07 Fondo de Compensación Municipal	
		08 Impuestos Municipales	
		18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
Fuente : MEF (presupuesto público del 2017)			
Elaboración : Equipo de investigación			

**Tabla 2***Clasificación de las Municipalidades del Perú*

Tipo de Municipalidades	Año 2015	Año 2016	Año 2017
Municipalidades de Ciudades principales (Tipo A)	40	40	40
Municipalidades de Ciudades principales (Tipo B)	210	210	210
Municipalidades de Ciudades No principales con 500 o más viviendas urbanas (Tipo C)	558	558	577
Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas (Tipo D)	1,043	1,050	1047
<b>TOTAL</b>	<b>1,851</b>	<b>1,858</b>	<b>1,874</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF mediante Decreto Supremo 033-2015-EF, clasifica a 1,043 Municipalidades en (tipo D) en el año 2015, con Decreto Supremo 400-2015-EF, se incrementó 07 Municipalidades al (Tipo D), por razones de creación de nuevos municipios, llegando a 1,050 Municipalidades en el año 2016; y con Decreto Supremo 394-

2016-EF, 03 Municipalidades pasaron a (Tipo C) y quedando 1,047 Municipalidades en el (Tipo D) en el año 2017.

**Tabla 3**

*Municipalidades de la provincia de Andahuaylas que se encuentran en clasificación municipal (tipo D), 2015 – 2017*

<b>N°</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Distrito</b>
1	030202	Andarapa
2	030203	Chiara
3	030205	Huancaray
4	030206	Huayana
5	030207	Kishuara
6	030208	Pacobamba
7	030209	Pacucha
8	030210	Pampachiri
9	030211	Pomacocha
10	030212	San Antonio de cachi
11	030214	San Miguel de Chaccrampa
12	030217	Tumay huaraca
13	030218	Turpo

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

En la provincia de Andahuaylas existen 13 Municipalidades que pertenecen a la clasificación de municipal (Tipo D). Asimismo, manifestar que las Municipalidades de la provincia en mención, permanecieron en la misma clasificación municipal durante los años 2015, 2016 y 2017.

**Tabla 4***Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2015*

Meta	Metas al 31-07-2015	Entidad responsable	Ponderador %
13	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	MINEDU	20%
14	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones.	MEF	30%
15	Programar una cifra igual o superior al 25% del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.	MEF	30%
16	Mejora de la gestión del empadronamiento sustentado en la planificación y calidad de la información a cargo de las Unidades Locales de Focalización.	MIDIS	20%
		<b>Total</b>	<b>100%</b>
Metas al 31-12-2015			
42	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.	MEF	20%
43	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente	MIMP	20%
44	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN	MINSA	15%
45	Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado	MINSA	15%
46	Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFObras	CGR	5%
47	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 25 del PI 2014).	MEF	25%
		<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF, mediante el Decreto Supremo 033-2015-EF, se establece procedimientos para el cumplimiento metas del programa de incentivos para el año 2015, correspondiente a las metas 13, 14, 15 y 16, cuya fecha para su ejecución fue hasta 31 de julio del año 2015 y para las metas 42, 43, 44, 45, 46 y 47 el plazo para su ejecución fue al 31 diciembre del año 2015. Dichas metas fueron formuladas por las entidades públicas como: MINEDU, MEF, MIDIS, MIMP, MINSA y CGR, con los ponderadores de evaluación correspondiente.

**Tabla 5.***Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2015*

Meta Entidad responsable	Actividad	Puntaje
13 MINEDU	- Aplicar Ficha de Análisis Institucional y 25 fichas de 1er. monitoreo en I.E.	30
	- Aplicar 25 fichas de 2do. monitoreo en I.E.	50
	- Desarrollo de la actividad 1 hasta el mes de mayo	10
	- Aplicación de fichas de monitoreo de 01 a más I.E. en forma adicional	10
14 MEF	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones al 40% respecto al PIM 31-01-15	70
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > a 40% hasta 50%	10
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > a 50% hasta 60%	10
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 60%	10
15 MEF	- Programar una cifra >= al 25% hasta 26% del PIA 2016 en uno o en más de los siguientes programas presupuestales (PP): 0041 mejora de la inocuidad agroalimentaria, 0042 aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario, 0046 acceso y uso de la electrificación rural, 0061 reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre, 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y 0083 programa nacional de saneamiento rural.	75
	- Programar una cifra en uno o en más de uno PP > al 26% hasta el 30% del PIA 2016.	15
	- Programar una cifra en uno o en más de uno PP > al 30% del PIA 2016.	10
16 MIDIS	- Designación y/o ratificación del responsable de la ULE	20
	- Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 50% de consistencia	60
	- Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 65% de consistencia	05
	- Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 80% de consistencia	05
	- Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 95% de consistencia	10
42 MEF	- Alcanzar una ejecución presupuestal de inversiones al 75%.	75
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 75% hasta 80%	5
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 80% hasta 85%	5
	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 85% hasta 90%	5
43 MIMP	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 90%	10
	- Capacitación del Defensor de la DEMUNA.	30
	- Acceder a una computadora e impresora en la DEMUNA.	10
	- Realizar 01 actividad de promoción o prevención en cada trimestre del año.	20
	- Información de ficha de trabajo del año 2015.	15
	- Acreditar la vigencia del registro de la DEMUNA en el MIMP	05
	- Presentación del informe de 4 casos concluidos en el año 2014 o 2015	10
- Establecer acceso de conectividad en la DEMUNA.	10	
44 MINSA	- Conformación y/o ratificación el equipo y presentación de POA	05
	- Presentación de 03 reportes periódicos de funcionamiento del Centro de vigilancia	45
	- Programar recursos en (PP) 0001 "Programa Articulado Nutricional" (PAN).	25

	- Desarrollo de actividades 1, 04 reportes periódicos y programar 0.05% en PP 0001	10	
	- Reconocimiento o estímulo no monetario al agente comunitario de salud (ACS).	05	
	- Análisis del abordaje de la desnutrición crónica infantil (DCI) y la anemia.	05	
	- Implementación de más de 1 centro de vigilancia	03	
	- Entrega de resolución de alcaldía que aprueba al equipo y plan de trabajo 2015.	02	
	- Realizar registro y/o actualización de información de niños menores de 06 años de agosto, octubre y diciembre	61	
45	MINSA	- programar recursos en (PP) 0001 "Programa Articulado Nutricional (PAN).	20
		- Realizar registro y/o actualización de información de niños menores de 06 años, de enero a junio	19
46	CGR	- Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema de INFOBRAS.	40
		- Participación en la capacitación de INFOBRAS.	40
		- Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra, al menos 01 ficha	10
		- Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra, más de 01 ficha	10
		- Ejecutar una cifra >= al 70% hasta 71% de los recursos programados en PIA del año 2015 en al menos uno de los 5 PP considerados en la Meta N° 25 del PI del año 2014	80
47	MEF	- Ejecutar una cifra > al 71% hasta 75% de los recursos programados en el PIA del año 2015 en el marco de la meta N° 25 del PI del año 2014.	10
		- Ejecutar una cifra > al 75% hasta 85% de los recursos programados en el PIA del año 2015 en el marco de la meta N° 25 del PI del año 2014.	05
		- Ejecutar una cifra > al 85% de los recursos programados en el PIA del año 2015 en el marco de la meta N° 25 del PI del año 2014.	05
	Fuente	: MEF	
	Elaboración	: Equipo de investigación	

El MEF, mediante la Resolución Directoral 005-2015-EF, se establece instructivos para la ejecución de las metas del programa de incentivos para el año 2015, correspondiente a las metas 13, 14, 15 y 16, cuya fecha para su ejecución fue al 31 de julio del año 2015 y para las metas 42, 43, 44, 45, 46 y 47 el plazo para su ejecución fue al 31 de diciembre del año 2015; con los puntajes de evaluaciones por cada actividad.

**Tabla 6***Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2016*

Meta	Metas al 31-07-2016	Entidad responsable	Ponderador %
12	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	CGR	30%
13	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	35%
14	Programar una cifra igual o superior al 25% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados.	MEF	35%
<b>Metas al 31-12-2016</b>		<b>total</b>	<b>100%</b>
42	Creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	MVCS	30%
43	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	CGR	15%
44	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	MIMP	25%
45	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	MEF	30%
		<b>Total</b>	<b>100%</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF, mediante el decreto supremo 400-2015-EF, se estable los instructivos para la ejecución de las metas del programa de incentivos en el año 2016, correspondiente a las metas 12, 13 y 14, cuya fecha para su ejecución fue al 31 de julio del año 2016 y para las metas 42, 43, 44 y 45, el plazo para su ejecución fue al 31 de diciembre del año 2016. Dichas metas fueron formuladas por las entidades públicas como: CGR, MEF, MVCS y MIMP, con los ponderadores de evaluación por cada meta.

**Tabla 7**

*Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2016*

Meta	Entidad responsable	Actividad	Puntaje
12	CGR	- Creación de usuario y acceso al sistema INFOBRAS.	20
		- Capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	30
		- "Ficha de datos generales de la obra" el 50% de las obras en ejecución.	30
		- Registro de "Ficha de Datos de Ejecución de Obra" de las obras en ejecución dentro del periodo de evaluación, hasta 50% de las obras en ejecución	10
		- Registro de "Ficha de Datos de Ejecución de Obra" de las obras en ejecución dentro del periodo de evaluación, mayor a 50% de las obras en ejecución	10
13	MEF	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones al 40% respecto al PIM 31-01-16	80
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones >= al 10% hasta 31-03-16	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 40% hasta 45%	05
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 45%	05
14	MEF	- Programar una cifra igual al 25% del PIA del año 2017 en uno o más Programas Presupuestales:	80
		0036. Gestión integral de residuos sólidos	
		0039. Mejora de la sanidad animal.	
		0040. Mejora y mantenimiento de la sanidad	
		0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria	
		0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario.	
		0046. Acceso y uso de la electrificación rural.	
		0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres	
		0083. Programa nacional de saneamiento rural.	
		0121. Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	
		0127. Mejora de la competitividad de los destinos turísticos.	
		0138. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte.	
		- Programar una cifra en uno o en más de PP > al 25% hasta el 30% del PIA 2017.	10
		- Programar una cifra en uno o en más de PP > al 30% del PIA 2017.	10
42	MVCS	- Comisión para la creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal	10
		- Capacitación para la creación del Área Técnica Municipal (ATM).	10
		- Modificación o adecuación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Área Técnica Municipal (ATM).	10
		- Aprobación del perfil de puesto del responsable de ATM.	10
		- Designación del responsable del ATM.	10
		- Capacitación para Aplicación y procesamiento de encuestas "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural"	10
		- Aplicación y procesamiento de encuestas "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural"	20
		- Capacitación del alcalde, para la creación del ATM	05
		- Aplicación y procesamiento de encuestas "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito rural", mayor a 25% de centros poblados	10
		- Apertura de registro de organizaciones comunales prestadoras de servicios	10
43	CGR	- creación de usuario mediante para el acceso al sistema del INFOBRAS.	20
		- Participación en las capacitaciones sobre el sistema INFOBRAS.	30
		- Registro de "Ficha de Datos de Ejecución de Obra", 50% de obras en ejecución.	30
		- Registro de "Ficha de Datos de Ejecución de Obra", hasta 50% de obras en ejecución.	10
		- Registro de "Ficha de Datos de Ejecución de Obra", mayor 50% de obras en ejecución.	10
44	MIMP	- Asignación de presupuesto en la actividad 5000631.	20
		- Atención integral de 06 casos concluidos	10
		- Capacitación del defensor en el curso básico de Demuna	15
		- Adquisición de la maleta lúdica	10
		- 05 actividades de Promoción de capacidades de autoprotección de niños	15
		- Presentación de ficha de trabajo del año 2016	10
		- Publicación de actividades realizadas por la DEMUNA en Facebook institucional	10
- Registro o actualización de la Demuna	10		

45	MEF	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones = al 75% respecto al PIM 31-08-16	40
		- Alcanzar ejecución presupuestal de alineamiento de inversiones = a 60%	
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones = a 40%	40
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 75% hasta 80%	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 80%	5
			5

El MEF, mediante la Resolución Directoral 003-2016-EF, se establece los instructivos para la ejecución de las metas del programa de incentivos para el año 2016, correspondiente a las metas 12, 13 y 14, cuya fecha para su ejecución fue al 31 de julio del año 2016 para las metas 42, 43, 44 y 45, el plazo para su ejecución fue al 31 de diciembre del año 2016; con los puntajes de evaluaciones por cada actividad.

**Tabla 8**

*Metas establecidas para Municipalidades (tipo D), año 2017*

Meta	Metas al 31-07-2017	Entidad Responsable	Ponderador %
13	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas- Infobras.	CGR	30%
14	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	35%
15	Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.	MEF	35%
<b>Total</b>			<b>100%</b>
Metas al 31-12-2017			
41	Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	MVCS	25%
42	Incorporación de la función de sanidad vegetal para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.	SENASA	15%
43	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias.	SENASA	15%
44	Prevención de la desprotección familiar desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.	MIMP	15%
45	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.	CGR	15%
46	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	MEF	15%
<b>Total</b>			<b>100%</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF, mediante el decreto supremo 394-2016-EF, se establece los procedimientos para la ejecución de metas del programa de incentivos en el año 2017, correspondiente a las siguientes metas 13,14 y 15, cuyo plazo para su ejecución fue el 31 de julio del año 2017; mientras para las metas 41, 42, 43, 44, 45 y 46, cuyo plazo para su ejecución fue al 31 de diciembre del año 2017. Dichas metas formuladas por las entidades públicas como: CGR, MEF, MVCS, SENASA y MIMP, con los ponderadores de evaluación por cada meta.

**Tabla 9**

*Cuadro de cumplimiento de actividades y nivel de cumplimiento (tipo D), año 2017*

Meta	Entidad responsable	Actividad	Puntaje
13	CGR	- Solicitar el acceso al Sistema INFOBRAS (Usuario Líder y Registrador).	10
		- Capacitación del responsable de infobras	10
		- Registro de la "Ficha de Datos Ejecución de Obra", de todas las obras en ejecución	30
		- Registro y publicación de 50% de los avances mensuales de las obras en ejecución.	30
		- Registro y actualización del estado de obras ejecutadas, 2014 – 2016, hasta 50%	10
		- Registro y actualización del estado de obras ejecutadas 2014 – 2016, mayor a 50%	10
14	MEF	- Priorización por funciones, para la Programación Multianual de Inversiones 2018.	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > 10% respecto al PIM 31-01-17	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones no menor a 40%	70
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 40% hasta 45%	05
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 45%	05
15	MEF	- Programar una cifra igual al 25% del PIA del año 2018 en uno o más de los Programas Presupuestales (PP) con articulación territorial.	50
		- Participación en las capacitaciones del responsable de la meta	30
		- Programar una cifra mayor a 25% del PIA del año 2018 en uno o más de los Programas Presupuestales (PP) con articulación territorial. .	20
41	MVCS	- Constitución del equipo formulador del Plan Operativo Anual (POA)	10
		- Capacitación del equipo formulador Plan Operativo Anual (POA)	15
		- Aprobación del POA 2018 y asignación de Recursos en el PP 0083	21
		- Aplicación y procesamiento de encuestas de "Diagnóstico sobre abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural".	12
		- Formalización de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de agua	21
		- Cloración del agua para consumo humano con rango admisible de cloro residual	21
42	SENASA	- Designación del responsable técnico de campo para ejecutar la meta	10
		- Capacitación del responsable de la meta	30
		- Elaboración del padrón de productores y realización de encuesta fitosanitaria	30
		- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF),	20
		- Formulación de recursos en PIA 2018, PP. 0040. "Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal"	10
43	SENASA	- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF)	15
		- Designación del responsable de ejecutar la meta.	10
		- Formulación de recursos para el año fiscal 2018 en el Programa Presupuestal (PP) 0039. "Mejora de la Sanidad Animal"	25
		- Elaboración del padrón de productores pecuarios locales.	35
		- Elaboración del Plan Operativo Anual (POA)	15
44	MIMP	- Actualización de materiales de la maleta lúdica	20
		- Desarrollo de 05 sesiones de juego estructurado para fortalecer capacidades de autoprotección en niños, niñas y adolescentes.	25

	- Atención integral en la DEMUNA, de 10 casos concluidos en el año 2017	25	
	- Asignación y ejecución de presupuesto en la actividad 5000631 en año 2017	15	
	- Formulación de recursos en la actividad 5000631, para el año 2018	10	
	- Información de ficha de trabajo del año 2017.	5	
45	CGR	- Capacitación responsable de la meta INFOBRAS.	20
		- Registro de la "Ficha de Datos Ejecución de Obra", de todas las obras	35
		- Registro y publicación del 100% de los avances mensuales de las obras	35
		- Registro y actualización del estado de las obras ejecutadas los años 2014, 2015 y 2016.	10
46	MEF	- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones >= 40% respecto al PIM 31-09-17	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones no menor al 75%	70
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 75% hasta 80%	10
		- Alcanzar ejecución presupuestal de inversiones > al 85%	10

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

El MEF, mediante Resolución Directoral 007-2017-EF, se establece los instructivos para la ejecución de las metas del programa de incentivos en el año 2017, correspondiente a las metas 13,14 y 15, cuya fecha para su ejecución fue al 31 de julio del año 2017 y para las metas 41, 42, 43, 44, 45 y 46, el plazo para su ejecución fue al 31 de diciembre del año 2017; con los puntajes de evaluaciones por cada actividad.

## **Presupuesto por resultados**

### **Antecedentes del presupuesto por resultados.**

En ley del presupuesto público para el periodo 2007, se incorporó el presupuesto por resultado, incluyendo algunos pliegos tales como salud y educación, sectores pilotos consideradas para alcanzar un desarrollo sostenible a largo plazo.

La programación presupuestaria estratégica "ocurre durante el año 2007, junto con la preparación del presupuesto público del año 2008. Los primeros PPES fueron salud materno neonatal, que articula el aspecto nutricional; incluye también los logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo; el acceso a la población e identidad; de la misma manera, el acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado, que tenían una visión a largo plazo para superar la pobreza y alcanzar un nivel de desarrollo en el país". Acuña et al. (2012).

De esta manera, se implementó en forma progresiva los programas presupuestales, abarcando a todos los pliegos para el año 2010, que ha tomado la forma actual. Se crea programas de incentivos, como instrumento del presupuesto por resultados, para que sea implementada en las entidades municipales del país.

### **Definición**

“Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de una población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar; el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional” (Alvarez & Alvarez, 2018)

### **Instrumentos de presupuesto por resultados (PPR):**

#### **Programas presupuestales**

Es uno de los instrumentos del PpR y podemos decir que. “Es una unidad de programación de acciones de entidades públicas, las que son integradas y articuladas. Se orientan a proveer productos, para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007)

#### **Seguimiento**

Es uno de los instrumentos del PPR, consistente en realizar monitoreo y su vez. “El Seguimiento es un proceso continuo de recolección y análisis de información, que da cuenta en qué medida un Programa Presupuestal está logrando sus resultados” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007)

### **Evaluaciones independientes.**

Se refiere a. “Las Evaluaciones Independientes consisten en el análisis sistemático y objetivo del diseño, gestión, desempeño, resultados e impactos de una intervención pública, proyecto, programa o política en curso o concluida” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007)

### **Incentivos de gestión**

Instrumento importante para mejorar desempeño en las instituciones del estado, que permite promover los mejores esfuerzos con fines de cumplir los objetivos y los resultados que se espera obtener. En efecto, el Programa de Incentivos, promueve la articulación de políticas nacionales entre el gobierno local, regional y nacional.

### **Gobiernos locales intervenidos en la investigación**

#### **Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa**

#### **Ubicación Política y geográfica:**

#### **Tabla 10**

*Ubicación política del distrito de San Miguel de Chaccrampa.*

<b>Ubicación Política</b>		
1	País	Perú
2	Región	Apurímac
3	Provincia	Andahuaylas
4	Distrito	San Miguel de Chaccrampa.
5	Capital del distrito	Chaccrampa

Fuente : PDCL – San miguel de Chaccrampa

Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 3**

*Mapa Distrital San Miguel de Chaccrampa.*



### **Creación política**

El distrito de San Miguel de Chaccrampa fue creado con la Resolución 25235, el 08 de junio del año 1990, en periodo de gobierno del ex presidente de la República Dr. Alan García Pérez.

### **Antecedentes históricos**

Anteriormente la Chaccrampa pertenecía a la comunidad de Chiara y éste a la vez al Distrito de Pampachiri, Considerados como descendientes de los guerreros Chankas, reconocida aquel tiempo como ayllu. En las localidades de Chaccrampa y Chiara se encuentran restos arqueológicos como: Maucallaccta y Tirhuaylla, construcciones de piedra y barro tratado. En la actualidad, aún existen restos en condiciones semidestruídas.

## Información poblacional

La población para el año 2007 solo quedó un total de 1, 850 habitantes; sin duda, el número de habitantes disminuyó de manera considerable, a comparación de los aproximados del INEI en el año 2005, que fueron de 2,123. Uno de los factores de la disminución de población es la migración del campo a la ciudad. Se realizan por diversos motivos: salud, educación, oportunidades laborales, acceso a servicios básicos, etc. siendo estos una de las causas para que la población disminuya.

## Extensión territorial, altitud y límites

El Distrito de Chaccrampa cuenta con una extensión total de 83.37 Km<sup>2</sup>, altitud 3650 msnm y sus límites son:

Por el este, con el distrito de Tumay Huaraca y Huayana

Por el oeste, con el río Chicha, con la provincia Sucre - Región Ayacucho.

Por el norte, con el distrito de Chiara.

Por el sur, con el distrito de Huayana.

## Municipalidad Distrital de Pacobamba

**Tabla 11**

*Ubicación política del Distrito de Pacobamba*

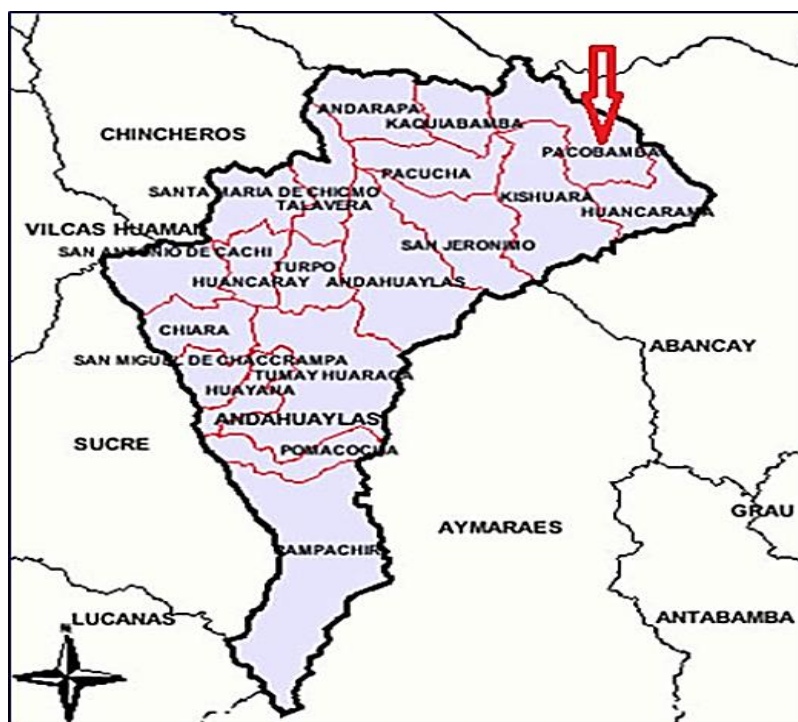
Ubicación Política		
1	País	Perú
2	Región	Apurímac
3	Provincia	Andahuaylas
4	Distrito	Pacobamba.
5	Capital del distrito	Pacobamba.

Fuente: PDC de la Municipalidad Distrital de Pacobamba

Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 4**

*Mapa de ubicación Distrital*



### **Creación política**

El distrito de Pacobamba fue creado gracias al Decreto Ley N° 9910 en el año 1944 en el periodo del presidente Constitucional, Manuel Prado Ugarteche.

### **Antecedentes históricos**

Pacobamba es conocido con el nombre de “Tierra de brujos”. Hasta antes del año 1944, esta localidad era comunidad campesina perteneciente al Distrito de Huancarama, posteriormente convirtiéndose en un nuevo Distrito denominado Pacobamba.

### **Información poblacional**

El Distrito de Pacobamba, al 2017 tiene una población total de 4676 habitantes; de ellos, 2692 viven en condición de pobreza total, es decir, el 57.6%; mientras que en condición de pobreza extrema vive el 18% de su población (842 pacobambinos). El

11% de su población no cuenta con ningún tipo de seguro social; mientras que el 88.2% está afiliado al SIS, según la información brindada por padrón general de hogares, 2013.

### **Extensión territorial, altitud y límites**

Tiene una extensión territorial de 246 Km, a una latitud sur -13.6167 y latitud oeste -73.0872, su altitud varía desde los 1.100 msnm hasta los 4,800 msnm. Sus límites son:

**Por el Norte:** Provincia de la Convención - Cusco

**Por el Sur:** Distrito de Huancarama – Andahuaylas - Apurímac.

**Por el Este:** Distrito de Huanipaca - Abancay - Apurímac.

**Por el Oeste:** Distrito de Kishuará - Andahuaylas - Apurímac.

## **2.3. Marco conceptual**

### **Entidad pública.**

Organismos públicos comprendido en los tres niveles de gobierno, instituciones públicas descentralizadas, las sociedades de beneficencia públicas y los organismos constitucionalmente autónomos, que tienen como fin principal brindar servicios a la ciudadanía, haciendo uso del presupuesto público.

### **Gobiernos locales**

Son las entidades públicas, las más básicas en el ámbito territorial, que tienen autonomía política, administrativa y económica; con el propósito de brindar servicios municipales, promoviendo el desarrollo social, económico de los vecinos del Distrito.

### **Concejo municipal**

Es la máxima autoridad de un gobierno local, la representa y ejerce su personería jurídica; asimismo, está conformado por alcalde y regidores elegidos democráticamente en elecciones municipales que se desarrolla cada cuatro años.

### **Titular de entidad**

Es la máxima autoridad administrativa y es el representante legal de la Municipalidad, porque ejerce funciones ejecutivas y es elegido en elecciones municipales democráticas.

### **Modernización de la gestión municipal**

Busca lograr competitividad para responder y anticiparse a las nuevas necesidades sociales y administrativas; conseguir coherencia en el entorno político, social, económico y administrativa, para alcanzar mayor capacidad de respuesta y prestación de servicios municipales de forma eficiente.

### **Recursos públicos**

Son fondos del Estado y forman parte del presupuesto del sector público. Asimismo, estos recursos públicos son transferidos a otros pliegos presupuestarios, con fines de cumplir los servicios públicos de manera eficiente.

### **Servidores responsables de metas**

El Alcalde o Gerente municipal, designa mediante resolución a los responsables del cumplimiento de metas tienen como propósito desarrollar las actividades de las metas establecidas, haciendo uso de las instructivas y teniendo la obligación de remitir informes de cumplimiento y/o incumplimiento de metas.

### **Montos máximos asignables a Municipalidades**

Son montos estimados por MEF, aprobados mediante resolución directoral a inicio de cada año. Son montos a ser transferidos en su totalidad por cumplir con las metas al 100% durante el periodo de evaluación. Para la respectiva de determinación del monto máximo, se toma como referencia el índice de distribución del fondo de compensación municipal – FONCOMÚN.

### **Bono adicional**

Son recursos públicos del programa de incentivos no transferidos a las Municipalidades por incumplir con la ejecución de metas durante los dos periodos de evaluación, estos bonos son transferidos de manera adicional entre las Municipalidades que lograron cumplir al 100% de las metas, es calculado en función al índice y tomando criterios de cumplimiento de metas en periodo evaluado.

### **Prohibiciones del uso de recursos recibidos del programa de Incentivos**

Los recursos tomados de este programa, no deben ser usados en incremento, como también en ajuste de beneficios, gastos por horas extras, modificaciones a nivel de pliego presupuestarios, compra de vehículos, contratación de personal en

viajes al exterior, honorarios mensuales, subvenciones a personas jurídicas y a la construcción urbana y subvenciones a personas jurídicas.

### **Presupuesto Institucional de Apertura – PIA**

Es el presupuesto inicial de la institución pública, es aprobada por el titular de la entidad, instrumento que contiene los gastos por fuente de financiamiento para atender requerimientos de bienes y servicios durante el año; los créditos presupuestarios para gobiernos locales son determinados mediante Decreto Supremo.

### **Presupuesto institucional modificado - PIM**

Presupuesto actualizado de la institución pública, por haber sufrido las modificaciones presupuestarias de mayores ingresos o reprogramación interna, tanto a nivel institucional o funcional programático.

### **Transferencia de partidas**

Consiste en traslado de créditos presupuestarios entre pliegos, es decir transferencia de recursos en dos o más partes.

### **Fuentes de Financiamiento**

“Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año fiscal”. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).

### **Transferencia financiera.**

Las transferencias financieras son traspasos de fondos del estado entre pliegos presupuestarios sin contraprestación alguna. Con fines de realizar gastos presupuestarios en las actividades de la entidad pública.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Hipótesis**

##### **3.1.1. Hipótesis General**

Existe una influencia directa de la gestión administrativa en el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 – 2017.

Esto significa que “A mayor fortalecimiento, competencias en la gestión administrativa, ello influirá positivamente cumplir las metas propuestas en el programa de incentivos”.

##### **3.1.2. Hipótesis Específicas**

Existe una influencia directa de la gestión administrativa en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo d), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017.

Existe una influencia directa de la gestión administrativa en el uso de recursos públicos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo d), provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015-2017.

### **3.2. Método**

El método o enfoque de investigación es cuantitativa. porque “a través de los estudios se pretende confirmar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos”. (Hernandez Sampiere, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014)

### **3.3. Tipo de investigación**

El presente estudio, es de investigación básica, porque “no tiene propósitos aplicativos inmediatos, pues solo busca ampliar y profundizar el caudal del conocimiento científico, existentes acerca de la realidad”. (Carrasco, 2017)

### **3.4. Nivel de investigación**

El presente estudio es de nivel o alcance de investigación descriptivo – correlacional, porque “busca especificar las propiedades, características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetivos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández Sampiere, p. 92).

“Tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular” (Hernández Sampiere, p. 93).

La investigación es descriptiva, porque especifica recabar datos o hechos pasados, probados, para describir lo que sucedió respecto al comportamiento de la gestión administrativa y del programa de incentivos. Es correlacional, porque buscamos a través de un modelo de regresión lineal para precisar la relación de la gestión administrativa hacia el programa de incentivos.

### **3.5. Diseño de investigación**

El diseño de investigación del presente estudio es, no experimental correlacional.

Tiene la particularidad de permitir al investigador, analizar y estudiar la relación de hechos y fenómenos de la realidad (variables), para conocer el nivel de influencia o ausencia de ellas, buscan determinar el grado de relación entre las variables que se estudia. (Carrasco Diaz, 2017, p. 73).

### **3.6. Operacionalización de Variables**

**Variable independiente: Gestión administrativa**

**Indicadores:**

- Objetivos
- normas
- procedimientos
- División de trabajo
- Coordinación
- responsabilidades
- Toma de decisiones
- Comunicación
- Motivación
- Evaluación de desempeños
- acción correctiva
- comparación

**Variable dependiente: Programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal**

**Indicadores:**

- Coordinación del cumplimiento de metas
- Acciones de cumplimiento de metas
- Evaluación de cumplimiento de metas
- Asignación y ejecución de recursos de sostenibilidad de metas
- Asignación y ejecución de recursos de cumplimiento de metas
- Asignación y ejecución de recursos de objetivos del programa de incentivos

## Matriz de operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Items	Escala de medición
<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b></p> <p>La gestión administrativa es todo un proceso administrativo que se aplica en toda organización pública y privada, consistente en. "Planeación, organización, dirección y control, constituyen el denominado proceso administrativo. Cuando se consideran por separado planeación, organización, dirección y control constituyen funciones administrativas; cuando se toman en conjunto, en un enfoque global para alcanzar los objetivos" (Chiavenato, 2007).</p>	<p><b>X.1. Planeación</b> Consiste en plasmar las actividades, políticas, procedimientos, estrategias de una organización o ente de una manera coordinada y sistemática para el buen desempeño, considerando las metas y objetivos, optimizando el uso de recursos. (Hernández, 2010)</p>	X.1.1. Objetivos	P1. ¿Una vez establecido los propósitos, La Gerencia Municipal determinó los objetivos?	Escala de Likert
		X.1.2. Procedimientos	P2. ¿La Gerencia Municipal desarrolla los procedimientos que ayudarán a lograr sus propuestas?	
		X.1.3. Normas	P3. ¿La coordinación del programa de Incentivos, aplica normas, instructivas, guías y otros instrumentos para el cumplimiento de metas?	
	<p><b>X.2. Organización</b> proceso administrativo que orienta la acción técnica por área, dividir las funciones por áreas, departamentos, puestos, jerarquías, conforme a las responsabilidad delegada, definida y expresada en los organigramas manuales y descripciones de puestos (Hernández, 2010, p. 163).</p>	X.2.1. División de trabajo	P4. La Gerencia Municipal realizó selección de recurso humano, respetando el componente técnico de división de trabajo y conforme a los requerimientos mínimos para el puesto.	
		X.2.2. Responsabilidad	P5. ¿Los responsables del cumplimiento de metas, desarrollan las actividades con responsabilidad, compromiso y esmero?	
		X.2.3. Coordinación	P6. ¿El Coordinador de programa de incentivos realiza coordinaciones, con el equipo humano que interviene en cumplimiento de metas, con fines de lograr la integración?	
	<p><b>X.3. Dirección</b> la acción ejecutiva para hacer realidad los planes, mediante estrategias efectivas que permitan el desarrollo de la organización en el medio donde operan. Es la parte cerebral, creativa, que actúa sintetizando y conceptualizando racionalmente las actuaciones de la empresa y su medio (Hernández, 2010, p. 204)</p>	X.3.1. Comunicación	P7. ¿Desarrollan Comunicación directa entre el Alcalde, Gerente Municipal y los responsables de cumplimiento de metas?	
		X.3.2. Toma de decisiones	P8. ¿Cuándo se detecta irregularidades en la ejecución de cumplimiento de actividades del programa de incentivos, el Gerente municipal toma decisiones eficiente?	
		X.3.3. Motivación	P9. La Municipalidad motiva y da reconocimiento por la labor desempeñada de los responsables de meta.	
	<p><b>X.4. Control</b> registra la información de los resultados de la ejecución de los planes, programas, presupuestos, proyectos, etc., para evaluar su cumplimiento, en su caso reencausarlos hacia lo planeado (Hernández, 2010, p. 238).</p>	X.4.1. Evaluación de desempeño	P10. ¿El desempeño de los responsables de metas es evaluado permanentemente para detectar debilidades?	
		X.4.2. Acción Correctiva	P11. ¿Las debilidades detectadas durante el desarrollo de las actividades son corregidas oportunamente?	
		X.4.3. Comparación	P12. ¿Se realiza evaluación de los resultados del cumplimiento de metas?	

<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b></p> <p><b>PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL</b></p> <p>Es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculado al presupuesto por resultado (PPR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las Municipalidades provinciales y Distritales a nivel nacional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009).</p>	<p><b>Y.1. Cumplimiento de metas</b></p> <p>Todas las municipalidades en el art. 6 deben cumplir definitivos fines para aprobar a los recursos del Programa de Incentivos. Por ello dichas metas han sido establecidas para cada tipo de municipalidad, tomándose en consideración los objetivos del Plan de Incentivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015)</p>	<p>Y 5.1. Coordinación del cumplimiento de metas</p>	<p>P13. ¿El coordinador del programa de incentivos realiza eficientemente seguimiento y acompañamiento a los responsables de cumplimiento de metas?</p> <p>P14. ¿El coordinador del programa de incentivos socializa las deficiencias detectadas, entre los personales que intervienen en la ejecución de las metas?</p>
		<p>Y 5.2. Acciones de cumplimiento de metas</p>	<p>P15. ¿Los responsables de cumplimiento de metas, están capacitados, para cumplir las metas asignadas?</p> <p>P16. ¿Los responsables de cumplimiento de metas, aplican adecuadamente las instructivas, guías y otros instrumentos?</p>
		<p>Y 5.3. Evaluación de cumplimiento de metas</p>	<p>P17. ¿El resultado del cumplimiento de metas, es acorde a las actividades desarrolladas en el campo?</p> <p>P18. ¿Si el resultado no es favorable, la Municipalidad presenta las observaciones a los resultados preparando eficientemente los expedientes?</p>
	<p><b>Y.2. Uso de recursos públicos</b></p> <p>Los funcionarios y servidores de entidades municipales destinarán los recursos para la ejecución de metas, sostenibilidad y fines de los seis objetivos del programa de incentivos. Nos indica el Art. 14 que el alcalde supervisa bajo responsabilidad sobre los recursos del programa de incentivos ciertamente estén encaminados a tales objetivos, y priorizando la sostenibilidad y el acatamiento a las metas determinadas, comprometiéndose a informar al Órgano de Control Interno y también al Concejo Municipal respectivo. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015</p> <p>)</p>	<p>Y 6.1. Asignación y ejecución de recursos de sostenibilidad de metas</p>	<p>P19. ¿Los recursos públicos asignados para sostenibilidad de metas, son distribuidos eficientemente, teniendo en cuenta las prohibiciones del uso de recursos?</p> <p>P20. ¿Es eficiente la ejecución presupuestal de recursos públicos asignadas para sostenibilidad de metas y son informados al concejo municipal?</p>
		<p>Y 6.2. Asignación y ejecución de recursos de cumplimiento de metas</p>	<p>P21. ¿Los recursos públicos asignados para cumplimiento de metas, son distribuidos eficientemente, teniendo en cuenta las prohibiciones del uso de recursos?</p> <p>P22. ¿Es eficiente la ejecución presupuestal de recursos públicos asignadas para cumplimiento de metas y son informados al concejo municipal?</p>
		<p>Y 6.3. Asignación y ejecución de recursos de objetivos del programa de incentivos</p>	<p>P23. ¿Los recursos públicos asignados para objetivos programa de incentivos, son distribuidos eficientemente, teniendo en cuenta las prohibiciones del uso de recursos?</p> <p>P24. ¿Es eficiente la ejecución presupuestal de recursos públicos asignadas para objetivos del programa de incentivos y son informados al concejo municipal?</p>

### **3.7. Población, muestra y muestreo**

**Población:** Para la población de estudio, el cual fue constituido por las 20 Municipalidades Distritales de la Provincia de Andahuaylas durante los años 2015, 2016 y 2017.

**Muestra:** Nuestra muestra estuvo conformada por trece Municipalidades Distritales de la Provincia de Andahuaylas, las que participaron en el desarrollo de actividades del programa de incentivos; instituciones municipales que se encuentran clasificados en Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas (tipo D).

Entonces el tipo de muestra es intencional, porque no todos los elementos de la población tienen las mismas posibilidades de formar parte de la muestra; y como sub tipo es, muestra intencionada, porque el investigador elige por criterio propio, sin la aplicación de ninguna regla matemática o estadística.

**Muestreo:** Y el muestreo desarrollado es no probabilístico, la cual está constituida por dos Municipalidades Distritales: San Miguel de Chacrcampa y Pacobamba. En el que se aplicó el criterio de elaboración de ranking en cumplimiento de metas durante los 3 años; motivo por el cual, la primera Municipalidad se eligió porque cumplió las metas al 100%; mientras la segunda Municipalidad por cumplir parcialmente las metas. Asimismo, la entrevista se realizó a los Gerentes Municipales (Coordinadores de programa de incentivos) y responsables de cumplimientos de metas de las dos Municipalidades.

### **3.8. Técnicas e instrumentos**

#### **Técnicas de recolección de datos**

##### **Entrevista**

“Es un instrumento muy utilizado en la investigación social, y consiste en un dialogo interpersonal entre el entrevistador y el entrevistado” (Carrasco, 2017).

Técnica utilizada para la variable independiente gestión administrativa

##### **Análisis documental**

El análisis documental es la operación que consiste en verificar y seleccionar informaciones relevantes de un documento a fin de expresar su contenido sin ambigüedades.

##### **Descripción de instrumento**

El instrumento se denomina guía de entrevista. Está conformada por una estructura de ítems que permitió obtener datos sobre la primera variable: gestión administrativa, relacionado al cumplimiento de metas y uso de recursos públicos de la segunda variable: programa de incentivos para la mejora de la gestión municipal; de tal forma, que obtener criterios, afirmaciones de hechos en el proceso administrativo, ocurridos durante los años 2015 al 2017, cuya fuente directa son los gerentes municipales, coordinadores y responsables metas.

El otro instrumento es la lista de cotejo que tiene una estructura rígida, basada en ítems que permitió verificar la existencia de un contenido para recolección de datos. Para el presente estudio se pidió informaciones al área de gerencia municipal, tesorería, coordinador y responsables de la ejecución de las metas del programa de incentivos; con la finalidad de la revisión de los procedimientos administrativos del cumplimiento de metas, asignación y ejecución presupuestal que estén orientados al cumplimiento de metas, a la sostenibilidad y propósitos del programa

de incentivos. Se ha revisado documentación sustentatorios de gastos en físico como: requerimientos, cotizaciones, cuadros comparativos, órdenes de servicios y/o compra, memorándum, informe de conformidad de servicios y comprobantes de pagos, de los años 2015,2016 y 2017.

Asimismo, Análisis de informaciones emitidas por Ministerio de economía y finanzas, relacionadas a los procedimientos de cumplimiento de metas, sostenibilidad, las transferencias de partidas a gobiernos locales, asignación y ejecución presupuestal de los recursos del programa de incentivos, en los años 2015, 2016 y 2017. El sistema integrado de administración financiera SIAF-GL, los registros de ingresos por la transferencia de recursos públicos recibida, contabilización del registro de ingresos, proyecciones de ingresos y gasto, así como, otras ejecuciones de gasto presupuestal.

### **3.9. Consideraciones éticas**

En esta investigación se protegió los aspectos éticos como:

**Confidencialidad:** la información facilitada por las instituciones no será revelada ni divulgada para cualquier otro fin.

**Consentimiento informado:** a las municipalidades se le requirió información respetando los procedimientos administrativos así obteniendo su aprobación y consentimiento de la autoridad edil así logrando la participación voluntaria de cada uno de los entrevistados.

### **3.10. Procesamiento estadístico**

Las herramientas de procesamiento de datos para el presente trabajo de investigación fue la estadística descriptiva para el análisis de datos se utilizaron tablas y figuras. Por medio de la información recaudada para ser establecidos en el programa estadísticos SPSS V.26.

**Tabla 12***Resumen de Procesamiento de datos*

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Tabla 13***Estadística de Confiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,815	24

Para la validez del contenido de los instrumentos, se utilizó validación de juicio de expertos, a partir de la aplicación de prueba Alfa de Cronbach, el cual manifiesta como resultado (0,815) de confiabilidad, mediante lo cual confirma alta confiabilidad de las variables.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Resultados

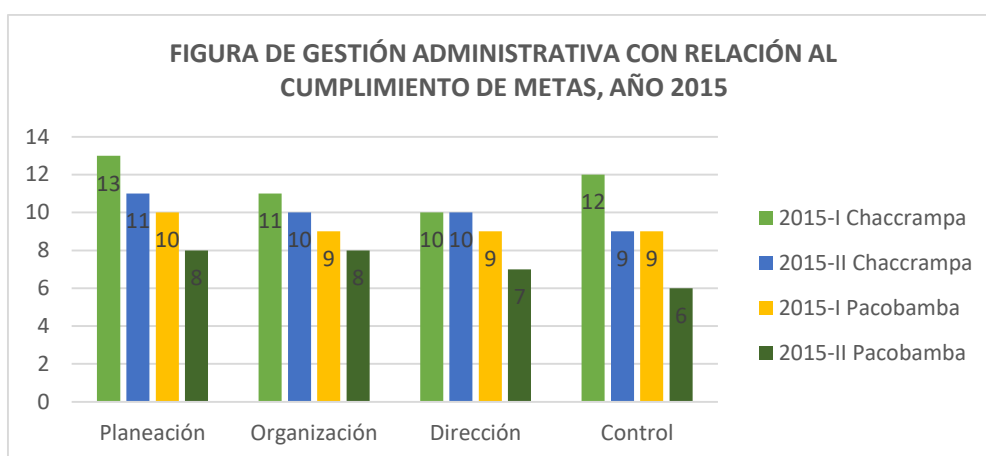
**Tabla 14**

*Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2015*

<b>Municipalidad</b>	<b>Semestre</b>	<b>Planeación</b>	<b>Organización</b>	<b>Dirección</b>	<b>Control</b>
San Miguel de Chaccrampa	2015-I Chaccrampa	13	11	10	12
	2015-II Chaccrampa	11	10	10	9
Pacobamba	2015-I Pacobamba	10	9	9	9
	2015-II Pacobamba	8	8	7	6

**Figura 5**

*Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2015*



En la presente figura observamos el nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas del programa de incentivos, durante el año 2015, donde la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa empleó las funciones como: dirección, organización, planeación, dirección y control de forma eficiente; mientras que la Municipalidad Distrital de Pacobamba aplicó de forma regular. El resultado de la aplicación del proceso administrativo de las dos Municipalidades se aprecia en tabla 15 y en la figura 6.

**Tabla 15**

*Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015*

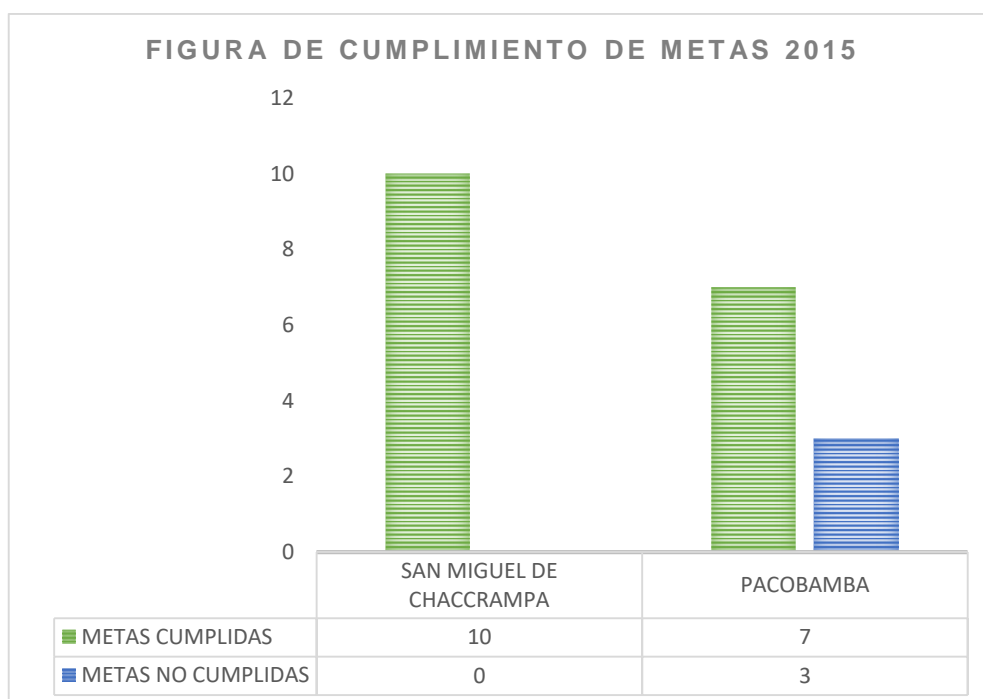
Periodo de Evaluación	Metas	Denominación	San miguel de Chaccrampa	Pacobamba
Enero Julio	13	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones educativas	Sí cumple	No cumple
	14	Ejecución presupuestal de inversiones = > al 40% del PIM de inversiones	Sí cumple	Sí cumple
	15	Programar una cifra igual o superior al 25% del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales	Sí cumple	Sí cumple
	16	Mejora de la gestión del empadronamiento sustentado en la planificación y calidad de la información a cargo de las ULF	Sí cumple	Sí cumple
Agosto Diciembre	42	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones	Sí cumple	Sí cumple
	43	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA	Sí cumple	No cumple

44	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN	Sí cumple	Sí cumple
45	Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal Distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado	Sí cumple	Sí cumple
46	Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – Infobras	Sí cumple	No cumple
47	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales	Sí cumple	Sí cumple

Fuente : MEF  
Elaboración : Equipo de investigación

## Figura 6

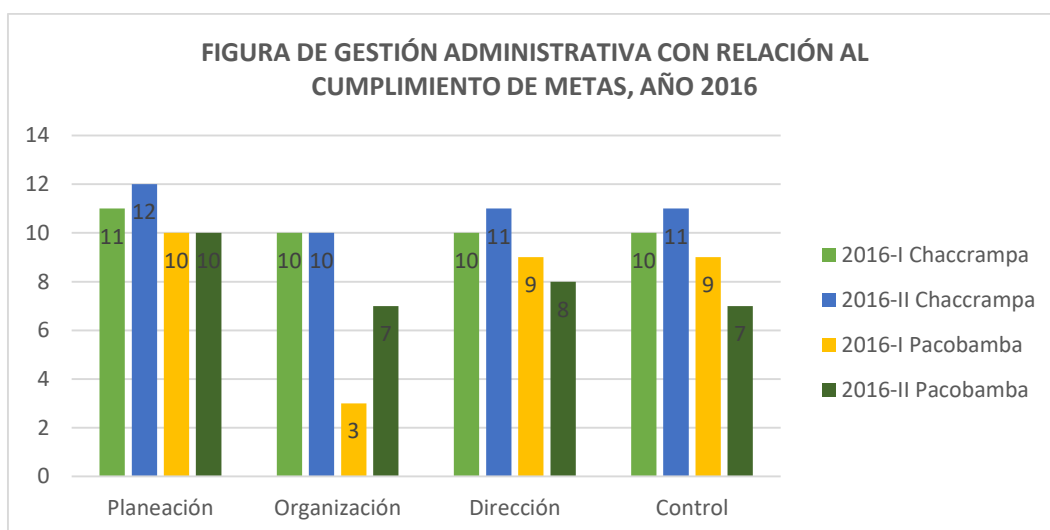
### Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015



Las entidades responsables de metas, durante el año 2015, asignaron 10 metas a las Municipalidades de clasificación tipo D, donde la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa logró cumplir las 10 metas asignadas, es decir, al 100%; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba cumplió 7 de las 10 metas asignadas que representa el 70 %; no cumplió 3 metas que representa el 30 %.

**Tabla 16***Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2016*

Municipalidad	Semestre	Planeación	Organización	Dirección	Control
San Miguel de Chaccrampa	2016-I	11	10	10	10
	2016-II	12	10	11	11
Pacobamba	2016-I	10	3	9	9
	2016-II	10	7	8	7

**Figura 7***Gestión Administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2016*

En la presente figura observamos el nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas del programa de incentivos durante el año 2016, donde la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa aplicó las funciones de planeación, organización, dirección y control de forma eficiente; mientras que la Municipalidad Distrital de Pacobamba empleó de forma regular. El resultado de la aplicación del proceso administrativo de las dos Municipalidades se aprecia en la tabla 17 y figura 8.

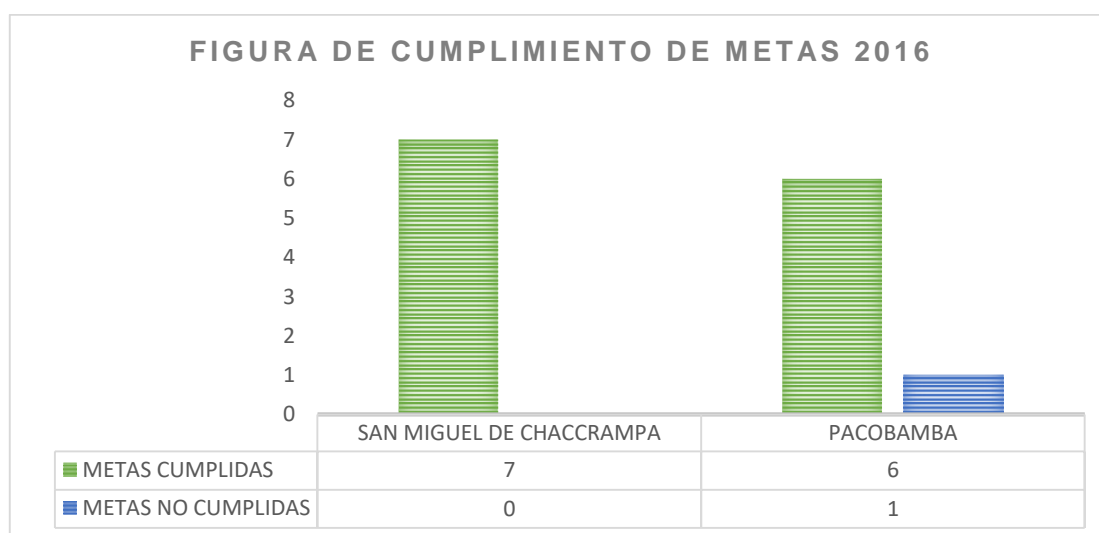
**Tabla 17***Cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, año 2016*

Periodo de evaluación	Metas	Denominación	San Miguel de chaccrampa	Pacobama
Enero Julio	12	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - Infobras	Sí cumple	Sí cumple
	13	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Sí cumple	Sí cumple
	14	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional	Sí cumple	Sí cumple
Agosto Diciembre	42	Creación, adecuación o reactivación del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	Sí cumple	Sí cumple
	43	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS.	Sí cumple	Sí cumple
	44	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	Sí cumple	Sí cumple
	45	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	Sí cumple	No cumple

Fuente : MEF  
 Elaboración : Equipo de investigación

### Figura 8

*Cumplimiento de metas de programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, año 2016*



Las entidades responsables de metas durante el año 2016, asignaron 7 metas a las Municipalidades de clasificación municipal (tipo D), donde la Municipalidad de Chacrcampa cumplió las 7 metas asignadas, es decir al 100%; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba cumplió 6 de las 7 metas asignadas, que representa el 86%, vale decir que no cumplió la meta 45 que representa el 14 %.

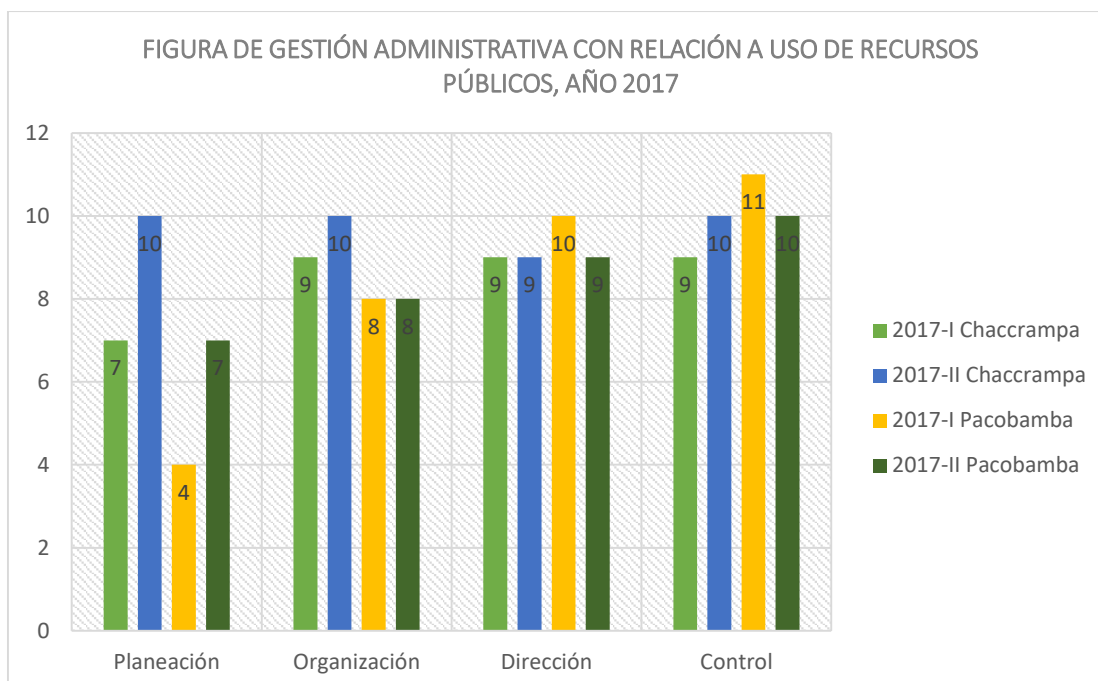
### Tabla 18

*Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2017*

Municipalidad	Semestre	Planeación	Organización	Dirección	Control
San Miguel de Chacrcampa	2017-I	13	11	11	11
	2017-II	13	12	9	10
Pacobamba	2017-I Pacobamba	9	8	9	8
	2017-II Pacobamba	7	6	6	5

**Figura 9**

*Gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas, año 2017*



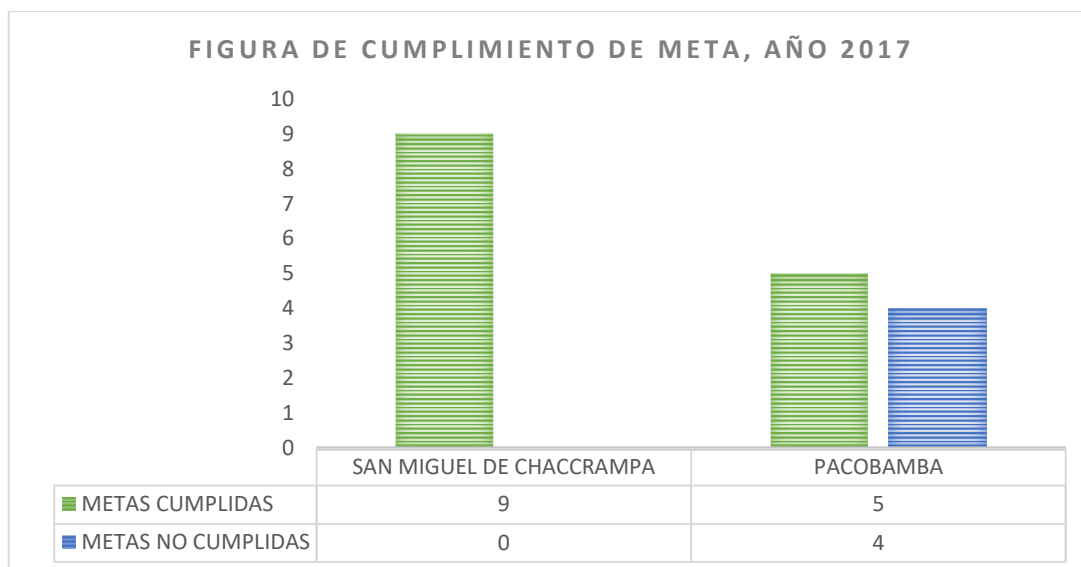
En la presente figura se observa el nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al cumplimiento de metas del programa de incentivos, durante el año 2017, donde la Municipalidad Distrital de Chaccrampa aplicó las funciones de planeación, organización, dirección y control de forma eficiente; mientras que la Municipalidad Distrital de Pacobamba aplicó de forma deficiente, porque el resultado de la aplicación del proceso administrativo de las dos Municipalidades se aprecia en tabla 19 y figura 10.

**Tabla 19***Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017*

Periodo de evaluación	Metas	Denominación	San Miguel de Chaccrampa	Pacobama
Enero Julio	13	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas- Infobras.	Sí cumple	Sí cumple
	14	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Sí cumple	Sí cumple
	15	Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.	Sí cumple	Sí cumple
Agosto Diciembre	41	Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Sí cumple	Sí cumple
	42	Incorporación de la función de sanidad vegetal para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas	Sí cumple	No cumple
	43	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias	Sí cumple	Sí cumple
	44	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente - DEMUNA.	Si cumple	No cumple
	45	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS	Sí cumple	No cumple
	46	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Sí cumple	No cumple
Fuente	: MEF			
Elaboración	: Equipo de investigación			

## Figura 2

*Cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017*



Las entidades responsables de metas durante el año 2017, asignó 9 metas a las Municipalidades de clasificación municipal (tipo D), donde la Municipalidad de Chacrampa cumplió las 9 metas asignadas, es decir al 100%; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba cumplió 5 de las 9 metas asignadas que representa el 56% y las metas 42, 44, 45 y 46 que representa el 44 % no fueron alcanzadas o logradas como metas.

**Tabla 20**

*Resumen consolidado de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015 - 2017*

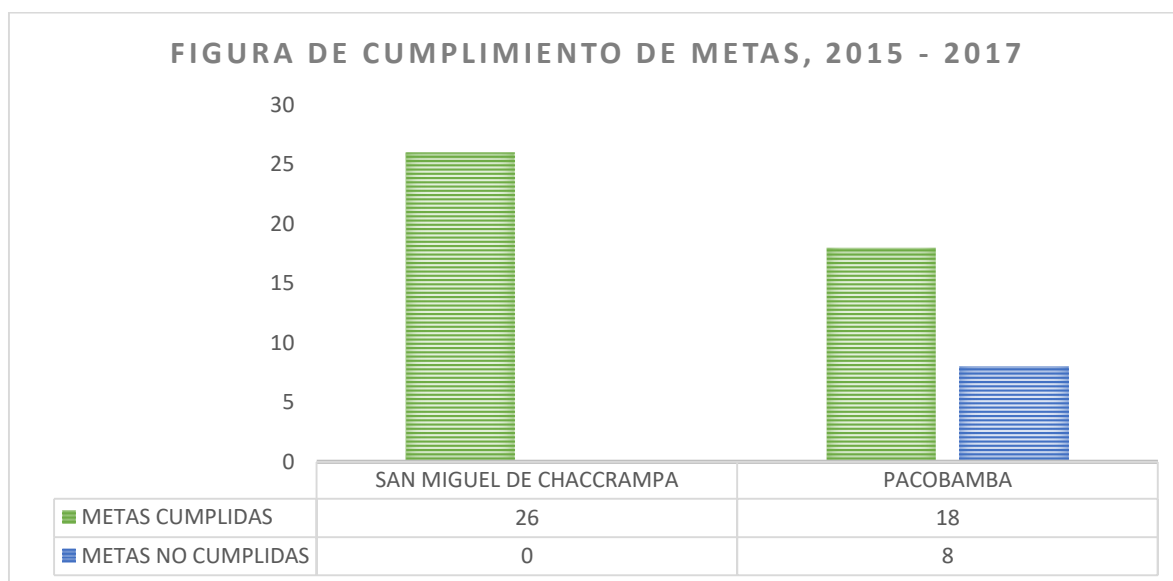
CUADRO DE CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO DE METAS, 2015 - 2017									
Año	Asignadas	Metas cumplidas				Metas no cumplidas			
		San miguel de Chaccrampa		Pacobamba		San Miguel de Chaccrampa		Pacobamba	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
2015	10	10	100%	7	70%	0	0%	3	30%
2016	7	7	100%	6	86%	0	0%	1	14%
2017	9	9	100%	5	56%	0	0%	4	44%
<b>Totales</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>100%</b>	<b>18</b>	<b>69%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>8</b>	<b>31%</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 3**

*Cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015-2017*



Las entidades responsables de metas, durante los años 2015, 2016 y 2017, asignaron 26 metas a las Municipalidades de clasificación municipal (tipo D), donde la Municipalidad de Chaccrampa cumplió las 26 metas asignadas, es decir al 100%; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba cumplió 18 de las 26 metas, que representa 69%.

**Tabla 21**

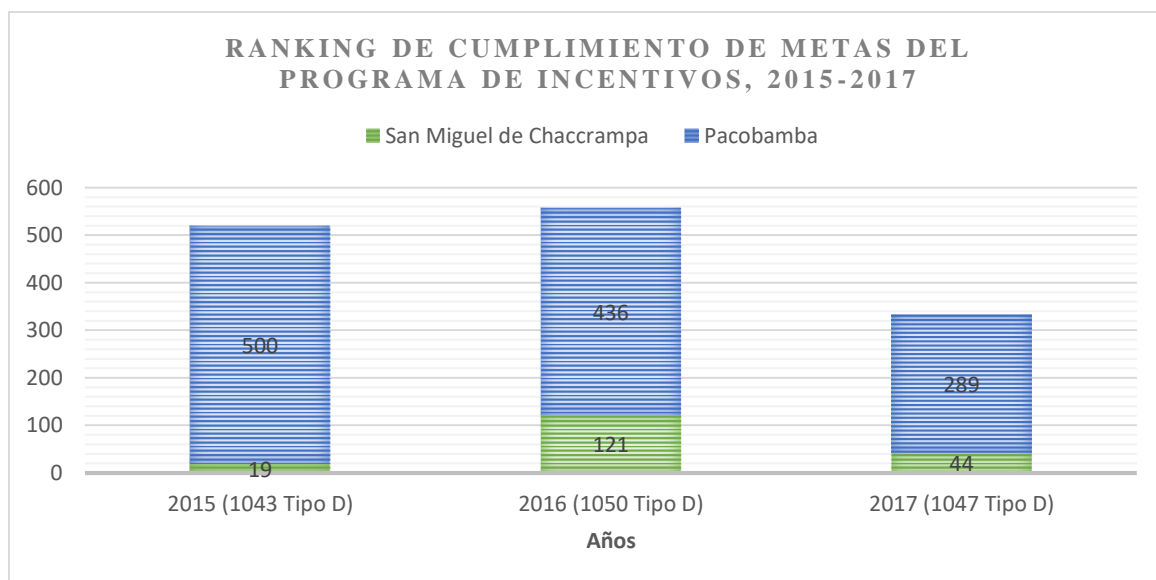
*Ranking de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015-2017*

Año	San Miguel de Chaccrampa	Índice	Pacobamba	Índice	Total de Municipalidades participantes de Tipo D
2015	19	1.430625	500	0.666400	1043
2016	121	1.464900	436	0.901050	1050
2017	44	1.480800	289	0.920000	1047

Fuente : MEF  
Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 4**

*Ranking de cumplimiento de metas del programa de incentivos, 2015 – 2017*



Representa la posición de ranking en que se ubicaron las Municipalidades de San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba, durante el proceso de cumplimiento de metas del programa de incentivos durante los años 2015-2017, donde la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, en año 2015, quedó en posición 19; en año 2016, quedó en la posición 121 y; en año 2017, se ubicó en el puesto 44. En cambio, la Municipalidad Distrital de Pacobamba, en el año 2015, quedó en posición 500; en año 2016, se ubicó en el puesto 436 y; en año 2017, ocupó la ubicación 289.

**Tabla 22**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2015*

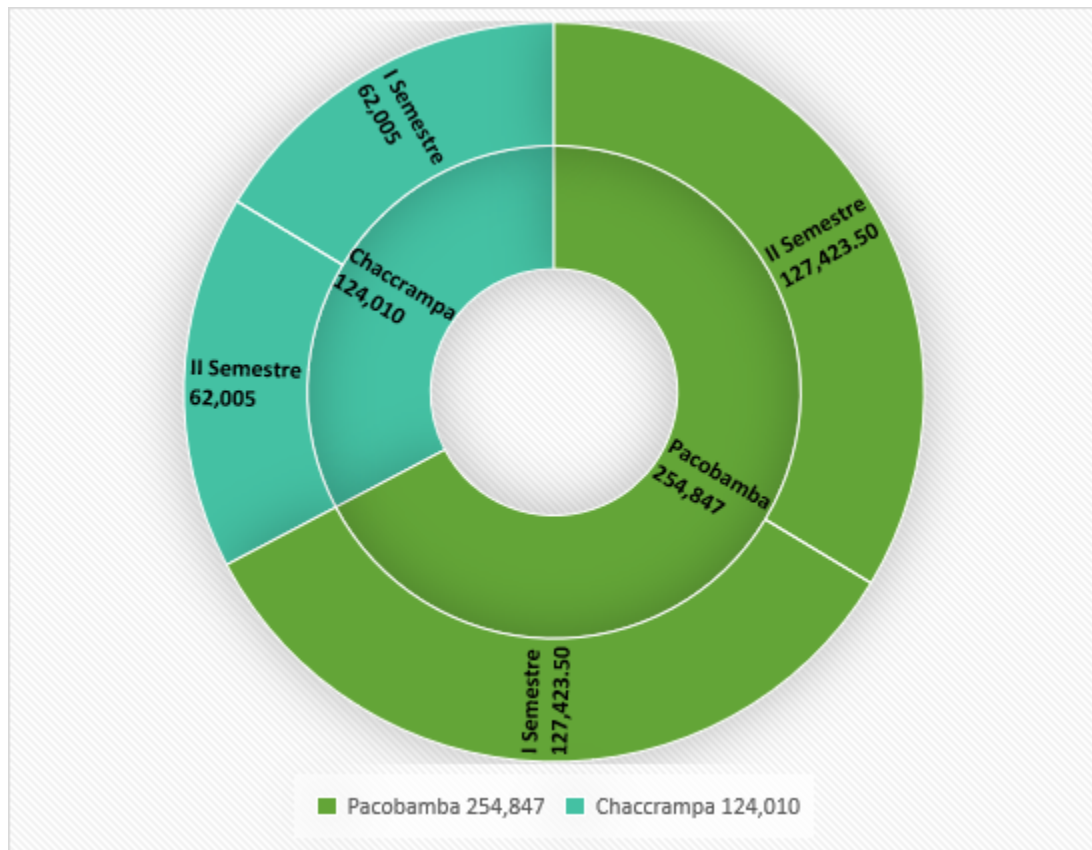
Meta	Ponderador	Recursos Estimados	
		San miguel de Chaccrampa	Pacobamba
13	20	12,401.00	25,485.50
14	30	18,601.50	38,227.00
15	30	18,601.50	38,227.00
16	20	12,401.00	25,484.00
<b>Sub Total I</b>	<b>100</b>	<b>62,005.00</b>	<b>127,423.50</b>
42	20	12,401.00	25,485.00
43	20	12,401.00	25,485.00
44	15	9,301.00	19,113.00
45	15	9,301.00	19,113.00
46	5	3,100.00	6,371.00
47	25	15,501.00	31,856.50
<b>Sub Total II</b>	<b>100</b>	<b>62,005.00</b>	<b>127,423.50</b>
<b>Total</b>		<b>124,010.00</b>	<b>254,847.00</b>

Fuente : MEF

Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 5**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2015*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, para el año 2015, tenía monto estimado de S/. 124,010; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba tenía S/. 254,847.00; el 50% del monto estimado corresponde al cumplimiento de metas del primer semestre 2015-I; y la otra mitad del 50%, al segundo semestre 2015-II. Cumpliendo todas las metas asignadas obtienen el monto total estimado; si la Municipalidad cumple parcialmente las metas, las transferencias de recursos se realizan en forma proporcional, según el número de metas cumplidas y ponderador correspondiente.

**Tabla 23**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2016*

Meta	Ponderado	Recurso estimado	
		San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
12	30	18,760.00	42,683.00
13	35	21,887.00	49,797.00
14	35	21,887.00	49,797.00
<b>Sub Total I</b>	<b>100</b>	<b>62,534.00</b>	<b>142,277.00</b>
42	30	12,507.00	28,456.00
43	15	6,254.00	14,228.00
44	25	10,422.00	23,713.00
45	30	12,507.00	28,455.00
<b>Sub Total II</b>	<b>100</b>	<b>41,690.00</b>	<b>94,852.00</b>
<b>Total</b>		<b>104,224.00</b>	<b>237,129.00</b>

Fuente : MEF  
 Elaboración : Equipo de investigación

**Figura 6**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2016*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, para el año 2016, tenía monto estimado de S/. 104,224.00; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba tenía S/. 237,129.00. El 60% del monto estimado corresponde al cumplimiento de metas del primer semestre 2016-I; y el 40%, al segundo semestre 2016-II. Cumpliendo todas las metas asignadas obtienen el monto total estimado; si la Municipalidad cumple parcialmente las metas, las transferencias de recursos se realizan en forma proporcional, según el número de metas cumplidas y ponderador correspondiente.

**Tabla 24**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2017*

meta	ponderador	recurso estimado	
		San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
13	30	19,914.00	42,250.00
14	35	23,232.00	49,292.00
15	35	23,232.00	49,292.00
<b>Sub Total I</b>	<b>100</b>	<b>66,378.00</b>	<b>140,834.00</b>
41	25	11,062.00	23,475.00
42	15	6,638.00	14,083.00
43	15	6,638.00	14,083.00
44	15	6,638.00	14,083.00
45	15	6,638.00	14,083.00
46	15	6,638.00	14,083.00
<b>Sub Total II</b>	<b>100</b>	<b>44,252.00</b>	<b>93,890.00</b>
<b>Total</b>		<b>110,630.00</b>	<b>234,724.00</b>

**Figura 7**

*Montos estimados por cumplimiento de todas las metas del programa de incentivos, año 2017*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, para el año 2017, tenía monto estimado de S/. 110,630.00; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba S/. 234,274.00. El 60% del monto estimado corresponde al cumplimiento de metas del primer semestre 2017-I; y el 40%, corresponde al segundo semestre 2017-II. Cumpliendo todas las metas asignadas obtienen el monto total estimado; si la Municipalidad cumple parcialmente las metas, las transferencias de recursos se realizan en forma proporcional según el número de metas cumplidas y ponderador correspondiente.

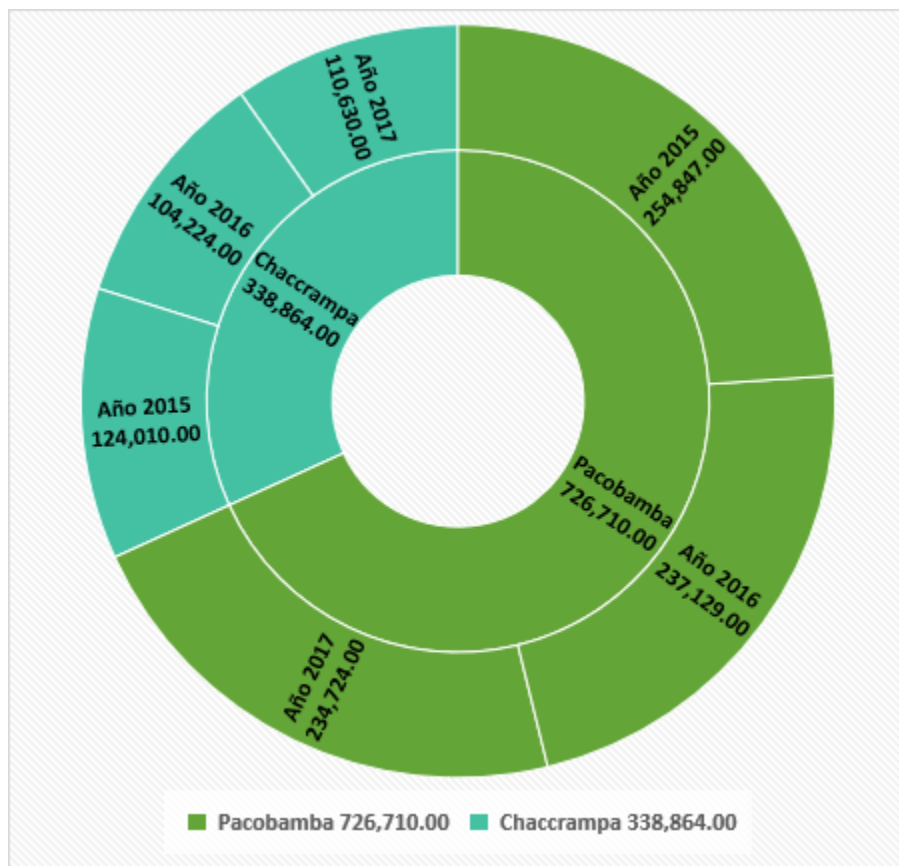
**Tabla 25**

*Resumen de montos estimados por cumplimiento de metas, 2015 – 2017*

<b>Año</b>	<b>San Miguel de Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
2015	124,010.00	254,847.00
2016	104,224.00	237,129.00
2017	110,630.00	234,724.00
<b>Total</b>	<b>338,864.00</b>	<b>726,700.00</b>

**Figura 8**

*Resumen de montos estimados por cumplimiento de metas, 2015 – 2017*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chacrcampa tenía monto estimado de S/ 124,010.00 soles para el año 2015; S/ 104,224.00 se asignó en el año 2016 y S/. 110,630.00 soles para el año 2017; en total acumulado es de S/. 338,864.00 soles por los tres años. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba tenía S/. 254,847.00 soles para el año 2015; S/. 237,129.00 asignado para el año 2016 y S/. 234,724.00 soles para el año 2017; siendo un total acumulado de S/. 726,700.00 soles.

**Tabla 26**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2015*

N° meta	Ponderador	San Miguel de Chaccrampa		Pacobamba	
		Cumplió (si o no)	Monto recibido	cumplió (si o no)	Monto recibido
50	15%	SI	9,301.00	No	0.00
51	15%	SI	9,301.00	Si	19,114.00
52	15%	SI	9,301.00	No	0.00
53	15%	SI	9,301.00	No	0.00
54	40%	SI	24,801.00	Si	50,969.00
	<b>100%</b>		<b>62,005.00</b>		<b>70,083.00</b>
13	20%	SI	12,401.00	No	0.00
14	30%	SI	18,602.00	Si	38,227.00
15	30%	SI	18,601.00	Si	38,227.00
16	20%	SI	12,401.00	Si	25,485.00
	100%		62,005.00		101,939.00
<b>Total, recurso recibido</b>			<b>124,010.00</b>		<b>172,022.00</b>

**Figura 9**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2015*



El Ministerio de Economía y Finanzas bajo el Decreto Supremo 106-2015-EF y 320-2015-EF, transfirió recursos por cumplimiento de metas del programa de incentivos.

En esta transferencia, la Municipalidad Distrital de Chaccrampa recibió S/. 62,005.00 soles en mes de mayo y S/. 62,005.00 soles en mes de noviembre del año 2015, siendo un total de S/. 124,010 por haber cumplido al 100% de las metas. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba recibió S/. 70,083.00 soles en el mes de mayo y S/. 101,939.00 soles en mes de noviembre, acumulando un total de S/. 172,022.00, por cumplir parcialmente las metas. La presente transferencia es correspondiente al periodo de evaluación de 2014-II y 2015-I.

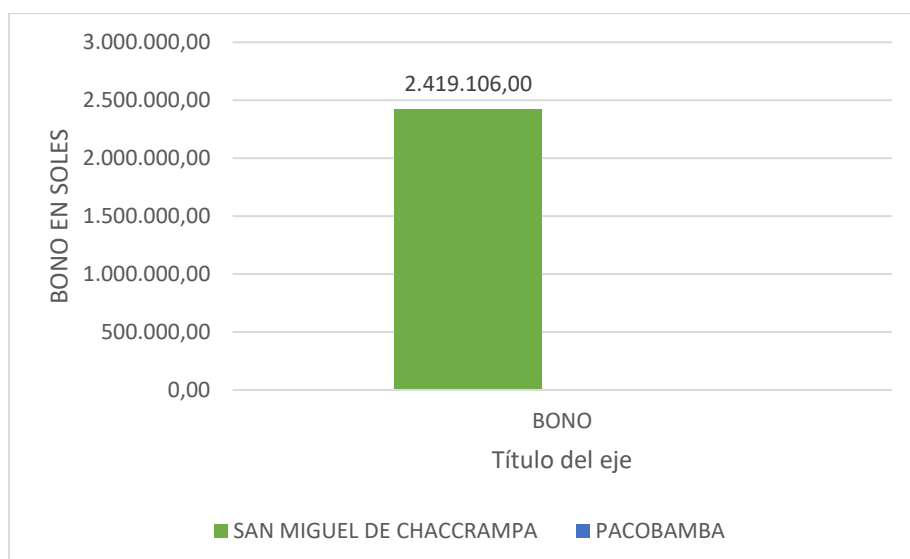
**Tabla 27**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2014-II y 2015-I*

San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
2,419,106.00	0.00

**Figura 10**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de las metas, periodo de evaluación de 2014-II y 2015-I*



La Municipalidad Distrital San miguel de Chaccrampa recibió S/. 2,419,106.00 soles de bono adicional, por cumplir las metas al 100%, durante el periodo de evaluación de agosto a diciembre 2014 y de enero a julio 2015. Mientras la Municipalidad

Distrital de Pacobamba no logró a obtener bono adicional, por razones de haber cumplido parcialmente las metas durante los periodos de evaluación. El bono adicional es una forma de incentivar a las Municipalidades por haber logrado cumplir al 100% de las metas establecidas.

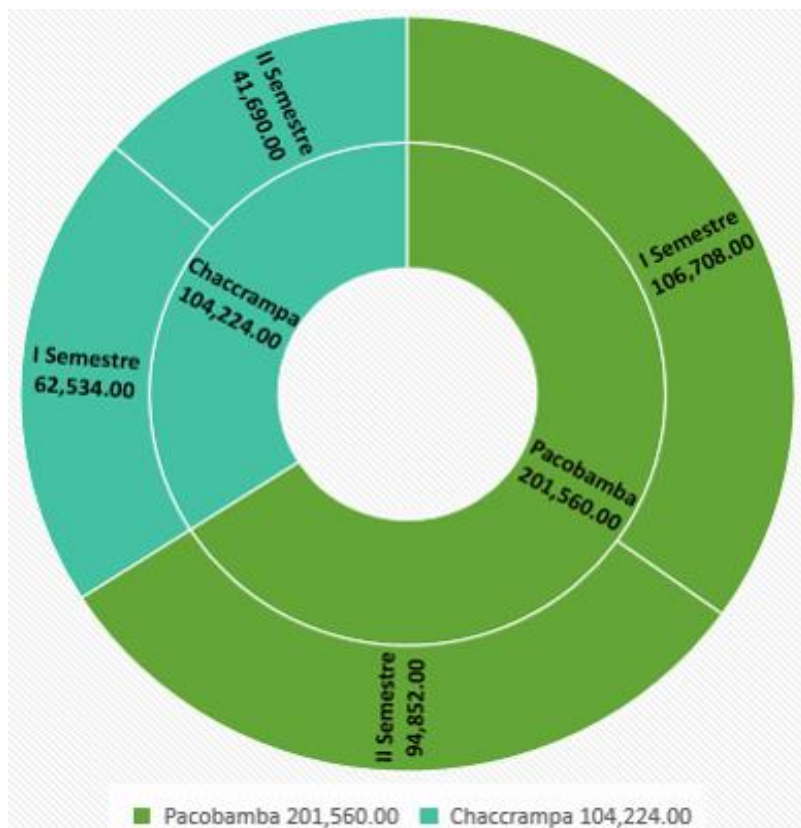
**Tabla 28**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2016*

N° meta	Ponderador	San Miguel de Chaccrampa		Pacobamba	
		cumplió (Sí o No)	Monto recibido	cumplió (Sí o No)	Monto recibido
42	20%	SI	12,507.00	SI	28,456.00
43	20%	SI	12,507.00	NO	0.00
44	15%	SI	9,380.00	SI	21,341.00
45	15%	SI	9,380.00	SI	21,341.00
46	5%	SI	3,127.00	NO	0.00
47	25%	SI	15,633.00	SI	35,570.00
	<b>100%</b>		<b>62,534.00</b>		<b>106,708.00</b>
12	30%	SI	12,508.00	SI	28,456.00
13	35%	SI	14,591.00	SI	33,198.00
14	35%	SI	14,591.00	SI	33,198.00
	<b>100%</b>		<b>41,690.00</b>		<b>94,852.00</b>
<b>Total, recurso recibido</b>			<b>104,224.00</b>		<b>201,560.00</b>

**Figura 19**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2016*



El Ministerio de Economía y Finanzas, bajo el D.S. N° 104-2016-EF y N° 322-2016-EF, transfirió recursos por cumplimiento de metas del programa de incentivos. De dicho programa, la Municipalidad Distrital de Chacrcampa recibió S/. 62,534.00 soles en el mes de abril del año 2016 y S/. 41,690.00 soles en mes de noviembre del 2016, siendo el monto total de S/. 104,224.00 por haber cumplido al 100% las metas asignadas. Mientras, la Municipalidad Distrital de Pacobamba recibió S/. 106,708.00 soles en mes de abril y S/. 94,852.00 en mes de noviembre del 2016, sumando un total S/. 201,560.00 soles, por cumplir parcialmente las metas. La presente transferencia es correspondiente al periodo de evaluación de 2015-II y 2016-I.

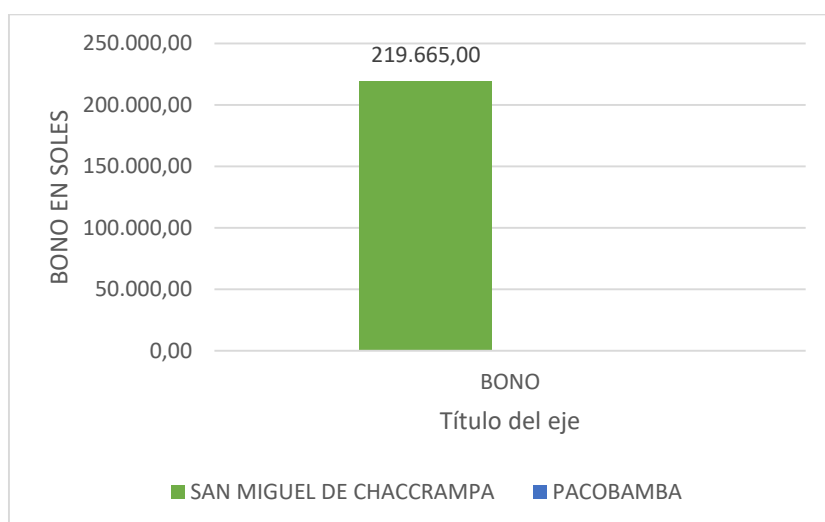
**Tabla 29**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2015-II y 2016-I.*

San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
219,665.00	0.00

**Figura 11**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de todas las metas, periodo de evaluación de 2015-II y 2016-I.*



La Municipalidad Distrital San miguel de Chaccrampa recibió S/. 219,665.00 soles de bono adicional, por cumplir al 100% de las metas, durante el periodo de evaluación de agosto diciembre 2015 y de enero a julio 2016, aunque el monto del bono adicional es menor del año 2015, porque varias Municipalidades de (tipo D) cumplieron todas las metas y el bono adicional se distribuye entre todas las Municipalidades que cumplieron al 100% de las metas. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba no logró a obtener bono adicional, por razones de cumplir parcialmente las metas durante los periodos de evaluación.

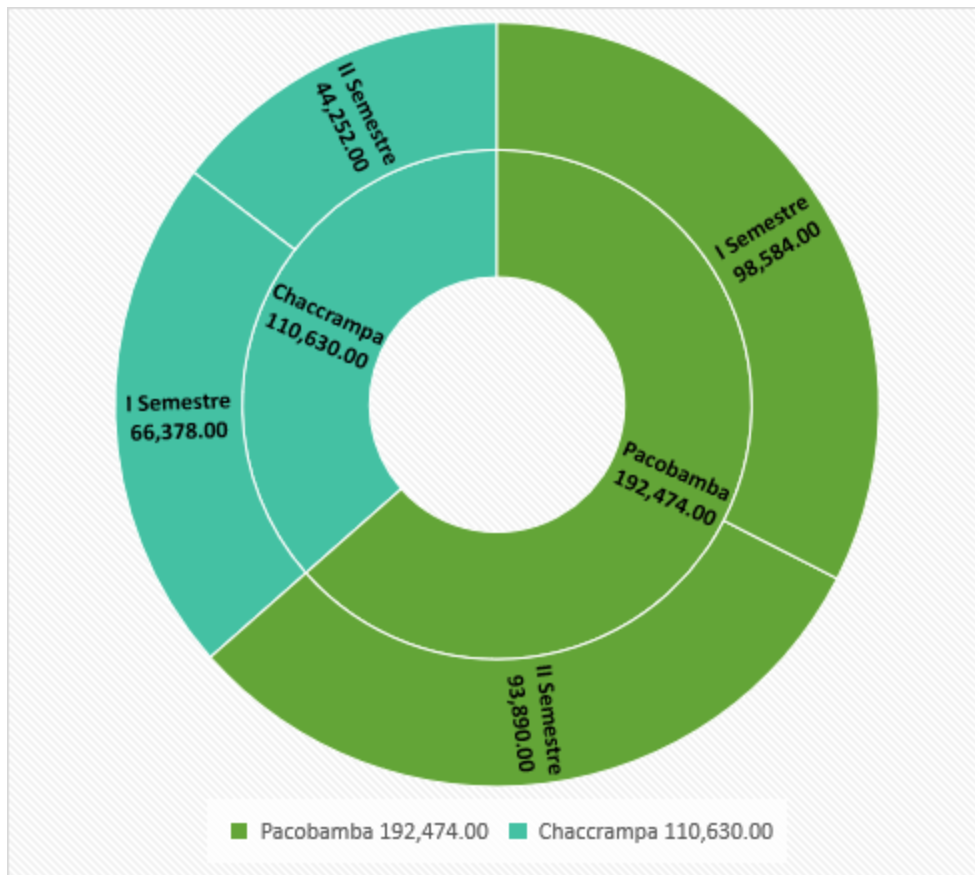
**Tabla 30**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2017*

N° de meta	Ponderador	San Miguel de Chaccrampa		Pacobamba	
		cumplió (Sí o No)	Monto recibido	cumplió (Sí o No)	Monto recibido
42	30%	Sí	19,913.00	Si	42,250.00
43	15%	Sí	9,957.00	Si	21,125.00
44	25%	Si	16,595.00	Si	35,209.00
45	30%	Si	19,913.00	No	0.00
	<b>100%</b>		<b>66,378.00</b>		<b>98,584.00</b>
13	30%	Si	13,276.00	Si	28,168.00
14	35%	Si	15,488.00	Si	32,861.00
15	35%	Si	15,488.00	Si	32,861.00
	100%		44,252.00		93,890.00
<b>total, recurso recibido</b>			<b>110,630.00</b>		<b>192,474.00</b>

**Figura 12**

*Recursos recibidos por cumplimiento de metas, año 2017*



El MEF mediante el Decreto Supremo 154-2017-EF y 308-2017-EF, transfirió recursos por cumplimiento de metas del programa de incentivos, donde la Municipalidad Distrital de Chaccrampa recibió S/. 66,378.00 soles en mes de mayo y S/. 44,252.00 soles en el mes de octubre del año 2016, haciendo un monto total de S/. 110,630.00 soles por haber cumplido al 100% de sus metas. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba recibió S/. 98,584.00 soles en mes de mayo y S/. 192,474.00 en el mes octubre; recibiendo en total de S/. 192,474.00 soles por cumplir parcialmente las metas. La presente transferencia es correspondiente al periodo de evaluación de 2016-II y 2017-I.

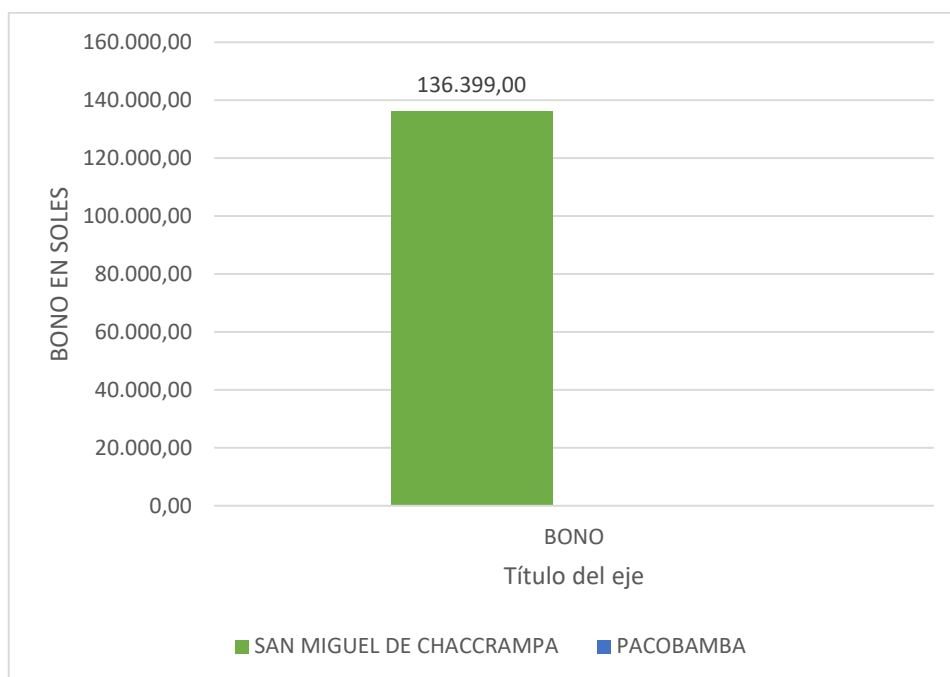
**Tabla 31**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de metas, periodo de evaluación de 2016-II y 2017-I.*

<b>Municipalidad</b>	<b>Bono Adicional</b>
San miguel de Chaccrampa	136,399.00
Pacobamba	0.00

**Figura 13**

*Obtención de bono adicional por cumplimiento de las metas, periodo de 2016-II y 2017-I.*



La Municipalidad Distrital San miguel de Chaccrampa recibió S/. 136,399.00 soles de bono adicional, por cumplir las metas al 100%, durante el periodo de evaluación de agosto a diciembre 2016 y de enero a julio de 2017. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba no logró a obtener bono adicional, por razones de cumplir parcialmente las metas durante los periodos de evaluación.

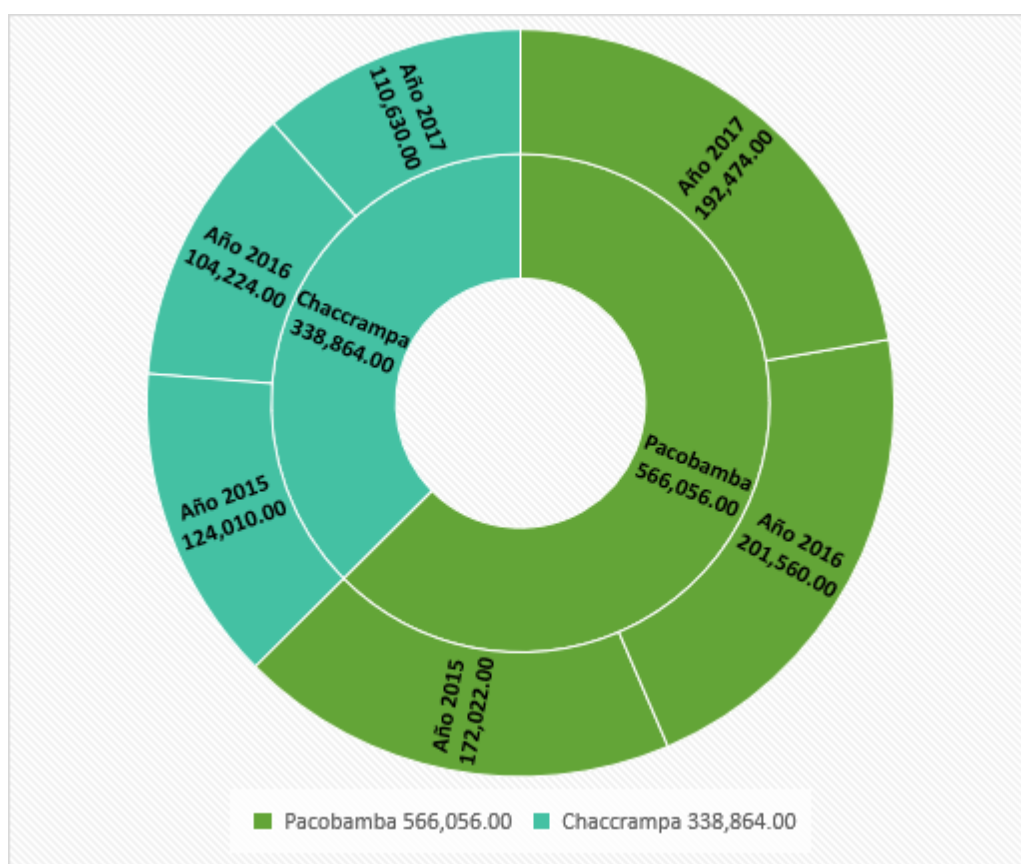
**Tabla 32**

*Resumen de recursos recibidos, 2015-2017*

Año	San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
2015	124,010.00	172,022.00
2016	104,224.00	201,560.00
2017	110,630.00	192,474.00
<b>Totales</b>	<b>338,864.00</b>	<b>566,056.00</b>

**Figura 14**

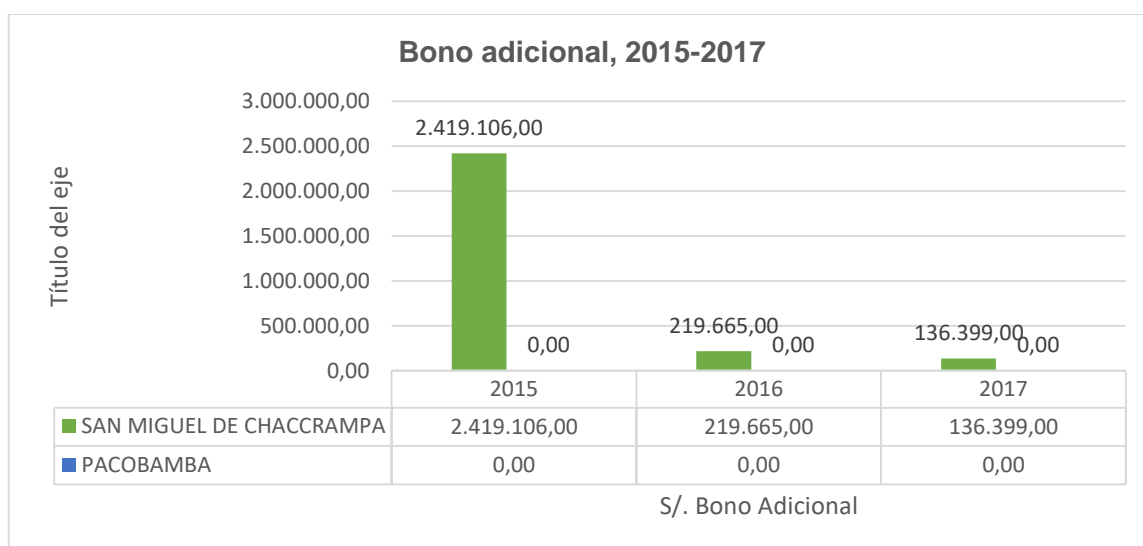
*Resumen de recursos recibidos, 2015-2017*



La Municipalidad Distrital de Chaccrampa recibió S/. 124,010.00 soles en el año 2015, S/. 104,224.00 soles en el año 2016 y S/. 110,630.00 soles en año 2017, siendo un total acumulado de S/. 338,864.00 soles, por haber logrado cumplir al 100% las metas durante los años 2015, 2016 y 2017. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba recibió S/. 172,022.00 soles en el año 2015, S/. 201,560.00 soles en el año 2016 y S/. 192,474.00 soles, en el año 2017, siendo el monto total acumulado de S/. 566,056.00 soles, por haber cumplido parcialmente las metas, durante los tres años.

**Tabla 33***Resumen de obtención del bono adicional por cumplimiento de metas, 2015-2017*

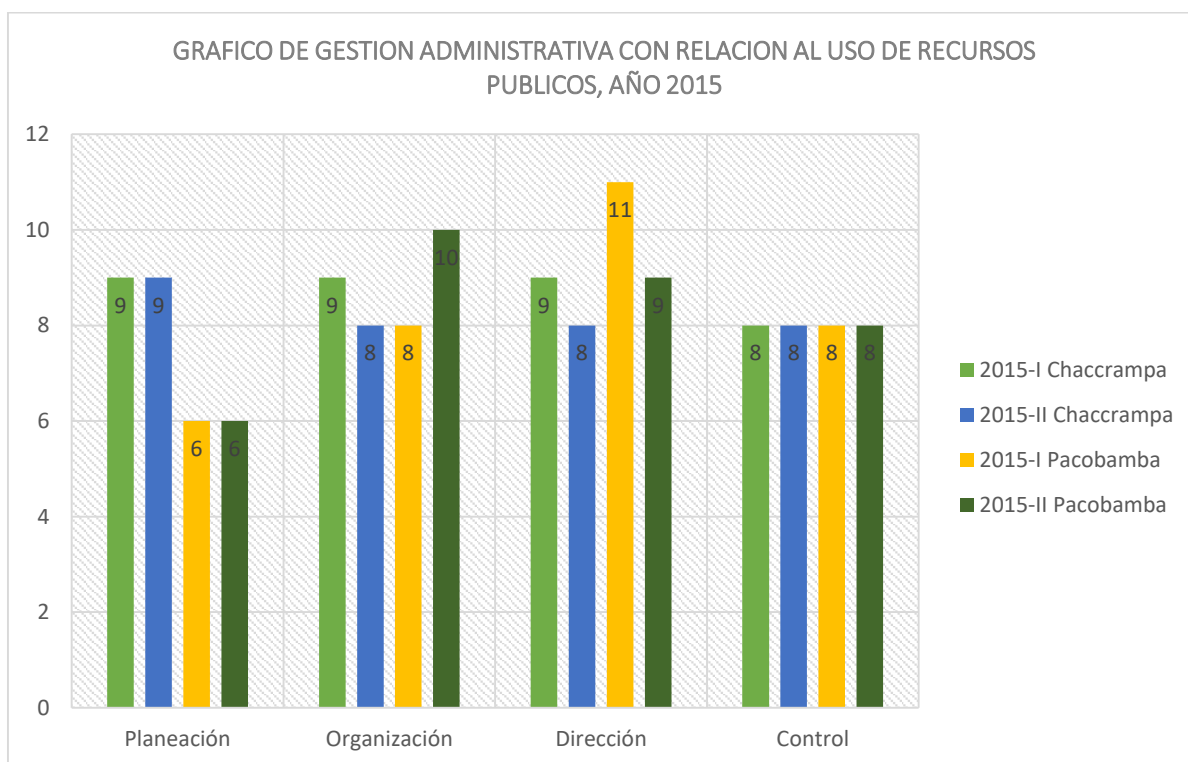
Año	San Miguel de Chaccrampa	Pacobamba
2015	2,419,106.00	0.00
2016	219,665.00	0.00
2017	136,399.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>2,775,170.00</b>	<b>0.00</b>

**Figura 15***Resumen de obtención del bono adicional por cumplimiento de metas, 2015-2017*

La Municipalidad Distrital San Miguel de Chaccrampa recibió S/. 2,419,106.00 soles de bono adicional por cumplir al 100% todas las metas, durante el periodo de evaluación de agosto a diciembre del año 2014 y enero a julio del 2015; S/. 219,665.00 soles por cumplir al 100% las metas, durante el periodo de evaluación de agosto a diciembre 2015 y de enero a julio 2016; asimismo, recibió S/. 136,399.00 soles por cumplir al 100% las metas, durante el periodo de evaluación de agosto a diciembre 2016 y enero a julio 2017. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba no recibió bonos adicionales, por cumplir parcialmente las metas durante los tres años.

**Tabla 34***Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2015*

Municipalidad	Semestre	Planeación	Organización	Dirección	Control
San Miguel de Chaccrampa	2015-I Chaccrampa	9	9	9	8
Chaccrampa	2015-II Chaccrampa	9	8	8	8
Pacobamba	2015-I Pacobamba	6	8	11	8
	2015-II Pacobamba	6	10	9	8

**Figura 16***Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2015*

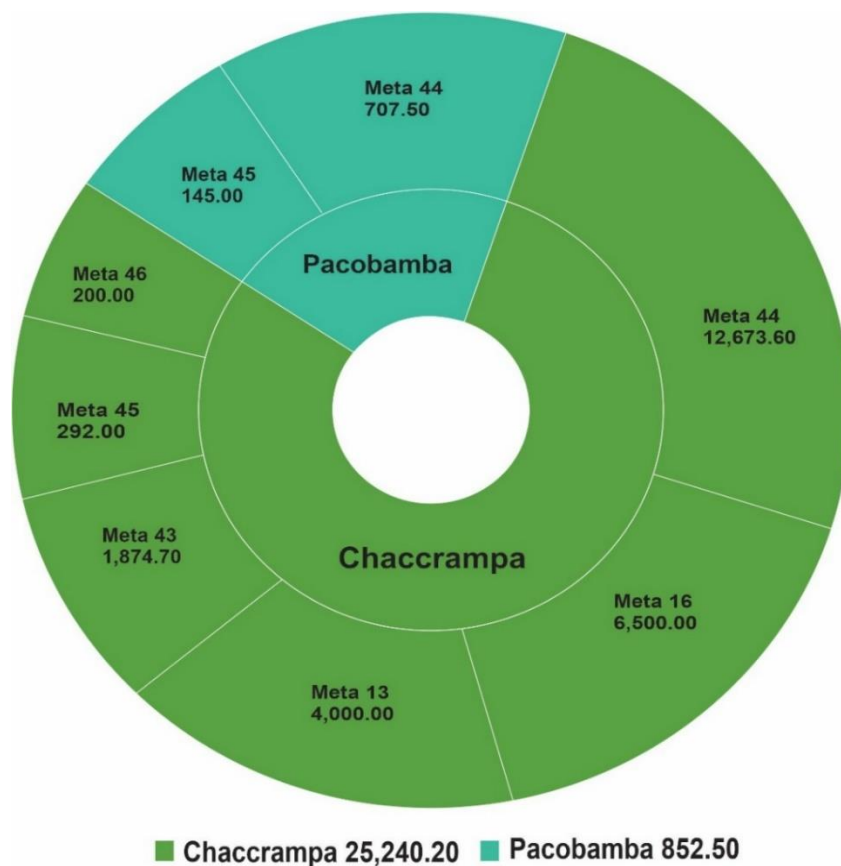
Se observa nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos durante el año 2015; las Municipalidades Distritales San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba emplearon las funciones de: planeación, organización, dirección y control de forma regular en las etapas de asignación y ejecución presupuestal. Asimismo, se aprecia la información de asignaciones de recursos y ejecución presupuestal en las tablas del 35 al 40 y las figuras 26 al 28.

**Tabla 35***Uso de recursos en cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, año 2015*

<b>N° meta</b>	<b>Detalle de gasto</b>	<b>San Chaccrampa</b>	<b>Miguel</b>	<b>Pacobamba</b>
13.	Realizar acciones de monitoreo al mantenimiento de 25 Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	4,000.00		0.00
14	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones.		0.00	0.00
15	Programar una cifra igual o superior al 25% del PIA del 2016 en los siguientes Programas Presupuestales: 0041. Mejora de la inocuidad agroalimentaria; 0042. Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario; 0046. Acceso y uso de la electrificación rural; 0061. Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre; 0068. Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres; y, 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural.		00	0.00
16	Mejora de la gestión del empadronamiento sustentado en la planificación y calidad de la información a cargo de las Unidades Locales de Focalización.	6,500.00		0.00
42	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.		0.00	0.00
43	Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA	1,874.60		0.00
44	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN	12,673.60		707.50
45	Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal Distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado		292.00	145.00
46	Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – infobras		200.00	0.00
47	Ejecución en el 2015 de al menos el 70% de los recursos programados en los Programas Presupuestales: 0046. Acceso y Uso de la Electrificación Rural; 0047. Acceso y Uso Adecuado de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones e Información Asociados; 0061. Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; 0068. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; y 0083. Programa Nacional de Saneamiento Rural (meta 25 del PI 2014).		0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>25,540.20</b>	<b>852.50</b>	

**Figura 17**

*Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2015*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó S/. 4,000.00 para ejecución de la meta 13; asimismo asignó S/. 6,500.00 soles para la meta 16; se asignó también la suma S/. 1,874.00 soles para la meta 43; S/. 12,673.60, para la meta 44; S/. 292.00, para la meta 45 y S/. 292.00 para la meta 46. No asignó recursos para las metas 14, 15, 42 y 47 porque no es necesario para cumplimiento de las acciones. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó recursos S/. 707.50 soles para la meta 44 y S/. 145.00 soles para la meta 45; sin embargo, no asignó recursos a los demás metas.

**Tabla 36**

*Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2015*

N°	Detalle de gasto	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Acciones de monitoreo al mantenimiento de Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	1,675.00	0.00
2	Acciones de incrementar el CRED oportuno en niños	13,091.00	0.00
<b>Total</b>		<b>14,766.00</b>	<b>0.00</b>

**Figura 18**

*Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2015*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó S/. 1,675.00 soles para desarrollar actividades de sostenibilidad N° 1; mientras la suma de S/. 13,091.00 para sostenibilidad N° 2. En cambio, la Municipalidad Distrital de Pacobamba no asignó recursos para fines de sostenibilidad de metas.

**Tabla 37**

*Uso de recursos en objetivos del programa de Incentivos, año 2015*

N°	Objetivos	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.	11,855.00	10,497.00
2	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto.	135,237.30	111,768.32
3	Reducir la desnutrición crónica infantil en el país	0.00	12,500.00
4	Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.	0.00	0.00
5	Mejorar la provisión de servicios públicos por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades.	17,316.00	4,619.18
6	Prevenir riesgos de desastres	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>164,408.30</b>	<b>139,384.50</b>

**Figura 19**

*Uso de recursos en objetivos del programa de Incentivos, año 2015*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa destinó S/. 11,855.00 para el objetivo 1; en cambio, la suma de S/. 135,487.30 soles para objetivo 2 y S/.

17,316.00 soles para objetivo 5. No se asignó recursos para los objetivos 3, 4 y 6. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/. 10,497.00 para objetivo1; S/. 111,768.32 soles para objetivo 2; S/. 12,500.00 soles para objetivo 3 y S/. 4,619.18 para objetivo 5. No se asignó recursos para los objetivos 4 y 6.

**Tabla 38**

*Uso de recursos, no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2015*

Municipalidad	N°	Detalle gasto	Monto	Total
San Miguel de Chaccrampa	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Centro poblado de Yanacullo, Iglesiapata y del Distrito de Chaccrampa	13,300.00	48,345.50
	2	Construcción de locales de Iglesia evangélica San Juan de Pampa y Chaccrampa	20,675.50	
	3	Habilitación de viáticos por comisión de servicios del personal administrativo	1,034.00	
	4	Elaboración de cierre financiero y presupuestario y otras informaciones contables.	4,750.00	
	5	Adquisición de indumentarias deportivas y otros para el personal de la Municipalidad y para club deportivo Santa Rosa de Segunda división	5,027.00	
	6	servicios externos de Asesoría legal	700.00	
	7	servicios de alimentación en diferentes actividades	2,859.00	
Pacobamba	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Centro poblado de Huascatay, Ccallaspuquio, Pagchari, Florida y Huancane	3,200.00	24,919.00
	2	Habilitación de fondo en efectivo, para festejos por el día de la Administración pública	500.00	
	3	servicios de alimentación a las Autoridades locales, en diferentes actividades	1,685.00	
	4	Apoyo económico al señor Jorge Girardno Quirino Reynaga	400.00	
	5	Apoyo Económico al Prof. Alejandro Fernández Caya Secretario general Sutep	200.00	
	6	viático por comisión de servicios (Pasantía Municipal ecuatoriana - peruano)	7,114.00	
	7	servicios prestados como registrador civil de C.P. Huascatay y Ccallaspuquio	1,950.00	
	8	Compra de Bloquetas para Iglesia católica de Huancane - Carhuacahuapata	1,500.00	
	9	Apoyo económico para la Escuela de Policías de Pacucha.	2,400.00	
	10	Apoyo económico a la comunidad de Huironay, para la compra de terreno	3,000.00	
	11	compra de Vidrios de color Ambar, para casa comunal de Pacobamba	2,970.00	

Conforme a la revisión de documentos administrativos de la unidad de tesorería de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa gastó S/ 48,345.50 soles; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba gastó S/ 24,919.00 soles. Asimismo, señalar que estos recursos fueron asignados a otras actividades que no tienen vínculo con fines del programa de incentivos.

**Tabla 39***Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2015*

<b>Destino de gastos</b>	<b>Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Cumplimiento de metas	25,540.20	852.50
Sostenibilidad de metas	14,766.00	0.00
Objetivos del Programa de Incentivos	164,408.30	139,384.50
No Orientadas	48,345.50	24,919.00
<b>Total</b>	<b>253,060.00</b>	<b>165,156.00</b>

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó recursos S/. 25,540.20 para cumplimiento de metas; la suma de S/ 14,766.00 soles para sostenibilidad; el monto de S/ 164,408.30 para objetivos y S/ 48,345.50 soles para otras actividades que no tienen vínculo con fines del programa de incentivos. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó la suma de S/ 852.50 soles para el cumplimiento de metas; la suma de S/ 139,384.50 soles, para objetivos del programa de incentivos y S/. 24,919.00 soles, a otras actividades no orientadas.

**Tabla 40***Resumen de la transferencia recibida y gasto anual, año 2015*

<b>Detalle</b>	<b>San Miguel de Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Saldo de balance al 31-12-2014	28,247.00	20.00
Transferencia recibida	2,543,116.00	172,022.00
Gasto anual	253,060.00	165,156.00
Saldo	2,318,303.00	6,886.00

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa incorporó S/ 28,247.00 soles del saldo de balance al 31-12-2014; recibió transferencia de S/ 2,543,116.00 soles por haber cumplido al 100% de las metas durante el periodo de evaluación 2014-II y 2015-I. Asimismo, realizó gasto anual de S/. 253,060.00 y quedó un saldo

de S/. 2,318,303.00 soles al 31-12-2015. Mientras la Municipalidad Distrital Pacobamba incorporó S/. 20.00 soles del saldo de balance al 31-12-2014; recibió transferencia de S/. 172,022.00 soles por haber cumplido parcialmente las metas; realizó gasto anual de S/. 165,156.00 soles y quedando un saldo de S/. 6,886.00 soles.

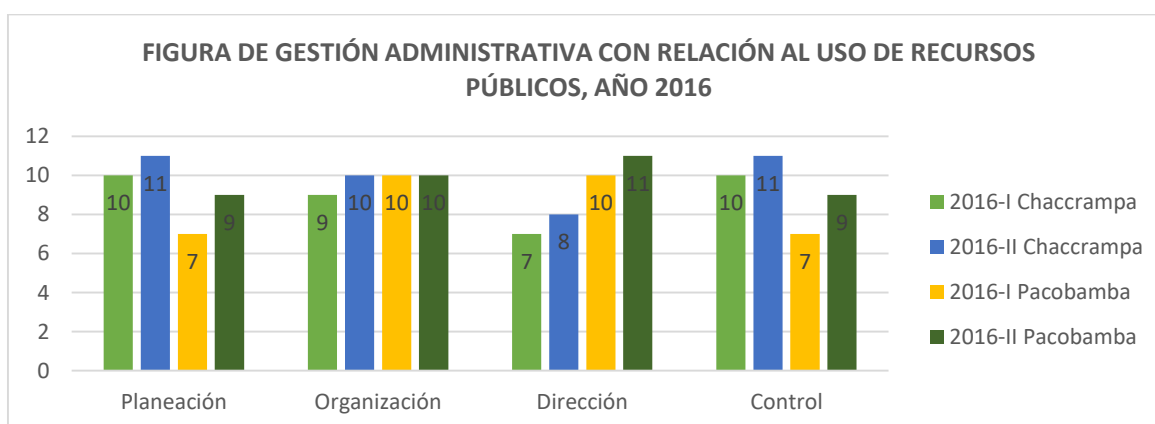
**Tabla 41**

*Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2016*

Municipalidad	Semestre	Planeación	Organización	Dirección	Control
San Miguel de Chacrcampa	2016-I Chacrcampa	10	9	7	10
	2016-II Chacrcampa	11	10	8	11
Pacobamba	2016-I Pacobamba	7	10	10	7
	2016-II Pacobamba	9	10	11	9

**Figura 29**

*Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2016*



Se visualiza el nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos durante el año 2016, la Municipalidad Distrital San Miguel de Chacrcampa y Pacobamba emplearon las funciones de planeación, organización, dirección y control de forma regular en las etapas de asignación y ejecución presupuestal. Asimismo, se aprecia la información de asignación de recursos y ejecución presupuestal en las tablas del 42 al 47 y figuras del 30 al 32.

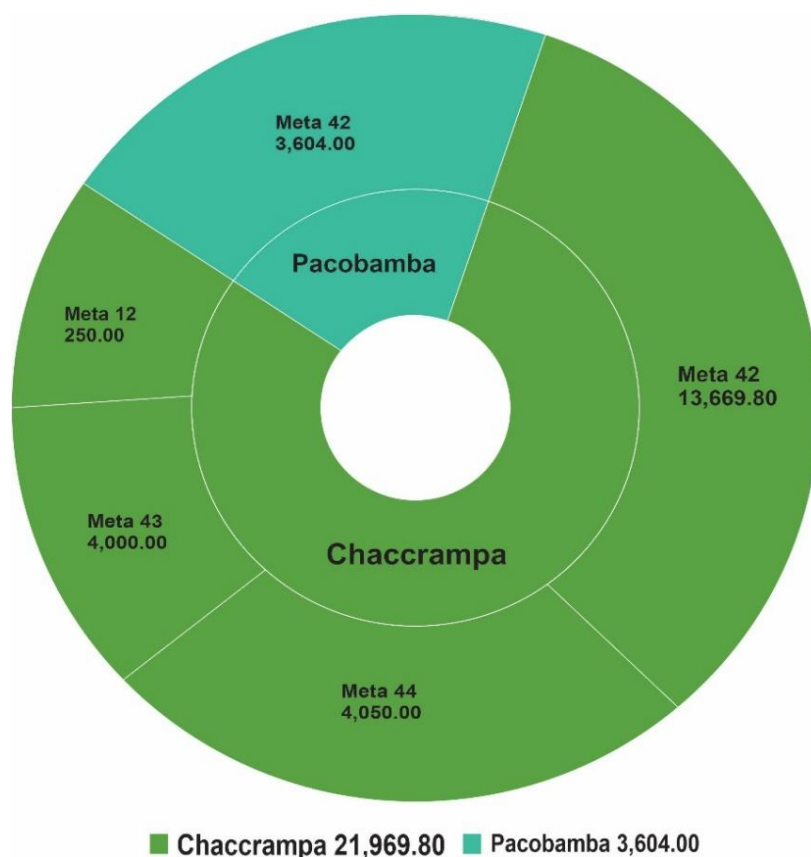
**Tabla 42**

*Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2016*

N° meta	detalle de gasto	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
12	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS.	250.00	0.00
13	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del presupuesto institucional modificado (PIM) de inversiones.	0.00	0.00
14	Programar una cifra igual o superior al 25% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2017 en los programas presupuestales priorizados.	00	0.00
42	Creación, adecuación o reactivación del área técnica municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento.	13,669.80	3,604.00
43	Acceso, capacitación y registro de las obras en ejecución en el sistema de información de obras públicas - INFOBRAS.	4,000.00	0.00
44	Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la defensoría municipal del niño y del adolescente - DEMUNA.	4,050.00	0.00
45	Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 60%.	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>21,969.80</b>	<b>3,604.00</b>

**Figura 20**

*Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2016*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa destinó S/. 13,669.80 soles para el cumplimiento de la meta 42; S/. 4,000.00 soles para la meta 43 y S/. 4,050.00 soles para la meta 44. No asignó recursos para las metas 13, 14 y 45 porque no es necesario para desarrollar acciones. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó recursos S/. 3,604.00 para la meta 42 y no asignó recursos a las demás metas.

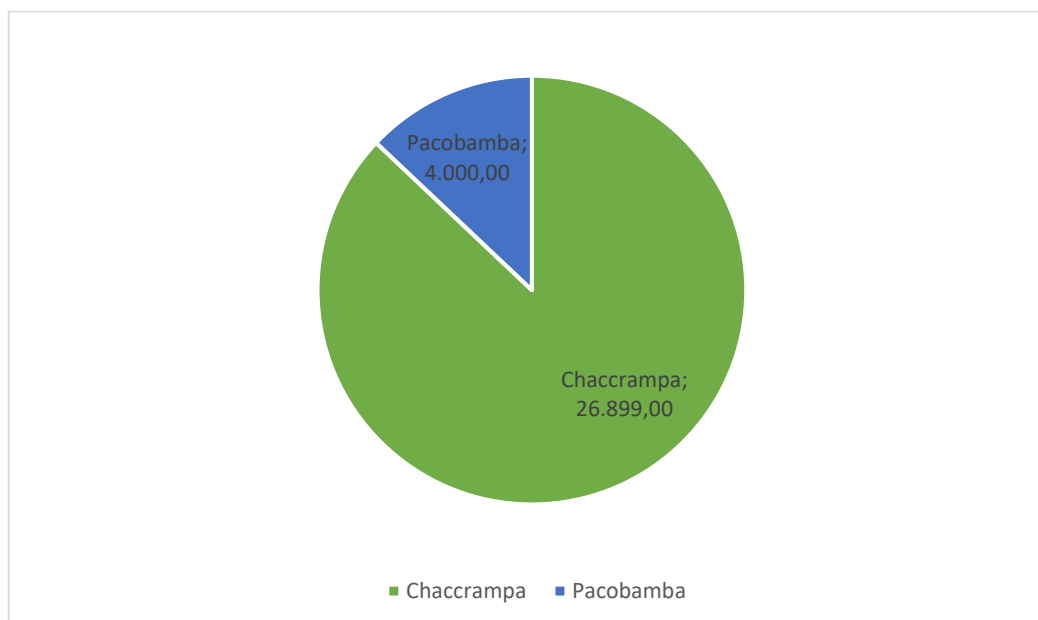
**Tabla 43**

*Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2016*

N°	Detalle de gasto	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación	26,899.00	4,000.00
<b>Total</b>		<b>26,899.00</b>	<b>4,000.00</b>

**Figura 21**

*Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2016*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó S/. 26,899.00 soles para el fortalecimiento del centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño; asimismo, para la planificación y

programación; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba destinó S/ 4,000.00 soles.

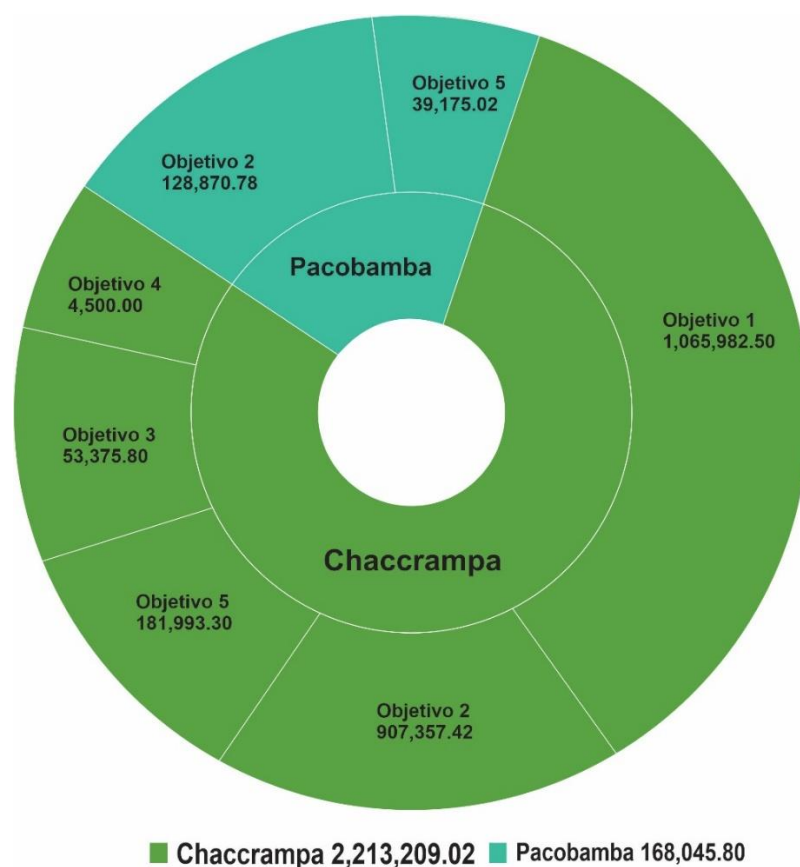
**Tabla 44**

*Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2016*

N°	Objetivos	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.	1,065,982.50	0.00
2	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto.	907,357.42	128,870.78
3	Reducir la desnutrición crónica infantil en el país	53,375.80	0.00
4	Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.	4,500.00	0.00
5	Mejorar la provisión de servicios públicos por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades.	181,993.30	39,175.02
6	Prevenir riesgos de desastres	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>2,213,209.02</b>	<b>168,045.80</b>

**Figura 22**

*Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2016*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa destinó S/. 1,065,982.50 soles para el objetivo 1; mientras la suma de S/ 907,357.42 soles, para objetivo 2; S/ 53,375.80 soles para el objetivo 3; la suma de S/ 4,500.00 soles, se asignó para el objetivo 4; y la suma de S/. 181,993.30 soles, se destinó para el objetivo 5; sin embargo, no se asignó recursos para objetivos 6. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/ 128,870.78 soles para el objetivo 2; la suma de S/ 39,175.02 soles, para objetivo 5 y no asignó recursos para los objetivos 1, 3, 4 y 6.

#### Tabla 45

*Uso de recursos no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2016*

Municipalidad	N°	Detalle de gasto	Monto	Total
San miguel de Chaccrampa	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Distrito de san Miguel de Chaccrampa	20,000.00	41,108.18
	2	Construcción de locales de Iglesia evangélica de Santa Cruz de Monta e Iglesia católica de Yanacullo	7,551.50	
	3	Construcción de casa comunal de la comunidad de Virgen del Carmen	4,799.48	
	4	compra de productos comestibles, para faenas comunales	1,659.00	
	5	Habilitación económica por subsidio por luto y sepelio, para el servidor nombrado Pascual Vargas Ccasane	1,898.20	
	6	servicios de elaboración del cierre financiero y presupuestario anual 2015, conciliación marco legal anual 2015 y elaboración de estados financieros y presupuestarios.	5,200.00	
Pacobamba	1	Servicio de alquiler de volquete, para trasladar materiales de construcción del local Comunal del Centro poblado de Huascatay.	4,661.20	6,211.20
	2	Traslado de miembros del comedor popular de Marcobamba a Andahuaylas	1,550.00	

Conforme a la revisión de documentos administrativos de la unidad de tesorería, la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa realizó gasto de S/. 41,108.18 soles. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba destinó la suma de S/. 6,211.20 soles. Asimismo, señalar que estos recursos fueron asignadas a otras actividades que no tienen vínculo con cumplimiento de metas, sostenibilidad y objetivos del programa de incentivos.

**Tabla 46***Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2016*

<b>Destino de gastos</b>	<b>Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Cumplimiento de metas	21,969.80	3,604.00
Sostenibilidad de metas	26,899.00	4,000.00
Objetivos del programa de incentivos no orientados	2,213,209.02	168,045.80
	41,108.18	6,211.20
<b>Total</b>	<b>2,303,186.00</b>	<b>181,861.00</b>

La Municipalidad de Chaccrampa asignó recursos de S/ 21,969.80 soles para cumplimiento de metas; la suma de S/. 26,899.00 soles para sostenibilidad; el monto de S/ 2,213,209.02 soles para objetivos S/. 41,108.18 soles para otras actividades que no tienen vínculo con programa de incentivos. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó recursos S/ 3,604.00 soles para cumplimiento de metas; la suma de S/ 4,000.00 soles, para sostenibilidad; el monto de S/ 168,045.80 soles, para el objetivo del programa de incentivos y S/. 6,211.20 soles, a otras actividades no orientadas.

**Tabla 47***Resumen de transferencia recibida y gasto anual, año 2016*

<b>Detalle</b>	<b>San Migue de Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Saldo de balance al 31-12-2015	2,318,303.00	6,886.00
Transferencia recibida	323,889.00	201,560.00
Gasto anual	2,303,186.00	181,861.00
Saldo	339,006.00	26,585.00

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa incorporó S/ 2,318,303.00 soles del saldo de balance al 31-12-2015; asimismo, recibió la transferencia de S/ 323,889.00 soles, por haber cumplido al 100% de las metas durante el periodo de evaluación 2015-II y 2016-I. Esta Municipalidad realizó gasto anual de S/ 2,303,186.00 soles y quedó un saldo de S/ 339,006.00 soles al 31-12-2016.

Mientras la Municipalidad Distrital Pacobamba incorporó S/. 6,886.00 soles del saldo de balance al 31-12-2015; pero recibió una transferencia de S/ 201,560.00 soles, por haber cumplido parcialmente la metas. Sin embargo, realizó un gasto de S/. 181,861.00 soles y quedó un saldo de 26,585.00 soles.

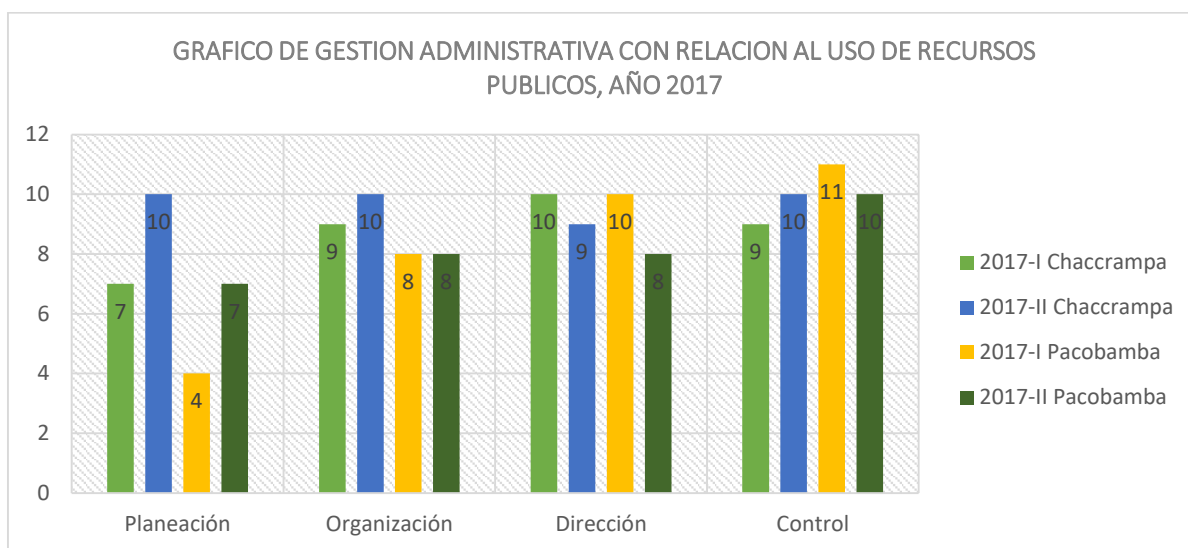
**Tabla 48**

*Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2017*

Municipalidad	Semestre	Planeación	Organización	Dirección	Control
San Miguel de Chacrcampa	2017-I Chacrcampa	7	9	10	9
	2017-II Chacrcampa	10	10	9	10
Pacobamba	2017-I Pacobamba	4	8	10	11
	2017-II Pacobamba	7	8	8	10

**Figura 23**

*Gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, año 2017*



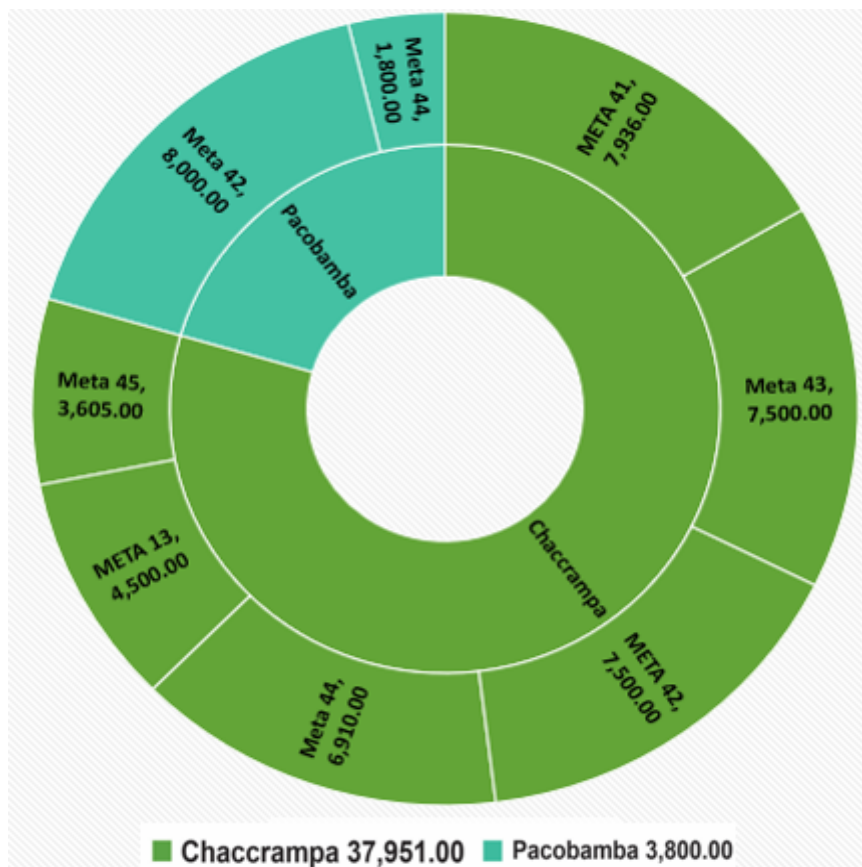
Se visualiza el nivel de eficiencia de la gestión administrativa con relación al uso de recursos públicos, durante el año 2017; las Municipalidades Distritales de San Miguel de Chacrcampa y Pacobamba emplearon las funciones como: planeación, organización, dirección y control de forma regular en las etapas de asignación y ejecución presupuestal. Asimismo, se aprecia las informaciones de asignaciones de recursos y ejecución presupuestal en las tablas 49 al 54 y figuras 34 al 36.

**Tabla 49***Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017*

<b>N° Meta</b>	<b>Detalle de gasto</b>	<b>San Chaccrampa</b>	<b>Migue Pacobamba</b>
13	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas- Infobras.	4,500.00	0.00
14	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	0.00	0.00
15	Programar una cifra igual o superior al 35% del presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2018 en los programas presupuestales con articulación territorial.	00	0.00
41	Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión del servicio de agua y saneamiento en el ámbito rural.	7,936.00	0.00
42	Incorporación de la función de sanidad vegetal para brindar asistencia técnica a productores locales en el manejo integrado de plagas.	7,500.00	8,000.00
43	Incorporación de la función de sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias.	7,500.00	0.00
44	Prevención de la desprotección familiar desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA.	6,910.00	1,800.00
45	Acceso, registro y actualización de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS.	3,605.00	0.00
46	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>37,951.00</b>	<b>9,800.00</b>

**Figura 24**

*Uso de recursos en cumplimiento de metas del programa de incentivos, año 2017*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó S/. 4,500.00 soles para el desarrollo de las actividades de la meta 13; asignó la suma de S/ 7,936.00 soles, para la meta 41; asimismo se destinó el monto de S/ 7,500.00 soles, para la meta 42; la suma de S/ 7,500.00 soles, para la meta 43; S/. 6,910.00 soles, para la meta 44; S/. 3,605.00 soles, para la meta 45; no asignó recursos para las metas 14, 15 y 46, porque no requieren recursos para el desarrollar actividades. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó recursos de S/. 8,000.00 soles para meta 42; S/. 1,800 soles para la meta 44; sin embargo, no asignó recursos a las demás metas.

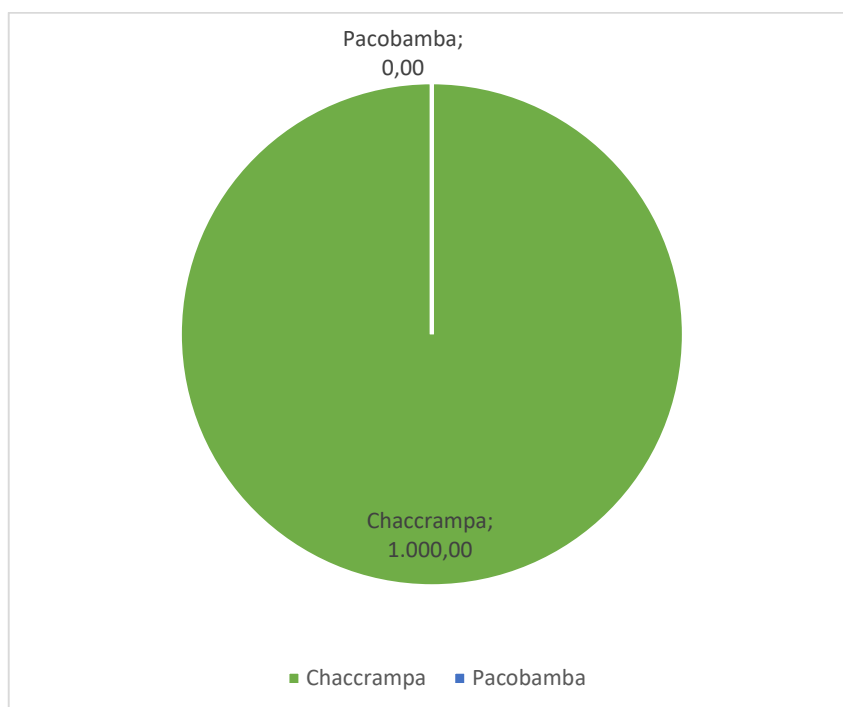
**Tabla 50**

Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2017

N°	Detalle de gasto	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y el niño, planificación y programación.	1,000.00	0.00
<b>Total</b>		<b>1.000.00</b>	<b>0.00</b>

**Figura 25**

Uso de recursos en sostenibilidad de metas del programa de incentivos, año 2017



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó 1,000.00 soles para el fortalecimiento del centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño, planificación y programación. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba no asignó recursos para sostenibilidad de la meta.

**Tabla 51**

*Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2017*

N°	Objetivos	San Miguel Chaccrampa	Pacobamba
1	Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.	24,365.00	10,000.00
2	Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad de gasto.	270,833.90	65,239.50
3	Reducir la desnutrición crónica infantil en el país	1,860.00	0.00
4	Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.	16,500.00	0.00
5	Mejorar la provisión de servicios públicos por los gobiernos locales en el marco de la ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades.	34,986.60	35,087.00
6	Prevenir riesgos de desastres	6,590.50	0.00
<b>Total</b>		<b>355,136.00</b>	<b>110,326.50</b>

**Figura 26**

*Uso de recursos en objetivos del programa de incentivos, año 2017*



La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó S/ 24,365.00 soles para el objetivo 1; la suma de S/ 270,833.90 soles, para el objetivo 2; S/ 1,860.00

soles, para el objetivo 3; S/ 16,500.00 soles, para el objetivo 4; S/. 34,986.60 soles, para el objetivo 5 y S/ 6,590.50 soles, para el objetivo 6. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/ 10,000.00 soles para objetivo 1; S/ 65,239.50 soles, para el objetivo 2; S/. 35,087.00 soles, para objetivo 5; sin embargo, asignó recursos para los objetivos 3, 4 y 6.

## Tabla 52

*Uso de recursos, no orientados a sostenibilidad, cumplimiento de metas y objetivos del programa de incentivos, año 2017*

Municipalidad	N°	Detalle de gasto	Monto	Total
San miguel de Chaccrampa	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Distrito de san Miguel de Chaccrampa	20,000.00	36,800.00
	2	Acabado de casa comunal de la comunidad de Virgen del Carmen	2,500.00	
	3	Elaboración del cierre financiero y presupuestario anual, elaboración de evaluación presupuestal anual 2016 y elaboración de la conciliación anual 2016	4,300.00	
	4	Elaboración del cierre financiero y presupuestario del primer trimestre 2017, elaboración, elaboración y conciliación del marco legal primer semestre 2017, elaboración de evaluación presupuestaria primer semestre 2017.	7,800.00	
	5	servicios como Jefe de Almacén y otros personales sin vínculo al Programa de Incentivos.	2,200.00	
Pacobamba	1	Compra de Materiales de Construcción, para casa comunal de Ccallaspuquio	4,142.50	5,402.50
	2	Habilitación de viático por comisión de servicios hacia la ciudad de Lima	1,260.00	

Conforme a la revisión de documentos administrativos concernientes a la ejecución presupuestaria, la Municipalidad de Chaccrampa, gastó la suma de S/ 36,800.00 soles. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba invirtió S/ 5,402.50 soles. Asimismo, señalar que estos recursos fueron asignados a otras actividades que no tienen vínculo con cumplimiento de metas, sostenibilidad y objetivos del programa de incentivos.

**Tabla 53***Resumen de uso de recursos del programa de incentivos, año 2017*

<b>Destino de gastos</b>	<b>Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Cumplimiento de metas	37,951.00	9,800.00
Sostenibilidad de metas	1,000.00	0.00
Objetivos del programa de incentivos	355,136.00	110,326.50
No orientadas	36,800.00	5,402.50
Total	<b>430,887.00</b>	<b>125,529.00</b>

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa asignó la suma de S/ 37,951.00 para cumplimiento de metas; S/ 1,000.00 soles para sostenibilidad; S/ 355,136.00 para objetivos y S/ 36,800.00 soles para otras actividades que no tienen vínculo con programa de incentivos. Mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/. 9,800.00 soles para el cumplimiento de metas; S/. 110,326.50 soles para objetivos del programa de incentivos y S/. 5,402.50 soles a otras actividades no orientadas.

**Tabla 54***Resumen de la transferencia recibida y gasto anual, año 2017*

<b>Detalle</b>	<b>San Miguel de Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Saldo de balance al 31-12-2016	339,006.00	26,585.00
Transferencia recibida	247,029.00	192,474.00
Gasto anual	430,887.00	125,529.00
Saldo	155,148.00	93,530.00

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa incorporó S/. 339,006.00 soles del saldo de balance al 31-12-2014; asimismo recibió una transferencia de S/ 247,029.00 soles por haber cumplido al 100% las metas, durante el periodo de evaluación 2016-II y 2017-I. Ejecutó como gasto anual la suma de S/. 430,887.00 soles y quedó un saldo de S/. 155,148.00.00 soles al 31-12-2015. Mientras la Municipalidad Distrital Pacobamba incorporó S/. 26,585 soles del saldo de balance

al 31-12-2014; al igual que el municipio anterior, recibió una transferencia de S/. 192,474.00 soles, por haber cumplido parcialmente las metas. El gasto anual asciende a la suma de S/. 125,529.00 soles y quedando un saldo de S/. 93,530.00 soles.

### **Tabla 55**

*Resumen general de uso de recursos en cumplimiento de metas, sostenibilidad de objetivos del programa de incentivos, años 2015 - 2017*

	<b>San Miguel de Chaccrampa</b>	<b>Pacobamba</b>
Cumplimiento de metas	93,388.50	14,256.50
Sostenibilidad de metas	42,665.00	4,000.00
Objetivos del Programa de Incentivos	2,724,825.82	417,756.80
No orientados	126,253.68	36,532.70
<b>Total</b>	<b>2,987,133.00</b>	<b>472,546.00</b>

La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, durante los años 2015 al 2017, realizó asignó S/ 93,388.50 soles, para el cumplimiento de metas; S/ 42,665.00 soles, para sostenibilidad; S/ 2,724,825.82 soles, para los objetivos del programa de incentivos; y S/ 126,253.68 soles, a otras actividades no orientadas. En cambio, la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/ 14,256.50 soles para el cumplimiento de metas; S/ 4,000.00 soles, para sostenibilidad; S/ 417,756.80 soles, para objetivos del programa de incentivos; y S/ 36,532.70 soles, a otras actividades no orientadas.

#### **4.2. Discusión de Resultados**

La concreción de la presente tesis titulada: Gestión administrativa y programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (tipo D), en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac, 2015 - 2017, ha sido en función a los objetivos planteados, las cuales se explican en el siguiente párrafo.

Según, el resultado de análisis de varianza se acepta la hipótesis general, en el cual se confirma de forma confiable en el modelo de proyección, que resulta el valor de nivel de significancia positiva siendo de 0.0091, lo cual es menor a 0.05, a su vez manifestándose un coeficiente de regresión lineal de 0.713, que indica relación positiva alta, lo cual nos permite aseverar que hay relación entre ambas variables, esto nos demuestra que a mayor gestión administrativa, se mejorará el programa de incentivos de los procesos de gestión de la entidad, esto demuestra que, el cálculo hallado pertenecen a la muestra porque proviene del estudio efectuado.

Al respecto, se corrobora con Paredes (2019), que sostiene sobre su tema de incidencia del programa de incentivos en la gestión administrativa de recursos de las Municipalidades de la Región de Puno del 2015 al 2017, que los recursos obtenidos por el cumplimiento de metas del programa de incentivos tienen una relación alta con la gestión administrativa; entonces se manifiesta que la relación es directa y proporcional entre las variables incidencia del programa de incentivos y gestión administrativa de recursos, con un coeficiente de correlación de Pearson, donde se observa el valor de 0.978, con la cual se demuestra que la relación es directa y proporcional entre las variables mencionadas y, además con un nivel de significancia positiva de 0.001. Y se puede afirmar que a través del programa de incentivos se permite el incremento de su presupuesto, se observa entonces que

dicho estudio efectuado tiene concordancia con nuestro resultado general de la investigación.

A continuación, se contrasta la obtención de los resultados de la investigación que nos muestra, de esta manera, sobre la primera hipótesis específica propuesta se tiene que existe según los resultados de análisis de varianza, que predice en forma confiable, con el  $p$ -valor 0.0001 de valor de significancia positiva y de un nivel estadístico de regresión lineal, en el grado de relación de las variables gestión administrativa del cumplimiento de metas en el Programa de Incentivos. Que confirmó que existe una relación alta de 0.82, lo que implica un adecuado cumplimiento de metas que conlleva a alcanzar las metas del programa de incentivos, que significa que el cumplimiento de metas influye en los resultados del programa de incentivos; porque está basada a las teorías del soporte.

En esa misma línea Jacobo (2018), quien realizó una investigación de programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la Municipalidad Distrital de Usquil, del 2014 -2016, planteó como objeto estudio el impacto que genera el programa de incentivos en el mejoramiento de las acciones de la entidad, que ha concluido de la manera que el programa de incentivos durante dichos años de estudio, con un comportamiento aceptable teniendo un total de 35 metas, de las cuales cumplió 27 que equivale a 77.14 % ; las 8 metas no llegó a cumplir con el 22.86%; de esta forma se determinó una relación positiva alta según el coeficiente de regresión múltiple de  $r=0.749$ , del programa de incentivos en la gestión municipal; por ese perfil se entiende, en cuanto a la obtención de resultados se puede demostrar que tiene similitud con el resultado alcanzado que también determinó una relación directa significativa en el análisis efectuado, se observa entonces que dicho estudio tiene concordancia con nuestro resultado de la investigación.

Y según la obtención de los resultados de la investigación nos muestra lo siguiente, sobre la segunda hipótesis específica propuesta se tiene los resultados de análisis de varianza, que predice en forma confiable, con el  $p$ -valor 0.0001 de valor de significancia positiva y de un nivel estadístico de regresión lineal, con el grado de relación de las variables gestión administrativa en el uso de recursos públicos en el programa de incentivos. Que ratifica que existe una relación alta de 0.89, lo que implica un adecuado uso de recursos públicos que conlleva a alcanzar las metas del programa de incentivos, que significa que el uso de recursos públicos influye en los resultados del programa de incentivos de manera positiva alta.

Asimismo, se menciona a Mamani (2017), explica que la gestión administrativa de los recursos en el cumplimiento del plan de incentivos Municipal del Distrito de Potoni durante 2013 -2015, donde relaciona ambas variables gestión administrativa de los recursos con el cumplimiento del plan de incentivos del municipio. Los funcionarios responsables del cumplimiento de metas, tenían desconocimiento para cumplir sus metas, por tanto, en esta investigación, el recurso humano es un pilar fundamental; no obstante, se constata mala organización de los responsables de la meta, el gasto no se realizó acorde al marco normativo, en dicho programa tuvieron deficiencias para el sustento documentario. Por otro lado, se aprecia un resultado positivo significativa en la prueba de la hipótesis de 0.000571, se puede verificar que la gestión administrativa en el uso de recursos determina significativamente a el cumplimiento del plan de incentivo de la municipalidad, en el cual se logra los resultados donde manifiesta la influencia entre la gestión administrativa de los recursos con el cumplimiento del plan de incentivos municipales.

Entonces se puede, aseverar que el presente estudio se asemeja según los resultados alcanzados, en forma confiable, también se corrobora la relación directa y fuerte de ambas variables antes mencionadas.

En efecto, por este motivo se evidencia que en la tabla 20: El resumen consolidado de cumplimiento de metas del programa de incentivos 2015 – 2017. Se observa que la Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa, de los 26 metas establecidos durante los años 2015, 2016 y 2017, cumplió al 100% dichas metas; mientras la Municipalidad Distrital de Pacobamba solo cumplió 18 metas que representa el 69%, quedando pendiente 8 metas que representa a 31%. Estos datos nos permiten señalar que la eficiente o deficiente aplicación de la gestión administrativa repercute en el resultado del cumplimiento de metas del programa de incentivos la obtención de los resultados de la investigación nos muestra.

Se debe de acotar la relevancia que involucra a una gestión administrativa eficiente que tiene mucha incidencia y que va en relación con el programa de incentivos, toda vez que permite el mejoramiento de la gestión local de la mencionada municipalidad. Además, se insiste que el cumplimiento de metas del programa de incentivos, se sostiene en una suficiente, oportuna y adecuada gestión administrativa.

### 4.3. Prueba de Hipótesis

Para el presente trabajo de investigación se empleó modelo de regresión lineal, para ver la correlación y dependencia de las variables de gestión administrativa en el programa de incentivos para la mejora de la gestión municipal, que a continuación se demuestra:

#### Hipótesis General

**Tabla 56**

*Valor estadístico de regresión*

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.713391224
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.508927039
R <sup>2</sup> ajustado	0.459819742
Error típico	0.904684992
Observaciones	12

**Tabla 57**

*Valor de análisis de varianza*

ANÁLISIS DE VARIANZA								
	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F			
Regresión	1	8.48211731	8.48211731	10.3635728	0.009186814			
Residuos	10	8.184549356	0.818454936					
Total	11	16.66666667						

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-1.01502146	1.477542535	-0.686965983	0.507721527	-4.307191386	2.277148468	-4.307191386	2.277148468
Variable X 1	0.330472103	0.102654987	3.219250348	0.009186814	0.101742538	0.559201668	0.101742538	0.559201668

Esta herramienta estadística de regresión lineal, nos permitió, confirmar el grado de relación de las variables gestión administrativa y programa de incentivos. Se confirmó que existe una relación moderada, lo que implica que una suficiente y

adecuada gestión administrativa coadyuva a alcanzar las metas del programa de incentivos. Asimismo, para determinar la influencia, nos basamos en el coeficiente de determinación, el cual arrojó un resultado del 51%, lo que significa que la variable gestión administrativa influye en los resultados del cumplimiento de metas del programa de incentivos, debido a que los valores monetarios comparados, determinan y se ajustan al modelo de proyección en un 51%, demostrando que la gestión administrativa incide positivamente para alcanzar las metas del programa de incentivos; dicha relación es válida, porque está sujeta a los antecedentes y teorías de soporte. Además, el modelo es confiable, porque según los resultados de análisis de varianza, al menos una de las dimensiones en estudio, predice en forma confiable, el modelo de proyección, con el  $p$ -valor 0.0091, esto demuestra que, los datos de estudio pertenecen a la muestra del estudio.

Entonces contrastamos las hipótesis donde el  $p$ -valor 0.0091 demuestra que la hipótesis nula se cumple, porque el error es menor al 0.05; además que es significativa, porque el cálculo proviene de la muestra de estudio.

**H<sub>0</sub>** = Ningún factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el programa de incentivos, donde  $p$ -valor  $> 0.05$ .

**H<sub>1</sub>** = Al menos un factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el programa de incentivos, donde  $p$ -valor  $< 0.05$ .

## Hipótesis específica 01

**Tabla 58**

*Valor estadístico de regresión*

Estadísticas de la regresión	
Coefficiente de correlación múltiple	0.82232987
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.67622642
R <sup>2</sup> ajustado	0.64384906
Error típico	0.73459012
Observaciones	12

**Tabla 59**

*Valor de análisis de varianza*

### ANÁLISIS DE VARIANZA

	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F
Regresión	1	11.2704403	11.2704403	20.8857809	0.00102611
Residuos	10	5.39622642	0.53962264		
Total	11	16.6666667			

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	-1.11320755	1.06718327	-1.04312687	0.32145076	-3.49104005	1.26462496	-3.49104005	1.26462496
Variable X 1	0.60377358	0.13211397	4.57009638	0.00102611	0.30940531	0.89814186	0.30940531	0.89814186

En la herramienta estadística de regresión lineal, permite confirmar el grado de relación de las variables gestión administrativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos. Se confirmó que existe una relación alta de 0.82, lo que implica que un adecuado cumplimiento de metas coadyuva a alcanzar las metas del programa de incentivos, que significa que la variable del cumplimiento de metas influye en los resultados del programa de incentivos, debido a los valores comparados; dicha relación es válida, porque está sujeta a las teorías del soporte.

Además, el modelo es confiable, porque según los resultados de análisis de varianza, al menos una de las dimensiones en estudio, predice en forma confiable, el modelo de proyección, con el  $p$ -valor 0.0001, esto demuestra que los datos de estudio corresponden a la muestra estudiada.

Entonces contrastamos las hipótesis donde el  $p$ -valor 0.0001, según los resultados, de las dimensiones en estudio, esto demuestra que la hipótesis se cumple, porque el error es menor al 0.05; además que es significativa, porque el cálculo proviene de la muestra de estudio.

**H<sub>0</sub>** = Ningún factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el cumplimiento de metas del programa de incentivos, donde  $p$ -valor  $>$  0.05.

**H<sub>1</sub>** = Al menos un factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el en el cumplimiento de metas en el programa de incentivos, donde  $p$ -valor  $<$  0.05.

## Hipótesis específica 02

**Tabla 60**

*Valor estadístico de regresión*

<i>Estadísticas de la regresión</i>	
Coefficiente de correlación múltiple	0.887916003
Coefficiente de determinación R <sup>2</sup>	0.788394828
R <sup>2</sup> ajustado	0.767234311
Error típico	0.769736631
Observaciones	12

**Tabla 61***Valor de análisis de varianza*

ANÁLISIS DE VARIANZA								
	Grados de libertad	Suma de cuadrados	Promedio de los cuadrados	F	Valor crítico de F			
Regresión	1	22.07505519	22.07505519	37.25782414	0.000115097			
Residuos	10	5.924944812	0.592494481					
Total	11	28						

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Probabilidad	Inferior 95%	Superior 95%	Inferior 95.0%	Superior 95.0%
Intercepción	0.123620309	0.379305724	0.325912058	0.751208426	-0.721525511	0.968766129	-0.721525511	0.96876613
Variable X 1	0.011037528	0.001808269	6.103918753	0.000115097	0.007008453	0.015066602	0.007008453	0.0150666

En la herramienta estadística de regresión lineal, permite confirmar el grado de relación de las variables la Gestión Administrativa en el uso de recursos públicos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Se asevera que existe una correlación alta de 0.89, lo que implica que un adecuado cumplimiento del uso de recursos al alcanzar las metas del programa de incentivos, lo que significa que la variable del uso de recursos influye en los resultados del programa de incentivos, debido a que los valores comparados de dicha relación son válidos, Además, el modelo es confiable, porque según los resultados de análisis de varianza, al menos una de las dimensiones en estudio, predice en forma confiable, el modelo de proyección, con el  $p$ -valor 0.0001, esto demuestra que, los datos de estudio pertenecen a la muestra del estudio.

Entonces contrastamos las hipótesis donde el  $p$ -valor 0.0001, esto es según los resultados, de las dimensiones en estudio, esto demuestra que la hipótesis se cumple, porque el error es menor al 0.05; además que es significativo nuestro cálculo.

**H<sub>0</sub>** = Ningún factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el uso de recursos públicos en el programa de incentivos, donde  $p\text{-valor} > 0.05$ .

**H<sub>1</sub>** = Al menos un factor predice el modelo y justifica la influencia de la gestión administrativa en el uso de recursos públicos en el programa de incentivos, donde  $p\text{-valor} < 0.05$ .

## CONCLUSIONES

1. Se concluye que existe una relación moderada considerable entre la gestión administrativa y programa de incentivos que permitió la mejora de las buenas prácticas en gestión municipal. Según el coeficiente de correlación obtenido, a partir de la aplicación de regresión lineal, obtenemos un indicador de  $r = 0.713$ ; lo cual confirma una relación moderada, entonces podemos concluir en forma inicial, que se tiene una aplicación óptima de los procesos de la gestión administrativa. Además, podemos confirmar que existe una influencia directa positiva, a partir de los datos obtenidos desde el sistema SIAF-GL y los documentos fuente, los mismos que fueron verificados. La herramienta de regresión lineal nos permite justificar la influencia, porque el 51% de los pares valores monetarios se ajustan al modelo de regresión; esto significa que, sí existe un ajuste considerable, a partir de una suficiente y adecuada gestión administrativa, sí influye para alcanzar metas del programa de incentivos. Asimismo, el modelo de regresión nos permite precisar que al menos una de las dimensiones es predominante por el  $p$ -valor 0.0091.
2. La Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa logró cumplir con éxito las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, tuvo una influencia directa, porque logró cumplir 26 metas del programa de incentivos durante los años 2015, 2016 y 2017. Este logro del 100% de las metas, permitió acceder al bono adicional, conforme a dos periodos de evaluación de enero a julio y de agosto a diciembre, durante los tres años en forma consecutiva; a su vez permitió recibir transferencia de recursos públicos la suma de S/ 3,114.034. Mientras que la Municipalidad Distrital de Pacobamba, estuvo ceñida a la deficiente aplicación de los procedimientos de la gestión administrativa como la falta de

asignación de recursos para desarrollo de actividades de las metas; inexistencia de fortalecimiento de capacidades dirigida hacia los responsables de cada meta para alcanzar el logro del cumplimiento de metas; débil compromiso de todo el equipo humano que interviene en el proceso de cumplimiento de metas. En consecuencia, por estas acciones improductivas solamente se logró cumplir 18 metas (69.23%) y no cumplió 8 metas (30.77%) del programa de incentivos, recibió transferencia de recursos públicos solamente por algunas metas cumplidas la suma de S/ 566,056 durante los tres años, sin poder acceder al bono adicional, perdiendo la oportunidad de captar más recursos públicos.

**3.** Con respecto al uso de recursos públicos, la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chacrcampa, decidió asignar S/. 85,461.00 para cumplimiento de metas; S/. 42,665.00 soles para sostenibilidad de metas; S/ 2,732,753.82 soles para objetivos y S/ 126,235.00 soles a otras actividades (no orientados), cuyo gasto se ejecutó fuera del marco legal. Mientras que la Municipalidad Distrital de Pacobamba asignó S/. 14,256.50 para cumplimiento de metas; S/. 4,000.00 soles para sostenibilidad de metas; S/ 417,756.80 soles para objetivos del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y S/ 36,532.70 soles a otras actividades (no orientados), cuyo gasto se ejecutó fuera del del marco legal, según los artículos 2 y 14 de los D.S. N° 033-2015-EF, 400-2015-EF y 394-2016 que establece orientación sobre uso de recursos públicos transferidos por cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal. Entonces podemos confirmar que sí existe influencia de la gestión administrativa y la forma del uso de los recursos públicos. Además, podemos fortalecer la influencia preliminar y a la vez sostenerla que la Municipalidad de San Miguel de Chacrcampa tuvo que gastar por necesidad incurriendo en mal uso de recursos por S/

126,235.00 soles y la Municipalidad Distrital de Pacobamba hizo lo mismo por S/ 36,532.70 soles. Si bien existe un mal uso, pero ello no amerita para descalificar la gestión de la Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa que es muy similar a la Municipalidad de Pacobamba; entonces podemos confirmar que la gestión administrativa sí influyó en la forma del uso de recursos públicos.

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa continuar con el proceso y práctica de la gestión administrativa y; en cambio, a la Municipalidad Distrital de Pacobamba, mejorar los procesos de la gestión administrativa, tomando en consideración la gestión de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa.
2. Se recomienda a la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, continuar fortaleciendo las capacidades humanas de todo el equipo que interviene en proceso de cumplimiento de metas, sostenibilidad y objetivos del programa de incentivos, para que siga cumpliendo sus metas con éxito; y la Municipalidad Distrital de Pacobamba debe concientizar, motivar y fortalecer capacidades del personal que directamente interviene en cumplimiento de metas y asignar recursos necesarios para desarrollar las actividades de cumplimiento de metas.
3. Se recomienda a las Municipalidades Distritales de San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba, efectuar revisión de los documentos administrativos de gastos acorde a la normatividad, respecto a la forma en que se usa los recursos públicos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas por cumplimiento de metas del programa de incentivos, con la finalidad de mejorar el uso incorrecto de recursos evidenciados. Asimismo, desarrollar fortalecimiento de capacidades a servidores municipales que intervienen en los procesos de ejecución presupuestal, en temas relacionadas a sistemas de tesorería, abastecimiento, presupuesto público, inversión pública y entre otras normativas.

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### Recursos humanos

#### Investigadores:

- Julio César Aguilar Cuevas
- Isaías Pérez Torres

#### Asesor:

- Mag. Alejandrina Huamán Peceros

#### Cronograma de actividades

AÑO	2018		2019				2020				2021			
Actividades	Trimestre													
	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.	1er.	2do.	3er.	4to.
Determinación del problema de investigación	X													
Recojo de bibliografía	X													
Redacción del proyecto de investigación		X												
Revisión del proyecto de investigación por comisión de investigación		X												
Presentación del proyecto tesis, para su aprobación		X												
Elaboración de Instrumento			X											
Validación del instrumento			X											
Trabajo de campo				X										
Análisis e interpretación de datos				X										
Redacción del informe final de tesis					X	X								
Revisión del informe final de tesis, por los dictaminantes						X	X	X						
Presentación del informe final de tesis para la revisión por Turnitin									X	X	X		X	
Presentación del informe final de tesis, para su aprobación														X
Sustentación de tesis														X

## Presupuesto y Financiamiento

### Presupuesto

N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total
<b>SERVICIOS</b>					
1	Asesoría externa	1	Unid.	2,000.00	2,000.00
2	Impresión	1	Global	300.00	300.00
3	Anillados	15	Unid.	5.00	75.00
4	Grabación CD	15	Unid.	3.00	45.00
5	Movilidad	15	Unid.	80.00	1,200.00
6	Internet	1	Global	250.00	250.00
7	Fotocopias	1	Global	150.00	150.00
8	Empastado	1	Global	100.00	100.00
				<b>Sub Total</b>	<b>4,120.00</b>
<b>BIENES</b>					
1	Usb	2	Unid.	40.00	80.00
2	Libros	5	Unid.	50.00	250.00
3	Papel A4	5	millar	25.00	125.00
4	Lápiz B2	12	Unid.	1.40	16.80
5	Tajador	3	Unid.	1.00	3.00
6	Engrampador	1	Unid.	20.00	20.00
7	Resaltador	2	Unid.	2.00	4.00
8	Perforador	1	Unid.	20.00	20.00
9	Sobre manila	2	Cientos	19.00	38.00
				<b>Sub Total</b>	<b>476.80</b>
				<b>Total</b>	<b>4,596.80</b>

### Financiamiento

El presente trabajo de tesis es financiado con recursos propios de los autores.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, R. (2014). Guia para el uso de los recursos del PI. Retrieved from [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/Guia\\_para\\_el\\_uso\\_de\\_recursos\\_del\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/Guia_para_el_uso_de_recursos_del_PI.pdf)
- Acuña, R., Huayta, F., & Mesinas, J. (2012). En camino de un Presupuesto Por Resultados (PpR): una nota sobre los avances recientes en la programacion presupuestaria. Lima, Përu: Direccion General de Presupuesto Publico. Retrieved from [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/estudios/En\\_camino\\_de\\_un\\_PpR.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf)
- Alvarez, A., & Alvarez, O. (2018). *Presupuesto Püblico comentado 2018 Presupuesto Por Resultados Presupuesto Participativo*. Lima: pacifico editores S.A.C. Retrieved from <https://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1318>
- Amaru, A. C. (2009). *Fundamentos de Administracion Teoría general y proceso administrativo* (Primera Edicion ed.). Mexico: Pearson Educación. Retrieved from <https://1library.co/document/6qmro24y-fundamentos-de-administracion-teoria-general-y-proceso-administrativo.html>
- Basantes, S. S. (2014). *Modelo de Gestion Administrativa y la calidad de servicios al cliente en el Gobierno Autonomo descentralizado Municipal de Abanto*. Título de Pregrado, Universidad Técnica de Ambato. Retrieved from <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7318>
- Carrasco, S. (2017). Metodologia de la investigación Científica. In S. Carrasco Diaz, *Metodologia de la investigación Científica* (p. 476). Lima: San Marcos E.I.R.L.

Retrieved from  
[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1\\_](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_)

Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración* (Septima ed.). Mexico: McGRAW-HILL/ÍTER AMERICAN A EDITORES, S.A.

Obtenido de  
<https://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/1096.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20administraci%C3%B3n.pdf>

Chiavenato, I. (2013). *Introducción a la teoría de la administración*. McGraw-Hill.

Retrieved from  
[http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB\\_BooksVis?cod\\_primaria=1000187&codigo\\_libro=5649](http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=5649)

Fayol, H. (1916). *Henri Fayol: biografía, teoría de la administración, principios, otros aportes*. Retrieved from <https://www.lifeder.com/aportaciones-de-henri-fayol/>

Hernandez Sampiere, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014).

Metodología investigación. In R. Hernandez Sampiere, C. Fernandez Collado, & P. Baptista Lucio, *Metodología investigación* (p. 600). Mexico: McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. Retrieved from  
<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Hernández, S. (2010). *Administración teoría, proceso, áreas funcionales y estrategias para la competitividad* (segunda ed.). Mexico: Mc GRAW Hill

/Interamericana. Retrieved from

[https://plazadellibro.com/libro/administracion-teoria-proceso-areas-funcionales-y-estrategias-para-la-competitividad\\_7162](https://plazadellibro.com/libro/administracion-teoria-proceso-areas-funcionales-y-estrategias-para-la-competitividad_7162)

Jacobo, F. d. (2018). *Programa de incentivos y su impacto en la mejora de la gestión de la municipalidad distrital de usquil, periodo 2014 - 2016*. Tesis de Grado, Universidad César Vallejo. Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12692/11805>

Mamani, E. (2017). *Gestión Administrativa de los recursos y cumplimiento del Plan de Incentivos Municipalidad del Distrito de Potoni Azangaro: periodo 2013 - 2015*. Tesis de Grado, Universidad José Carlos Mariátegui. Retrieved from <http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/158>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). *Presupuesto por Resultados*. Retrieved from Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Glosario de presupuesto público*. Retrieved from Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). *Programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal*. Retrieved from [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221)

Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Decreto Supremo N° 400-2015-EF. Retrieved from <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229257-400-2015-ef>

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Resolución Directoral*. Retrieved from Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/15332-resolucion-directoral-n-002-2017-ef-50-01/file>
- Palomino, M., & Rodríguez, R. (2016). *Gestión Administrativa y su incidencia en el proceso presupuestal en la Dirección Regional de Educación Apurímac periodo 2016*. Tesis de Grado, Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac. Retrieved from <http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/824>
- Paredes, E. (2019). *Incidencia del programa de incentivos en la Gestión Administrativa de los recursos de las municipalidades de la Región de Puno 2015 - 2017*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano. Retrieved from <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11617>
- Pinta, J. ., (2019). *Auditoría de la Gestión a la dirección Administrativa del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Catamayo, periodo 2017*. Tesis de Grado, Universidad Nacional de Loja, Ecuador. Retrieved from <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22615>
- Ramírez, A., Ramírez, R., & Calderón, E. V. (2017). *La Gestión Administrativa en el Desarrollo Empresarial*. Retrieved from <https://www.eumed.net/ce/2017/1/gestion.html>
- Solis Hernández, I. (n.d.). Retrieved from [http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis\\_documental.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis_documental.pdf)

- Stoner, J., Freeman, E., & Gilbert, D. (2010). *Administracion* (octava edicion ed.). Alce Blanco: Pearson. Retrieved from <https://www.dichosyrefranes.net/libro/james-stoner-administracion-octava-edicion-pdf.html>
- Toral, R. d., & Zeta, A. (2016). Gestión administrativa y calidad de servicio en la área jurídica, social y administrativa, de la Universidad Nacional de Loja, Ecuador 2016. *SUR ACADEMI*. Retrieved from <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/268/246>
- Zarate, G. C. (2019). *Gestion Administrativa y calidad de servicio en la municipalidad distrital de Ancco Huayllo, Chincheros - Apurimac, 2019*. Tesis de Grado, Universidad Nacional José María Arguedas. Retrieved from <http://repositorio.unajma.edu.pe/handle/123456789/505>

## WEB GRAFIA-LINK GRAFIA

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/Guia\\_para\\_el\\_uso\\_de\\_re cursos\\_del\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/Guia_para_el_uso_de_re cursos_del_PI.pdf)

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/estudios/En\\_camino\\_de\\_un\\_PpR.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/estudios/En_camino_de_un_PpR.pdf)

<https://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1318>

<https://1library.co/document/6qmro24y-fundamentos-de-administracion-teoria-general-y-proceso-administrativo.html>

<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/7318>

[https://www.academia.edu/26909781/Metodologia\\_de\\_La\\_Investigacion\\_Cientifica\\_Carrasco\\_Diaz\\_1](https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1)

<https://www.untumbes.edu.pe/vcs/biblioteca/document/varioslibros/1096.%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20teor%C3%ADa%20general%20de%20la%20administraci%C3%B3n.pdf>

[http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB\\_BooksVis?cod\\_primaria=1000187&codigo\\_libro=5649](http://www.ingebook.com/ib/NPcd/IB_BooksVis?cod_primaria=1000187&codigo_libro=5649)

<https://www.lifeder.com/aportaciones-de-henri-fayol/>

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

[https://plazadellibro.com/libro/administracion-teoria-proceso-areas-funcionales-y-estrategias-para-la-competitividad\\_7162](https://plazadellibro.com/libro/administracion-teoria-proceso-areas-funcionales-y-estrategias-para-la-competitividad_7162)

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/11805>

<http://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/158>

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334)

<https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>

[https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101547&lang=es-ES&view=article&id=2221)

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/229257-400-2015-ef>

[:https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/15332-resolucion-directoral-n-002-2017-ef-50-01/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/15332-resolucion-directoral-n-002-2017-ef-50-01/file)

<http://repositorio.unamba.edu.pe/handle/UNAMBA/824>

<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/11617>

<https://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/22615>

<https://www.eumed.net/ce/2017/1/gestion.html>

[http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis\\_documental.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/bibliointra/documentacion/analisis_documental.pdf)

<https://www.dichosyrefranes.net/libro/james-stoner-administracion-octava-edicion-pdf.html>

<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/268/246>

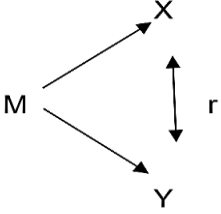
<http://repositorio.unajma.edu.pe/handle/123456789/505>

## **ANEXOS**

**Anexo 01: Matriz de consistencia**

Planteamiento del problema	Hipótesis	Objetivos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición del datos	Método
<p><b>Problema General</b> ¿De qué manera influyó la Gestión Administrativa en el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 - 2017?</p>	<p><b>Hipótesis General</b> Existe una relación moderada entre la Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 - 2017</p>	<p><b>Objetivo General</b> Determinar la influencia entre la Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 - 2017</p>	<p><b>Variable independiente</b> X. Gestión administrativa</p>	<p>X.1. Planeación</p> <p>X.2. Organización</p> <p>X.3. Dirección</p> <p>X.4. Control</p>	<p>X.1.1. Objetivos</p> <p>X.1.2. Procedimientos</p> <p>X.1.3. Normas</p> <p>X.2.1. División de trabajo</p> <p>X.2.2. Responsabilidad</p> <p>X.2.3. Coordinación</p> <p>X.3.1. Comunicación</p> <p>X.3.2. Toma de decisiones</p> <p>X.3.3. Motivación</p> <p>X.4.1. Evaluación de desempeño</p> <p>X.4.2. Acción Correctiva</p> <p>X.4.3. Comparación</p>	<p>P1. ¿Una vez establecido los propósitos, La Gerencia Municipal determinó los objetivos?</p> <p><b>P2.</b> ¿La Gerencia Municipal desarrolla los procedimientos que ayudarán a lograr sus propuestas?</p> <p>P3. ¿La coordinación del programa de Incentivos, aplica normas, instructivas, guías y otros instrumentos para el cumplimiento de metas?</p> <p>P4. ¿La Gerencia Municipal realizó selección de recurso humano, respetando el componente técnico de división de trabajo y conforme a los requerimientos mínimos para el puesto?</p> <p>P5. ¿Los responsables del cumplimiento de metas, desarrollan las actividades con responsabilidad, compromiso y esmero?</p> <p>P6. ¿Realiza coordinaciones, con el equipo humano que interviene en cumplimiento de metas, con fines de lograr la integración?</p> <p>P7. ¿Desarrollan Comunicación directa entre el Alcalde, Gerente Municipal y los responsables de cumplimiento de metas?</p> <p>P8. ¿Cuándo se detecta irregularidades en la ejecución de cumplimiento de actividades del programa de incentivos, el Gerente municipal toma decisiones eficiente?</p> <p>P9. La Municipalidad motiva y da reconocimiento por la labor desempeñada de los responsables de meta.</p> <p>P10. ¿El desempeño de los responsables de metas es evaluado permanentemente para detectar debilidades?</p> <p>P11. ¿Las debilidades detectadas durante el desarrollo de las actividades son corregidas oportunamente?</p> <p>P12. ¿Usted realiza evaluación de los resultados del cumplimiento de metas?</p>	<p>Escala de Likert</p> <p>Muy eficiente =5</p> <p>Eficiente =4</p> <p>Regular =3</p> <p>Deficiente =2</p> <p>Muy deficiente=1</p>	<p>Cuantitativo</p> <p>Descriptivo</p> <p>Correlacional</p> <p>No experimental</p>



Tipo, Nivel y Diseño de la investigación	Población y muestra	Técnicas e Instrumentos	Estadística
<p><b>Tipo: Básico</b></p> <p><b>Nivel: Descriptivo Correlacional</b></p> <p><b>Diseño: No Experimental de Corte Transversal.</b></p>  <p>Donde:</p> <p>“M” es la muestra donde se realiza el estudio;</p> <p>Los subíndices “x,y,” en cada “O” nos indican las observaciones obtenidas en cada una de las variables (x,y);</p> <p>“r” hace mención a la posible relación existente entre las variables bajo estudio.</p>	<p>Población: 20 Municipalidades de la Provincia de Andahuaylas</p> <p>Muestra: De 13 Municipalidades de la Provincia de Andahuaylas</p> <p>Muestreo: Es de 2 Municipalidades De tipo No probabilístico</p>	<p><b>Técnicas:</b></p> <p>-Entrevista</p> <p>-Análisis documental</p> <p><b>Instrumentos:</b></p> <p>-Guía de Entrevista</p> <p>-Lista de Cotejo</p>	<p>Utilización del sistema estadístico del programa SPSS V. 26</p>



42	ACTIVIDADES	<b>Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.</b>				20%	X	X	12,401.00	25,484.70	12,401.00	25,484.70		
		Designación y/o ratificación del responsable de la ULE	20	X	X									
		Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 50% de consistencia	60	X	X									
		Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 65% de consistencia	5	X	X									
		Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 80% de consistencia	5	X	X									
		Empadronamiento del 90% de hogares de la cifra y mínimo 95% de consistencia	10	X	X									
43	ACTIVIDADES	<b>Atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA</b>				20%	X	X	12,401.00	25,484.70	12,401.00	0.00		
		Capacitación del Defensor de la DEMUNA.	30	X	X									
		Acceder a una computadora e impresora en la DEMUNA.	10	X	X									
		Realizar 01 actividad de promoción o prevención en cada trimestre del año.	20		X									
		Información de ficha de trabajo del año 2015.	15	X	X									
		Acreditar la vigencia del registro de la DEMUNA en el MIMP	5	X	X									
		Presentación del informe de 4 casos concluidos en el año 2014 o 2015	10	X	X									
		Establecer acceso de conectividad en la DEMUNA.	10	X	X									
44	ACTIVIDADES	<b>Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN</b>				15%	X	X	9,300.75	19,113.53	9,300.75	19,113.53		
		Conformación y/o ratificación del equipo y presentación de POA	5	X	X									
		Presentación de 03 reportes periódicos de funcionamiento del Centro de vigilancia	45	X	X									
		Programar recursos en (PP) 0001 "Programa Articulado Nutricional" (PAN).	25	X	X									
		Desarrollo de actividades 1, 04 reportes periódicos y programar 0.05% en PP 0001	10	X	X									
		Reconocimiento o estímulo no monetario al agente comunitario de salud (ACS).	5	X	X									
		Análisis del abordaje de la desnutrición crónica infantil (DCI) y la anemia.	5	X	X									
		Implementación de más de 1 centro de vigilancia	3	X	X									
		Entrega de resolución de alcaldía que aprueba al equipo y plan de trabajo 2015.	2	X	X									
45	ACTIVIDADES	<b>Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado</b>				15%	X	X	9,300.75	19,113.53	9,300.75	19,113.53		
		Realizar registro y/o actualización de información de niños menores de 06 años de agosto, octubre y diciembre	61	X	X									
		Programar recursos en (PP) 0001 "Programa Articulado Nutricional (PAN).	20	X	X									
		Realizar registro y/o actualización de información de niños menores de 06 años, de enero a junio	19	X	X									
46	ACTIVIDADES	<b>Capacitación y acceso para el registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS</b>				5%	X	X	3,100.25	6,371.18	3,100.25	0.00		
		Solicitud de usuario y contraseña para el acceso al sistema de INFOBRAS.	40	X	X									
		Participación en la capacitación de INFOBRAS.	40	X	X									
		Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra, al menos 01 ficha	10	X	X									
		Registro de la Ficha Datos Generales de la Obra, más de 01 ficha	10	X	X									











**Anexo 2.2.** Lista de cotejo para evaluar uso de recursos recibidos del programa de incentivos, 2015-2017

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR USO DE RECURSOS RECIBIDOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS, AÑO 2015																			
MUNICIPALIDAD	USO DE RECURSOS ORIENTADOS A METAS										USO DE RECURSOS ORIENTADOS A LOS OBJETIVOS						USO DE RECURSOS ORIENTADOS A SOSTENIBILIDAD DE METAS		
	META 13	META 14	META 15	META 16	META 42	META 43	META 44	META 45	META 46	META 47	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	OBJETIVO 5	OBJETIVO 6	Acciones de monitoreo al mantenimiento de Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	Acciones de incrementar el CRED oportuno en niños	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN
CHACCRAMPA	4,000.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	1,874.60	12,673.60	292.00	200.00	0.00	11,855.00	135,237.30	0.00	0.00	17,316.00	0.00	1,675.00	13,091.00	0.00
PACOBAMBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	707.50	145.00	0.00	0.00	10,497.00	111,768.32	12,500.00	0.00	4,619.18	0.00	0.00	0.00	0.00

LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR USO DE RECURSOS RECIBIDOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS, AÑO 2016																		
MUNICIPALIDAD	USO DE RECURSOS ORIENTADOS A METAS							USO DE RECURSOS ORIENTADOS A LOS OBJETIVOS						USO DE RECURSOS ORIENTADOS A SOSTENIBILIDAD DE METAS				
	META 12	META 13	META 14	META 42	META 43	META 44	META 45	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	OBJETIVO 5	OBJETIVO 6	Acciones de monitoreo al mantenimiento de Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	Acciones de incrementar el CRED oportuno en niños	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN		
CHACCRAMPA	250.00	0.00	0.00	13,669.80	4,000.00	4,050.00	0.00	1,065,982.50	907,357.42	53,375.80	4,500.00	181,993.30	0.00	0.00	0.00	26,899.00		
PACOBAMBA	0.00	0.00	0.00	3,604.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,870.78	0.00	0.00	39,175.02	0.00	0.00	0.00	4,000.00		

**LISTA DE COTEJO PARA EVALUAR USO DE RECURSOS RECIBIDOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS, AÑO 2017**

MUNICIPALIDAD	USO DE RECURSOS ORIENTADOS A METAS									USO DE RECURSOS ORIENTADOS A LOS OBJETIVOS						USO DE RECURSOS ORIENTADOS A SOSTENIBILIDAD DE METAS		
	META 13	META 14	META 15	META 41	META 42	META 43	META 44	META 45	META 46	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	OBJETIVO 3	OBJETIVO 4	OBJETIVO 5	OBJETIVO 6	Acciones de monitoreo al mantenimiento de Instituciones Educativas y a la distribución de materiales educativos.	Acciones de incrementar el CRED oportuno en niños	Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN
<b>CHACCRAMPA</b>	4,500.00	0.00	0.00	7,936.00	7,500.00	7,500.00	6,910.00	3,605.00	0.00	24,365.00	270,833.90	1,860.00	16,500.00	34,986.60	6,590.50	0.00	0.00	1,000.00
<b>PACOBAMBA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	10,000.00	65,239.50	0.00	0.00	35,087.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**Anexo 2.3. Lista de cotejo para revisión de documentos administrativos de gastos, 2015-2017.**

LISTA DE COTEJO PARA REVISION DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE GASTO, 2015-2017																	
AÑO	MUNICIPALIDAD	COMPROBANTE DE PAGO		MONTO	RECURSO ORIENTADO A			MODALIDAD DE CONTRATACION		DOCUMENTO SUSTENTARIO DE GASTO							
		N° C/P	DETALLE DE GASTO		CUMPLIMIENTO DE META	SOSTENIBILIDAD DE METAS	OBJETIVOS	NO APLICA LEY DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	REQUERIMIENTOS	COTIZACIONES	CUADRO COMPARATIVO	ACTA DE BUENA PRO	ORDEN DE SERVICIO Y/O COMPRA	INFORME DE CONFORMIDAD	MEMORANDUM	COMPROBANTE DE PAGO
2015	Chaccrampa	825	Girado por compra de una impresora Konica minolta bizhub 363 copia imprime en duplex, disco duro de 250 GB. RAM de 2 GB garantia	4,880.00			X	X					X	X	X	X	X
2016	Chaccrampa	471	Girado por servicio prestado como maestro de obra, en el proyecto acabado del local municipal tercer piso	2,500.00			X	X		X	X	X	X		X	X	
2017	Chaccrampa	372	Girado por el servicio de la elaboracion de expediente tecnico "Ampliacion del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en el centro poblado de Chaccrampa	14,400.00			X	X		X	X	X			X	X	
2015	Pacobamba	811	Pago por elaboracion de expediente tecnico de contruccion y mejoramiento de los caminos vecinales Chuspirca, Luis huaycco, Comunpampa, Juan velasco alvarado, Huasaura longitud 22.10 Km. Pacobamba Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurimac.	52,000.00			X					X	X				X
2016	Pacobamba	713	Pago por compra de 110 varillas de fierro corrugado de 3/8" y 70 varillas de fierro de 1/4" para biblioteca municipal	5,736.00			X	X		X	X	X	X	X			X
2017	Pacobamba	704	Pago por la compra de materiales de construccion (yeso, cordel 100m, fierro de 1/2") para la obra mejoramiento de la plaza de armas de Pacobamba.	3,042.00			X	X			X	X	X	X	X	X	X

**Anexo: 2.4 Lista de cotejo para la revisión del uso de recursos, no orientados a sostenibilidad, cumplimiento metas y objetivos del programa de incentivos, 2015-2017**

LISTA DE COTEJO PARA LA REVISION DEL USO DE RECURSOS, NO ORIENTADOS A SOSTENIBILIDAD, CUMPLIMIENTO METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS, 2015-2017				
AÑO	MUNICIPALIDAD	N°	DETALLE DE GASTO	MONTO
2015	Chaccrampa	1	Habilitacion de fondo en efectivo para las actividades de aniversario del Centro Poblado de Yanacullo, Iglesia pata y del Distrito de san antonio de Chaccrampa.	13,300.00
	Chaccrampa	2	Construccion de locales de Iglesia evangelica de San Juan de pampa y Chaccrampa	20,675.00
	Chaccrampa	3	Habilitacion de viaticos por comision de servicios del personal administrativo	1,034.00
	Chaccrampa	4	Elaboracion del cierre financiero y presupuestario y otras informaciones contables	4,750.00
	Chaccrampa	5	Adquisicion de indumentarias deportivas y otros para el Personal de la municipalidad y para el club deportivo Santa Rosa de segunda division	5,027.00
	Chaccrampa	6	servicios externos de asesoria legal	700.00
	Chaccrampa	7	Servicios de alimentacion en diferentes actividades	2,859.00
2016	Chaccrampa	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Distrito de san Miguel de chaccrampa	20,000.00
	Chaccrampa	2	Construcción de locales de Iglesia evangélica de Santa Cruz de Monta e Iglesia católica de Yanacullo	7,551.50
	Chaccrampa	3	Construcción de casa comunal de la comunidad de Virgen del Carmen	4,799.48
	Chaccrampa	4	compra de productos comestibles, para faenas comunales	1,659.00
	Chaccrampa	5	Habilitación económica por subsidio por luto y sepelio, para el servidor nombrado Pascual Vargas ccasane	1,898.20
	Chaccrampa	6	servicios de elaboración del cierre financiero y presupuestario anual 2015, conciliación marco legal anual 2015 y elaboración de estados financieros y presupuestarios.	5,200.00
2017	Chaccrampa	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Distrito de san Miguel de chaccrampa	20,000.00
	Chaccrampa	2	Acabado de casa comunal de la comunidad de Virgen del Carmen	2,500.00
	Chaccrampa	3	Elaboración del cierre financiero y presupuestario anual, elaboración de evaluación presupuestal anual 2016 y elaboración de la conciliación anual 2016	4,300.00
	Chaccrampa	4	Elaboración del cierre financiero y presupuestario del primer trimestre 2017, elaboración, elaboración y conciliación del marco legal primer semestre 2017, elaboración de	7,800.00
	Chaccrampa	5	servicios como Jefe de Almacén y otros personales sin vínculo al Programa de Incentivos.	2,200.00
2015	Pacobamba	1	Habilitación de fondo en efectivo para actividades de aniversario del Centro poblado de Huascatay, Ccallaspuquio, Pagchari, Florida y Huancane	3,200.00
	Pacobamba	2	Habilitación de fondo en efectivo, para festejos por el día de la Administración pública	500
	Pacobamba	3	servicios de alimentación a las Autoridades locales, en diferentes actividades	1,685.00
	Pacobamba	4	Apoyo económico al señor Jorge Girardno Quirino Reynaga	400
	Pacobamba	5	Apoyo Económico al prof. Alejandro Fernades Caya Secretario general sutep	200
	Pacobamba	6	viático por comisión de servicios (Pasantía Municipal ecuatoriana - peruano)	7,114.00
	Pacobamba	7	servicios prestados como registrador civil de C.P. Huascatay y Ccallaspuquio	1,950.00
	Pacobamba	8	Compra de Bloquetas para Iglesia catolica de Huancane - Carhuacahuapata	1,500.00
	Pacobamba	9	Apoyo económico para la Escuela de Policías de Pacucha.	2,400.00
	Pacobamba	10	Apoyo económico a la comunidad de Huironay, para la compra de terreno	3,000.00
	Pacobamba	11	compra de Vidrios de color Ambar, para casa comunal de Pacobamba	2,970.00
2016	Pacobamba	1	Servicio de alquiler de volquete, para trasladar materiales de construcción del local Comunal del Centro poblado de Huascatay.	4,661.20
	Pacobamba	2	Traslado de miembros del comedor popular de Marcobamba a Andahuaylas	1,550.00
2017	Pacobamba	1	Compra de Materiales de Construcción, para casa comunal de Ccallaspuquio	4,142.50
	Pacobamba	2	Habilitación de viático por comisión de servicios hacia la ciudad de Lima	1,260.00



## Anexo 2.5. Guía de entrevista

### GUIA DE ENTREVISTA

#### **Estimado Gerente Municipal (Coordinador del Programa de Incentivos) y Responsables del cumplimiento de metas**

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas que aportará en el desarrollo del Tesis denominado “GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017, Por favor responder con toda sinceridad, ya que los resultados permitirán tener un conocimiento objetivo sobre el particular.

**Instrucciones:** Lee cuidadosamente cada uno de ellos, marcar una “X” en el casillero de su preferencia del ítem correspondiente, utilice la siguiente escala:

Muy eficiente	Eficiente	Regular	Deficiente	Muy deficiente
5	4	3	2	1





## Anexo 2.6. Formato de validación de juicios de experto



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



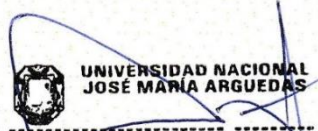
### FORMATO DE VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTO

#### I. GENERALIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS: *Felipe Rafael Valle Díaz*  
GRADO ACADÉMICO: *Doctor en Administración*  
FECHA: *12/03/2019*

#### II. VALIDACIÓN:

Mediante el presente documento se procede a otorgar la validez de los instrumentos de recolección de datos, tales como: la guía de entrevista y la lista de cotejo para desarrollo de Tesis denominado "Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 – 2017".

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
*Dr. Felipe Rafael Valle Díaz*  
DOCENTE  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI: *21557083*



## FORMATO DE VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTO

### I. GENERALIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS: EDSON FLORES BARRIENTOS

GRADO ACADEMICO: CONTADOR PÚBLICO

FECHA: 12/03/2019

### II. VALIDACIÓN:

Mediante el presente documento se procede a otorgar la validez de los instrumentos de recolección de datos, tales como: la guía de entrevista y la lista de cotejo para desarrollo de Tesis denominado "Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 – 2017".

  
CPC. EDSON FLORES BARRIENTOS  
MAT. N° 023-1363

.....  
NOMBRE Y APELLIDOS

DNI: 43720267



FORMATO DE VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTO

I. GENERALIDADES

NOMBRES Y APELLIDOS: PERCY LIMA ROMAN

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER

FECHA: 12-03-2019

II. VALIDACIÓN:

Mediante el presente documento se procede a otorgar la validez de los instrumentos de recolección de datos, tales como: la guía de entrevista y la lista de cotejo para desarrollo de Tesis denominado "Gestión Administrativa y Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (tipo D), Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, 2015 – 2017".

MINISTERIO NACIONAL DE TURISMO  
REGISTRADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONES  
Mg. CPC. Percy Lima Román  
DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI: 40698249

### Anexo 3: Notas contables de proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos

#### Anexo 3.1. Notas contables de proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa

Nota contable de proyecciones presupuestarias de ingresos de recursos del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, al 31/10/2017.

Nota de Contabilidad		Área 000 Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa				
Nota N°	Ciclo fase		Código		Fecha	Monto
00000000032	C	C	100000	020	31/10/2017	180,651.00
Referencia: <b>PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS</b>						
Cuenta	Descripción				Debe	Haber
8201.0405	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones				180,651.00	
8101.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones					180,651.00
<b>Total</b>					<b>180,651.00</b>	<b>180,651.00</b>
Por crédito suplementario por mayores ingresos						

Fuente : SIAF

Elaboración : Equipo de investigación.

Nota contable de proyecciones presupuestarias de gastos de recursos del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa, al 31/10/2017

Nota de Contabilidad		Área 000 Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa				
Nota N°	Ciclo fase		Código		Fecha	Monto
00000000033	C	C	100000	021	13/10/2017	180,651.00
Referencia: <b>PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS</b>						
Cuenta	Descripción				Debe	Haber
8101.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones				180,651.00	
8301.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones					180,651.00
<b>Total</b>					<b>180,651.00</b>	<b>180,651.00</b>
Por mayores ingresos del mes						

Fuente : SIAF

Elaboración : equipo de investigación.

**Anexo 3.2.** Notas contables de proyecciones presupuestarias de ingresos y gastos de la Municipalidad Distrital de Pacobamba

Nota contable de proyecciones presupuestarias de ingresos de recursos del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pacobamba, al 02/11/2017.

Nota de Contabilidad		Área 000 Municipalidad Distrital de Pacobamba					
Nota N°	Ciclo fase		Código		Fecha	Monto	
00000000035	C	C	100000	020	02/11/2017	93,890.00	
Referencia: <b>PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS</b>							
Cuenta	Descripción					Debe	Haber
8201.0405	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones					93,890.00	
8101.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones						93,890.00
					<b>Total</b>	<b>93,890.00</b>	<b>93,890.00</b>
<b>Por crédito suplementario por mayores ingresos</b>							

Fuente : SIAF  
 Elaboración : Equipo de investigación.

Nota contable de proyecciones presupuestarias de gastos de recursos del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pacobamba, al 02/11/2017

Nota de Contabilidad		Área 000 Municipalidad Distrital de Pacobamba					
Nota N°	Ciclo fase		Código		Fecha	Monto	
00000000036	C	C	100000	021	02/11/2017	93,890.00	
Referencia: <b>PROYECCIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS</b>							
Cuenta	Descripción					Debe	Haber
8101.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones					93,890.00	
8301.0504	Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones						93,890.00
					<b>Total</b>	<b>93,890.00</b>	<b>93,890.00</b>
<b>Por mayores ingresos del mes</b>							

Fuente : SIAF  
 Elaboración : equipo de investigación.

## **NORMAS LEGALES**



Ministerio de Economía y Finanzas

### **PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2017**

*Resolución Directoral N° 020-2017-EF/50.01*

**“Aprueban resultados de  
evaluación del cumplimiento de  
las metas del Programa de  
Incentivos a la Mejora de la  
Gestión Municipal correspondientes  
al 31 de julio del año 2017”**

**SEPARATA ESPECIAL**

Las resoluciones que se emitan para efectos de pago conforme a lo establecido en la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones", aprobada mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, no constituyen Contrato del Servicio Docente por lo que no son consideradas a efectos del pago del Subsidio por Luto y Sepelio.

La percepción del Subsidio por Luto y Sepelio a que hace referencia el numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 011-2017, es incompatible con la percepción de cualquier otro beneficio en especie o dinerario de naturaleza similar que, con igual o diferente denominación, otorga la entidad pública.

El Subsidio por Luto y Sepelio al que se hace referencia en el presente artículo no tiene carácter remunerativo ni pensionable, no se incorporan a la Remuneración Mensual del profesor contratado y no están afectas a cargas sociales.

**Artículo 3.- Criterio técnico para la percepción del subsidio por Luto y Sepelio**

Para efectos del presente Decreto Supremo el servicio efectivo incluye el periodo en el que se encuentra percibiendo los subsidios regulados en la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y el periodo en el que se encuentra haciendo en uso de las licencias que le corresponden según lo establecido en el marco normativo vigente.

**Artículo 4.- Registro en el Aplicativo Informático**

Para el pago de la Compensación por Tiempo de Servicio y Subsidio por Luto y Sepelio establecido en el presente Decreto Supremo, el personal beneficiario debe estar registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 5.- Refrendo**

El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Presidente de la República

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT  
Ministra de Economía y Finanzas

IDEL ALFONSO VEXLER TALLEDO  
Ministro de Educación

1581571-3

**Autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 a favor de Gobiernos Locales en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y disponen otra medida**

DECRETO SUPREMO  
N° 308-2017-EF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción

de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, el literal c) del artículo 19 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de MIL MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 1 000 000 000,00), disponiendo que la incorporación de los referidos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, a solicitud de la Dirección General de Presupuesto Público, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF, modificado con Decreto Supremo N° 115-2017-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017; estableciéndose en el artículo 9 de los citados Procedimientos que los recursos para el referido Programa de Incentivos serán distribuidos en dos partes; la primera, hasta el 60% de los recursos asignados, y la segunda hasta el 40%; asimismo, ambas partes están condicionadas al cumplimiento de determinadas metas y a lo regulado sobre las condiciones de otorgamiento señaladas en la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, modificada por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, de acuerdo a lo establecido en los Procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF y su modificatoria, la transferencia de los recursos a favor de los gobiernos locales que hayan cumplido con las metas correspondientes al 31 de julio de 2017, se realiza hasta el mes de octubre de 2017;

Que, el artículo 11 de los Procedimientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 394-2016-EF y su modificatoria, establece que los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal no asignados por incumplimiento de metas durante el año 2017, son distribuidos de manera adicional entre aquellas municipalidades que cumplieron con todas las metas evaluadas durante dicho año; asimismo, se dispone que los recursos del referido Programa de Incentivos no asignados por aplicación de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, modificada por la Ley N° 30114, y que no fueron distribuidos en la primera transferencia, se mantienen en el presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, pudiendo ser transferidos a las municipalidades en la segunda transferencia; siendo que los recursos no asignados luego de realizada la segunda transferencia, por aplicación de la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951 y modificatoria, se deberán mantener en el presupuesto institucional del Ministerio de Economía y Finanzas hasta el cierre del ejercicio fiscal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2017-EF/50, se aprobaron los montos máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2017;

Que, con Resolución Directoral N° 020-2017-EF/50.01, cuyo Anexo fue complementado mediante la Resolución Directoral N° 022-2017-EF/50.01, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a

**Anexo 05: Cargo de solicitudes presentadas a las Municipalidad de San Miguel de Chaccrampa y Pacobamba**



SOLICITA: "Información del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2015 - 2017"

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC.

AGUILAR CUEVAS JULIO CESAR, identificado con DNI N° 41169895, con domicilio en Av. Lirios S/N, Distrito y Provincia de Andahuaylas, región Apurímac; ante usted me presento y expongo lo siguiente.

Que, habiendo obtenido el grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Tecnológica de los Andes - Sede Andahuaylas, los suscritos Aguilar Cuevas Julio César y Torres Pérez Isaías manifestamos que estamos desarrollando trabajo de investigación denominado "RELACIÓN ENTRE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015 - 2017". Por lo tanto, solicito información del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de los años 2015, 2016 y 2017; ya que el resultado del presente trabajo de investigación, será de mucha utilidad para el desarrollo eficiente de sus actividades en marco del cumplimiento de metas de Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Ruego a usted. Señor Alcalde acceder a mi solicitud presentado por de justicia.

Andahuaylas, 05 setiembre del 2018

  
Bach. Julio César Aguilar Cuevas

SOLICITA: "Información del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, 2015-2017"

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - REGIÓN APURÍMAC.

	
MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	
<b>MESA DE PARTES</b>	
FECHA: 05-09-18	HORA: 4:30 pm
EXPEDIENTE N°: 376	
FOLIO: 01	
FIRMA: 	

Yo, AGUILAR CUEVAS JULIO CESAR identificado con DNI N° 41169895, con domicilio en Av. Los Lirios S/N, Distrito y Provincia de Andahuaylas - región Apurímac; ante usted me presento y expongo lo siguiente.

Que, habiendo obtenido el grado de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Tecnológica de los Andes - UTEA sede Andahuaylas, los suscritos Aguilar Cuevas Julio César y Torres Pérez Isaías manifestamos que estamos desarrollando trabajo de investigación denominado "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015 - 2017". Por lo tanto, solicito información del programa de incentivos a la mejora de la gestión Municipal de los años 2015, 2016 y 2017; ya que el resultado del presente trabajo de investigación, será de mucha utilidad para el desarrollo eficiente de sus actividades en marco del cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Ruego a usted, Señor Alcalde acceder a mi solicitud presentado por ser de justicia.

Andahuaylas, 02 de setiembre del 2018

  
Bach. Julio César Aguilar Cuevas

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
S.M. DE CHACCRAMPA - AND - APURÍMAC  
  
Walter Unton Durand  
ALCALDE

Señor Gerente Municipal, sírvase atender su pedido y brindar las facilidades del caso.

## Anexo 06: Registro Fotográfico

Foto N° 1: Palacio municipal de la Municipalidad Distrital de Pacobamba



Foto N° 2: Palacio municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa



**Foto N° 3:** Entrevista al Gerente Municipal y/o Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Pacobamba



**Foto N° 4:** Entrevista al Administrador y/o Coordinador del Programa de Incentivos, de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chacrcampa



**Foto N° 5:** Revisión de uso de recursos del Programa de Incentivos, en Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacobamba



**Foto N° 06** Revisión de uso de recursos del Programa de Incentivos, en la Unidad de Tesorería de la de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Chaccrampa



## Anexo 07: Documentos administrativos



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Señor:

**Dr. David R. Terrazas Estancio**

DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES.

Presente;

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente en mi condición de asesor y habiendo revisado en cumplimiento a las normas que rigen para la obtención de grado y títulos doy mi **CONFORMIDAD AL INFORME FINAL DE TESIS** titulado **“GESTION ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURIMAC, 2015 – 2017”**.

Presentado por: **ISAIAS PEREZ TORRES Y JULIO CESAR AGUILAR CUEVAS**, de la escuela profesional de contabilidad. Por ello solicito continuar con el tramite correspondiente de acuerdo al reglamento.

Agradeciendo la atención que brinde al presente y reitero mis cordiales saludos.

Abancay, 13 de noviembre del 2019.

Atentamente;

  
  
Magt. Alejandrina Huanan Peceros  
DOCENTE UTEA



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2019-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

Abancay, 25 de Noviembre del 2019

**VISTO:**

La Solicitud con Reg. N° 39935 de fecha 14 de noviembre del 2019, sobre designación de dictaminantes para revisión de Tesis de los (las) Bachilleres **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar** y **PÉREZ TORRES, Isaías** de la Escuela Profesional de Contabilidad-Sede Abancay, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad es un órgano de Dirección de la Facultad, encargada del Diseño y actualización del currículo de los programas de estudios de pregrado, así como dirigir su implementación y aplicación para la formación y capacitación hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente, conforme lo establece en su capítulo II y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2318-2019-UTEA-CU., de fecha 29 de octubre del 2019, que ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0478-2019-UTEA-VRAC., que aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes en su Art. 31 menciona el procedimiento para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a) por la modalidad de tesis;

Que, los (las) Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar** y **PÉREZ TORRES, Isaías**, mediante solicitud peticionan la designación de dictaminantes para revisión de la Tesis titulada: **"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017"**, el mismo que cuenta con el documento de conformidad al informe final de la tesis de la asesora Mag. Alejandrina HUAMAN PECEROS; Resolución Decanal N° 02955-2018-UTEA-FCJCS., sobre aprobación de proyecto y Resolución Decanal N° 01006-2018-UTEA-FCJCS., sobre designación de asesor, formando parte de la presente Resolución Directoral, y conforme a los requisitos exigidos, es procedente designar a 02 docentes dictaminantes para la revisión de la tesis, teniendo un plazo máximo de quince (15) días hábiles para su informe respectivo, bajo responsabilidad.

En uso de las atribuciones conferidas al Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, designado por Resolución de Consejo de Facultad N° 017-2019-UTEA-CF-FCJCS., de fecha 23 de agosto del 2019, Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0388-2019-UTEA-VRAC., y Resolución de Consejo Universitario N° 1650-2019-UTEA-CU, Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N°. 23852, concordante con la Ley N°. 26280 y el Estatuto de la Universidad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a los Docentes Dictaminantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales, para la revisión de la Tesis titulada: **"GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017"**, presentado por los (las) Bachilleres en Ciencias Contables y Financieras **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar** y **PÉREZ TORRES, Isaías** de la Sede Abancay para optar el Título Profesional de Contador (a) Público (a), conforme se detalla a continuación:

1. **Mag. Maricela OCHOA GUILLEN**
2. **CPC. Aristides M. PELAEZ SANTI**

**Primer Docente Dictaminante**  
**Segundo Docente Dictaminante**



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*



**ARTICULO SEGUNDO.** - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral a los Docentes Dictaminantes y al (la) interesado (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad, para su conocimiento y tramite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C.c.  
Archivo  
DRTE/DEPC  
Jsg/Sec.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
*David R. Terrazas Estacio*  
Dr. David R. Terrazas Estacio  
DIRECTOR (e)

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Abancay, 17 de Noviembre del 2020

**INFORME N° 009-2020-UTEA-DOCENTE-DICTMINANTE**

Señora : Mg. Maryluz ELGUERA HILARES  
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

PRESENTE.-

Asunto: Levantamiento de observaciones del DICTAMEN  
DE TESIS.

Ref.: Resolución Decanal N° 02-2019-UTEA-FCJCS

Por intermedio del presente hago de su conocimiento que en mediante Resolución Decanal N° 02-2019-UTEA-FCJCS, he sido designado como segundo dictaminante de la tesis "GESTION ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGION APURÍMAC" presentado por las bachilleras en contabilidad, Isaías PEREZ TORRES y Julio Cesar AGUILAR CUEVAS.

Al respecto debo señalar que las bachilleres en mención cumplieron en levantar las observaciones de los 3 ítems realizados con **INFORME N° 06-2019-UTEA-CIC**, y se da su conformidad a la tesis en mención.

Atentamente



.....  
Arístides M. PELAEZ SANTI

SEGUNDO DOCENTE DICTAMINANTE

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

INFORME N° 008-2021-MOG-DA-UTEA-Ab.

**A** : Mgt. Maryluz Elguera Hilares.  
Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad.  
**ASUNTO** : Remite Informe de Revisión de Tesis.  
**REFERENCIA** : Proveído solicitud con Registro N° 7517 de fecha 07-07-2021.  
**FECHA** : Abancay, 14 de Julio de 2,021.

=====  
Previo un cordial saludo y en cumplimiento al proveído del documento indicado en la parte referencial de la presente, cumpla en remitir de revisión de la Tesis titulado: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015 – 2017" presentado por los bachilleres:

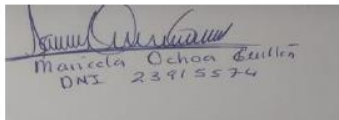
Br. AGUILAR CUEVAS, Julio César.

Br. PÉREZ TORRES, Isafas

Luego de la tercera revisión a la presente Tesis en mi condición de dictaminante comunico que han sido levantadas las observaciones efectuadas, por lo tanto, considero que esta expedito para continuar con los siguientes procedimientos; sin embargo Sra. Directora, debo comunicar a su despacho que tratándose de un trabajo de investigación de años anteriores, la revisión se ha efectuado tomando en consideración las normas anteriores en materia de investigación para efectos de titulación.

Es cuanto informo a su despacho.

***ATENTAMENTE***



.....  
***Mgt. Maricela Ochoa Guillén***  
***Docente Asociado E.P. Contabilidad-UTEA***



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0003-2022-UTEA-FCJCS-EPC.**

Abancay, 14 de enero del año 2022

**VISTO:**

El **Acta N° 002-2022-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**, de fecha **12 de enero del año 2022**, sobre suspensión de Sustentación de Tesis de los (las) bachilleres: **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar y PÉREZ TORRES, Isaías**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad es un órgano de Dirección de la Facultad, encargada del Diseño y actualización del currículo de los programas de estudios de pregrado, así como dirigir su implementación y aplicación para la formación y capacitación hasta la obtención del grado académico de Bachiller y Título Profesional correspondiente, conforme lo estable en su capítulo II y Art. 23 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0671-2019-UTEA-CU., de fecha 10 de junio de 2019, ratifica la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0198-2019-UTEA-VRAC de 07 de junio de 2019, que aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes, el mismo que, reglamenta la sustentación de tesis mediante sus Disposiciones Específicas en los artículos 35° y 36°; que se aplica para el presente caso, en razón de que los bachilleres postulantes al título profesional, iniciaron su trabajo de investigación- tesis, en la vigencia de dicho Reglamento;

Que, mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0206-2020-UTEA-VRAC, se cuenta con la Directiva N° 006-2020-UTEA-VRAC. “Directiva para el Procedimiento de Sustentación del Trabajo de Investigación, Tesis y Suficiencia Profesional Modalidad Virtual en la Universidad Tecnológica de los Andes para Optar el Grado Académico y Título Profesional”;

Que, mediante **Resolución Directoral N° 002-2021-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**, se aprueba la programación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: : **“GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017”**, presentado por los (las) bachilleres **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar y PÉREZ TORRES, Isaías**, para optar al Título Profesional de Contador Público, el mismo que se tenía programado para el día **MIÉRCOLES 12 DE ENERO DEL AÑO 2022, a horas 4:00 pm** en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, conforme al **Acta N° 002-2022-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**, de fecha **12 de enero del año 2022**, emitido por el Jurado Evaluador: **Mag. Maricela OCHOA GUILLEN (Dictaminante)-PRESIDENTE;** **Mag. Jusmarly RIVERA OLAZABAL (Replicante)-PRIMER JURADO** y el **Mag. Aristides Melchor PELAEZ SANTI (Dictaminante)-SEGUNDO JURADO**, sobre suspensión de Sustentación de Tesis de los (las) bachilleres: **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar y PÉREZ TORRES, Isaías**; por no tener condiciones para llevar a cabo dicho acto académico, debido a problemas técnicos en el Auditorio José María Arguedas, por lo que el Jurado Evaluador acordó por unanimidad la **suspensión de Sustentación de Tesis** de los (las) bachilleres **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar y PÉREZ TORRES, Isaías** para el día **MIÉRCOLES 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, a horas 10:00 am.**, en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo cumplir con los protocolos institucionales y de Seguridad y Salud en el Trabajo;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0003-2022-UTEA-FCJCS-EPC.**

Abancay, 14 de enero del año 2022

En uso de las atribuciones conferidas al señor Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, encargado por Resolución Decanal N° 01306-2021-UTEA-FCJCS., de fecha 29 de diciembre del año 2021, ratificado mediante Resolución de Vicerrectorado Académico N° 01-2022-UTEA-VRAC., Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 23852, concordante con la Ley N° 26280 y el Estatuto de la Universidad;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la reprogramación de fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: : “**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017**”, presentado por los (las) bachilleres **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar** y **PÉREZ TORRES, Isaías**, para optar al Título Profesional de Contador Público, el mismo que se llevará a cabo de manera presencial el día **MIÉRCOLES 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, a horas 10:00 am.**, en el Auditorio José María Arguedas de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

**ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR**, la presente Resolución Directoral a los Docentes integrante del jurado evaluador, asesor y a los (las) interesados de la Escuela Profesional de Contabilidad, para su conocimiento y trámite respectivo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Mag. Néstor R. Roas Velasque**  
DIRECTOR (e)

C.c.  
Archivo  
MHE/DEPC.



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

## **ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 003-2022-UTEA-FCJCS-EPC-AB.**

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- |   |   |                        |
|---|---|------------------------|
| * | <b>Mag. Maricela OCHOA GUILLEN</b>        | <b>PRESIDENTE</b>      |
| * | <b>Mg. Jusmarly RIVERA OLAZABAL</b>       | <b>PRIMER MIEMBRO</b>  |
| * | <b>Mg. Aristides Melchor PELAEZ SANTI</b> | <b>SEGUNDO MIEMBRO</b> |

El (la) postulante al TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Don (ña): **AGUILAR CUEVAS, Julio Cesar**, ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes.

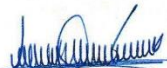
MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**


TITULADA: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017.**


Habiendo aprobado con la nota de: **DIECISÉIS (16)**

Se extiende el Acta, a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° 235 y 236.

Abancay, 02 de junio del 2022

  
.....  
**Mag. Maricela OCHOA GUILLEN**  
**PRESIDENTE**

  
.....  
**Mg. Jusmarly RIVERA OLAZABAL**  
**PRIMER MIEMBRO**

  
.....  
**Mg. Aristides Melchor PELAEZ SANTI**  
**SEGUNDO MIEMBRO**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES**

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica 051 (083) 321559  
Filiat Cusco: Av. Grau 516. Teléfono. (084) 251565  
Filiat Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono (083) 421752  
www.utea.edu.pe



# Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 003-2022-UTEA-FCJCS-EPC-AB.

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- **Mag. Maricela OCHOA GUILLEN** PRESIDENTE
- **Mg. Jusmarly RIVERA OLAZABAL** PRIMER MIEMBRO
- **Mg. Aristides Melchor PELAEZ SANTI** SEGUNDO MIEMBRO

El (la) postulante al TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

Don (ña): **PEREZ TORRES, Isaías**, ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Tecnológica de los Andes.


MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS.


TITULADA: **GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (TIPO D), PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC, 2015-2017.**


Habiendo aprobado con la nota de: **DIECISÉIS (16)**

Se extiende el Acta, a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° 235 y 236.

Abancay, 02 de junio del 2022

  
Mag. Maricela OCHOA GUILLEN  
PRESIDENTE

  
Mg. Jusmarly RIVERA OLAZABAL  
PRIMER MIEMBRO

  
Mg. Aristides Melchor PELAEZ SANTI  
SEGUNDO MIEMBRO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Ciudad Universitaria Av. Perú N° 700, Abancay Central Telefónica: 051 (083) 321559  
Filial Cusco, Av. Grau 516, Teléfono: (084) 251965  
Filial Andahuaylas, San Jerónimo, Jr. Ccatatay N° 100 Teléfono: (083) 421752